

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
Clase XLVII. 2007-2008.

ESTUDIO DE PAISES

**MEXICO.**



FORT LESLEY J. McNAIR  
WASHINGTON, D.C., 7 DICIEMBRE 2007.

## **1.- OBJETIVO**

Emitir un diagnóstico sobre la situación estratégica del poder nacional mexicano y sus perspectivas, que sirva de fundamento para el estudio de la Seguridad Hemisférica.

## **2.- CURSANTES PARTICIPANTES**

- |     |          |                          |            |
|-----|----------|--------------------------|------------|
| a.- | Corol.   | LUIS ALFONSO NOVOA DIAZ. | Colombia.  |
| b.- | Cap.Nav. | ISIDORO PEDROZA ORDAZ.   | México.    |
| c.- | Mrs.     | MARIELA MELERO CHAMI.    | EE.UU. AA. |

## **3.- ASESOR GUÍA**

CAP.NAV. LUIS OROZCO INCLAN. Armada de México.

## ÍNDICE

	Páginas
<b>GENERALIDADES.</b>	
Objetivo.	2
Cursantes.	2
Asesor Guía.	2
<b>PRIMERA FASE.</b>	
<b>CAPÍTULO 1 – DATOS DEL PAÍS</b>	
1.1 Antecedentes Históricos	5
1.2 Aspectos Fisiográficos	17
1.3 Análisis de las expresiones del Poder nacional	22
a. Expresión Sicosocial.	22
b. Expresión Política	44
c. Expresión Económica	62
d. Expresión Militar	84
<b>SEGUNDA FASE.</b>	
<b>CAPÍTULO 2 – DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PAÍS</b>	
2.1 Valores/idiosincrasias	102
2.2 Intereses	105
2.3 Coaliciones	107
2.4 Conflictos	115

**TERCERA FASE.**

**CAPÍTULO 3 – VISUALIZACIÓN DEL FUTURO**

3.1 Campo Político-Económico	123
3.2 Campo Social	128
3.3 Campo Militar	131

**CAPÍTULO 4 – CONCLUSIONES. 135**

**BIBLIOGRAFÍA 138**

## **PRIMERA FASE.**

### **CAPÍTULO 1**

#### **DATOS DEL PAÍS.**

##### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.**

El presente y futuro de México está vinculado estrechamente a su origen como comunidad psicosocial agrupada. Como tal desde su inicio se integró para enfrentar los retos de su destino y perseguir la visión cosmogónica de su trascendencia por la vida.

Se puede afirmar que México nació al mundo, desde que una de las siete tribus procedentes del Aztlán en su largo peregrinaje por meso América llegaron asentarse en un lugar que denominaron Tenochtitlan en 1325 obedeciendo los designios de sus profecías religiosas de ubicarse en un lugar donde encontrarán un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente.

Así nació el imperio Azteca que logró consolidar el dominio territorial hasta los límites de Centroamérica, dando lugar a una gran cultura donde florecieron las artes, el comercio y la religión en su forma de vida, pero también una cultura guerrera para preservar sus intereses de frente a los riesgos impuestos por los intereses de otras tribus.

Sin embargo esa cultura poco tiempo duró ya que de otras tierras y costumbres llegaron personas con intereses muy distintos, imponiendo su dominio, gracias a las ventajas tecnológicas de sus medios, y el aprovechamiento de una profecía religiosa que al vaticinar la llegada de un dios llamado Quetzalcoatl favoreció la ayuda de otras tribus antagónicas y el mismo temor del enfrentamiento a una deidad cunado era el enemigo.

Tropas españolas arribaron en 1519 y con Hernán Cortes al frente, fundaron en las costas del Golfo de México el primer poblado que llamaron “La Villa Rica de la Vera Cruz”,

el cual fue su cabeza de playa para posteriormente internarse en los territorios mexicas y tras cruentas batallas llegar a Tenochtitlan en 1521, donde con astucia, engaño religión y fuego, logró consolidar la conquista dando lugar a otra etapa de la historia.

### **Época Colonial (1521 – 1821).**

La influencia española en el México conquistado duró aproximadamente 300 años, quedando sujetos a los designios del Rey de España, quien en territorio colonizado ejercía su poder a través de un Virrey.

De 1522-1536, se llevaron a cabo una serie de expediciones para afianzar y extender el dominio español, así como consolidar la conquista espiritual.

De 1539 a 1809 se estableció la primera imprenta, se fundó de la Real y Pontificia Universidad de México, llegó el primer inquisidor y se estableció el Tribunal del Santo Oficio, con propósitos evangelizadores. En México existió la influencia de los Franciscanos, Dominicos y Jesuitas y en esa época se presentaron las peores epidemias en la Nueva España. Así mismo ocurrieron diversos disturbios en la ciudad de México originados por el hambre; y la expulsión de los Jesuitas por órdenes del Rey de España Carlos III.

La fundación de la iglesia e incorporación del pueblo a la cultura occidental y cristiana fue obra del clero regular, el mantenimiento posterior fue obra del clero secular.

Sin embargo mas tarde en 1810, un grupo de criollos inconformes planearon liberarse del yugo de la metrópoli, por lo que el 16 de septiembre el cura Miguel Hidalgo con un grupo de seguidores proclamó la independenciam en Dolores, Hidalgo, aboliendo la esclavitud. Poco duraría la existencia de Hidalgo y sus principales lugartenientes porque en 1811 fueron atrapados, juzgados y condenados a muerte, no obstante el movimiento siguió con el cura José María Morelos, quien en 1812, convocó el Congreso de Anáhuac proclamando los “Sentimientos de la Nación”, los cuales eran un resumen de los anhelos del pueblo, que hasta la fecha algunos de ellos, prevalecen en la actual Constitución.

Tras cruentas batallas y episodios heroicos, en 1821, se promulgó el Plan de Iguala o de las Tres Garantías por Agustín de Iturbide, que tuvo como fin la consumación de la independencia, siendo sus postulados: religión única, unión de todos los grupos sociales e independencia de México con monarquía constitucional. En el mismo año se emitieron los Tratados de Córdoba, que literalmente ratificaron el Plan de Iguala, siendo éste firmado por el virrey Juan O' Donoju con la que la consumación de la independencia tuvo lugar el 27 de septiembre de 1821, con la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México.

### **Época independiente.**

1822-1823: Iturbide fue coronado emperador con el nombre de Agustín I.

1823: Antonio López de Santa Anna, convocó a un proyecto republicano al que se unían antiguos combatientes Insurgentes y Borbonistas. Iturbide abdicó y se exilió en Liorna, Italia. Simultáneamente el antiguo reino de Guatemala optó por su separación e independencia.

1824: Se instauró la República y en el mes de octubre de ese año se promulgó la primera Constitución con un régimen Republicano, Representativo y Federal, con la división de los tres poderes de gobierno y el primer presidente sería Guadalupe Victoria. Las décadas siguientes serían de luchas intestinas entre liberales y conservadores, entre centralistas y federalistas alternados en el poder en una sucesión de golpes de estado sin que ningún plan de gobierno pudiera aplicarse cabalmente.

1836: Una fuerte inmigración de colonizadores estadounidenses llega a Texas, el presidente López de Santa Anna trató de frenar dicha inmigración y en respuesta los colonizadores se sublevaron y declararon la independencia del Estado de Texas.

En la campaña militar dirigida por Santa Anna, los mexicanos obtuvieron la victoria en el Álamo, pero fueron derrotados en San Jacinto.

1838-1839: Tuvo lugar la llamada “Guerra de los Pasteles” con motivo del reclamo de Francia por el pago de daños a sus ciudadanos durante las revueltas civiles ocurridas en México. Francia bloqueó el puerto de Veracruz durante cinco meses.

1846-1848: Con Antonio López de Santa Anna como presidente, México entró en guerra contra los Estados Unidos, con motivo de la unión de Texas y su interés de este último país por expandir su territorio.

1848: Como resultado de las acciones de intervención de EUA para apoderarse de amplios territorios en el noroeste de México y de apresar a Santa Ana, el 2 de febrero de 1848 se firma el Tratado de Guadalupe Hidalgo. México pierde a través de dicho tratado la región que actualmente comprende Nuevo México, Arizona, California, Nevada, Utah y parte de Colorado, Oklahoma, Kansas y Wyoming, lo que representa más de la mitad del actual territorio mexicano. México recibió una indemnización de 15 millones de pesos y la suspensión de las reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos no liquidadas hasta la fecha de la reclamación.

1854-1855: Proclamación del Plan de Ayutla, con el que se remueve a Santa Anna del poder abandonando el país. Ignacio Comonfort asume la presidencia del país.

1857: Se promulga la Constitución; se elige como presidente a Ignacio Comonfort y como presidente de la Suprema Corte de Justicia a Benito Juárez. Se proclama el Plan de Tacubaya, encabezado por el general Félix Zuloaga, que desconoce la nueva constitución.

Con el gobierno de Comonfort se dictaron las leyes de: La fragua, permitiendo la libertad de imprenta, la ley Lerdo para que las corporaciones eclesiásticas no tuviesen bienes raíces y la ley Iglesias que limitó los cobros de derechos parroquiales.

1858-1861: Dos gobiernos reclaman la legitimidad, el liberal encabezado por Juárez en la ciudad de Veracruz, y el conservador presidido por el General Zuloaga, en la ciudad de México; ambos bandos libran la Guerra de Tres Años.

1861-1863: Triunfan los liberales. La severa crisis económica obliga a declarar una suspensión de pagos de la deuda pública. Las naciones acreedoras (Francia, Inglaterra y España) amenazan con invadir; se firman los Tratados de La soledad por los cuales reconocen al gobierno liberal. Francia desconoce los tratados e invade México. El 5 de mayo de 1862 el ejército francés es derrotado en Puebla por el mexicano. En 1863 el ejército francés toma Puebla forzando a Juárez a abandonar la capital, quien establece su gobierno en el norte de la República.

1864-1867: Segundo Imperio. Maximiliano de Habsburgo firma el Tratado de Miramar con Napoleón III, en el que se compromete a pagar los gastos de la intervención y reconoce la dirección de Francia en la política interna. Maximiliano es coronado emperador de México. Dos años más tarde Napoleón III se retira de México, por las tensiones entre Francia y Prusia. Sin el apoyo francés, Maximiliano es derrotado por los republicanos y lo fusilan. Juárez convoca a elecciones y se reelige.

1871: Porfirio Díaz proclama el Plan de la Noria contra Juárez, con el lema "no reelección".

1872: Muere Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada asume la presidencia e incorpora las Leyes de Reforma a la Constitución (nacionalización de los bienes eclesiásticos, creación del registro civil, libertad de cultos entre otras). Estallan rebeliones de protesta en Guanajuato y Jalisco.

### **Porfiriato 1876-1910.**

Con el triunfo de la revolución de Tuxtepec, Porfirio Díaz, en el año de 1876 ascendió al poder y su primer gobierno se extendió hasta 1880.

1884: Se reelige a Porfirio Díaz sucesor de Manuel González. Díaz asume la presidencia con la perspectiva de mantenerse en el poder, por lo que toma el control de la

prensa y en 1887 realiza enmiendas constitucionales que le permitieron la reelección inmediata, manteniéndose como presidente hasta 1911. Ese período fue el de mayor desarrollo en el país. La economía mexicana se encontraba sin muchas esperanzas, por lo que era necesario promover el desarrollo económico atrayendo inversiones extranjeras, lográndose la construcción de líneas férreas, el desarrollo de la minería, iniciándose la explotación petrolera.

1893: Para obtener el reconocimiento de Inglaterra, Díaz cede una parte del territorio mexicano que se incorpora a Belice.

1894: José Yves Limantour, secretario de Hacienda, logra por primera vez en la historia de México independiente, un superávit en el erario de más de dos millones de pesos.

El seminario de México se convirtió en Pontificia Universidad de México, y el año de 1895 tuvo lugar la coronación de nuestra Señora de Guadalupe.

1903: Se clausura la prensa opositora. Se crea la vicepresidencia de la República y se prolonga el mandato presidencial a seis años.

1904: Sexta reelección de Díaz, en general el Porfirismo fue favorable al progreso material, a la paz y a cierto grado de instrucción.

1906-1908: Se realizan las Huelgas obreras en Cananea y Atlixco y un año después tiene lugar la huelga y matanza de los huelguistas de Rio Blanco. Díaz declara que su sucesor legítimo debe surgir de la organización de los mexicanos en verdaderos partidos políticos, de una lucha electoral libre y abierta agregando que México estaba maduro para la democracia. Estas declaraciones provocan la creación de partidos políticos opositores, el Partido Antirreeleccionista y el Partido Democrático.

1909: Se publica el libro *La sucesión presidencial en 1910* de Francisco I. Madero. Se funda en la ciudad de México el Club Central Antirreeleccionista y comienza a circular el

periódico "El Antirreeleccionista". Se entrevistan por primera vez en la historia los presidentes de México y de Estados Unidos, Theodore Roosevelt.

1910: Francisco I. Madero formula el Plan de San Luis, que se sintetiza en la frase "Sufragio efectivo, no reelección". El movimiento revolucionario inició el 20 de noviembre de 1910 encabezado por Francisco I. Madero, buscando la destitución del régimen de Díaz

### **Época revolucionaria.**

1911: Se firman los acuerdos de Ciudad Juárez en los que se establece la retirada del presidente Díaz y la constitución de un gobierno provisional encabezado por el secretario de Relaciones Exteriores, Francisco León de la Barra. En octubre Francisco y Madero fue electo presidente y en noviembre asume el cargo.

Emiliano Zapata, un campesino y comerciante del estado de Morelos, se unió a Madero al inicio de la revolución, sin embargo, la crisis en las relaciones entre pueblos y haciendas, así como los diferentes puntos de vista sobre la restitución de la tierra hicieron que Zapata se levantara en armas y promulgara el Plan de Ayala que llevaba por lema "Tierra y Libertad".

1913: La Decena Trágica, Durante diez días combaten en la capital tropas leales a Madero y tropas sediciosas encabezadas por Victoriano Huerta quien traiciona a Madero en su interés por asumir la presidencia y firma el pacto de la Ciudadela o de la Embajada. Madero y Pino Suárez son aprehendidos y obligados a renunciar; dos días después fueron asesinados, por ordenes de Victoriano Huerta

Venustiano Carranza se levanta en armas contra Huerta y proclama el Plan de Guadalupe, al que se unen Álvaro Obregón, Pablo González v Francisco Villa.

1914: Ocurre la invasión norteamericana a Veracruz ya que el presidente Woodrow Wilson no reconoció el régimen militar de Huerta y en su lugar mostró simpatía hacia el

movimiento revolucionario. Huerta renuncia a la presidencia y sale del país. Venustiano Carranza es elegido jefe del ejército constitucionalista y asume el Poder Ejecutivo.

1915-1916: Obregón, leal a Carranza, derrota a Villa. En octubre Carranza es reconocido por el gobierno de Estados Unidos. Villa ataca el pueblo de Columbus, Estados Unidos, por el reconocimiento de ese país hacia el gobierno de Carranza. Entra a territorio mexicano la llamada Expedición Punitiva estadounidense en busca de Villa, sin lograr su captura.

1917: Venustiano Carranza es elegido presidente constitucional para el periodo de 1916 a 1920. El 5 de febrero de 1917 se promulgó en Querétaro la Carta Magna que actualmente rige al país, misma que incluía leyes de carácter social pioneras de su época como el derecho a la educación laica y gratuita además de obligatoria, garantías a los trabajadores y propiedad originaria de la nación sobre todas las tierras, aguas, espacio aéreo y subsuelo.

1920-1923: Se proclama el Plan de Agua Prieta que desconoce a Carranza como presidente. Carranza huye y es asesinado en Puebla. Adolfo de la Huerta es nombrado presidente provisional y luego sustituido por Álvaro Obregón.

### **México contemporáneo.**

1925: La producción industrial y la agrícola se elevaron sustancialmente. La minería se recuperó después de una severa caída.

1926: Con Plutarco Elías Calles como presidente, empieza la Rebelión Cristera, debido a que un arzobispo de México declara que el clero no lo reconocería y combatiría los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución que restringían la participación de la Iglesia.

1928: Álvaro Obregón, presidente electo, es asesinado por José de León Toral, considerado un fanático católico. El congreso nombra presidente provisional a Emilio Portes Gil. Plutarco Elías Calles se convierte en "Jefe Máximo" y con su gobierno (el Maximato) se detiene la reforma agraria iniciada por Portes Gil.

1929: Se forma desde el poder el Partido Nacional Revolucionario (PNR), actualmente Partido Revolucionario Institucional (PRI), mediante el cual se unifican los numerosos partidos existentes con los nombres de “agrario” y “socialista”, así como las organizaciones de campesinos que habían recibido tierras del gobierno.

1930: Pascual Ortiz Rubio se hace cargo de la presidencia hasta el año de 1932, fecha en la que el Congreso elige a Abelardo L. Rodríguez, amigo cercano de Calles, quien concluye el periodo presidencial hasta 1934.

En México, la depresión económica de 1930 favoreció el resurgimiento del movimiento agrario en 1933 y fortaleció las tendencias nacionalistas. Dicho movimiento fue interpretado como una rebelión contra la época del “Maximato”. El Congreso reforzó con los términos más categóricos la prohibición constitucional de la reelección.

1934-1937: Lázaro Cárdenas llega a la presidencia y decreta el reparto ejidal en la Comarca Lagunera y en Yucatán. Se lleva a cabo el Congreso de Unificación Campesina en el cual se constituye la Confederación de Trabajadores de México (CTM) presidida por Vicente Lombardo Toledano. Se nacionalizan todos los ferrocarriles y Calles es expulsado del país.

1938: Se decreta la expropiación de las empresas petroleras y se crea la Compañía Exportadora del Petróleo Nacional. La administración de los ferrocarriles es entregada al sindicato ferrocarrilero.

1942: México participó en la Segunda Guerra Mundial en contra de Alemania, Italia y el Japón y al término de este conflicto, nuestro país formó parte de la Organización de las Naciones Unidas.

1956: Llega a Cuba un grupo de rebeldes organizados en México por Fidel Castro quien recibió el apoyo del gobierno mexicano iniciándose, así, una relación de estrecha amistad entre las autoridades mexicanas y los revolucionarios cubanos.

1960: Se nacionaliza la industria eléctrica.

1962: El Presidente John F. Kennedy visita México y el gobierno respalda a Washington durante la crisis de los misiles que puso al mundo al borde de la guerra nuclear.

1963: A iniciativa del presidente López Mateos, se publicó la declaración “Tratado de Tlatelolco”, tendiente a la proscripción de armas nucleares en América Latina.

1964: El presidente francés Charles de Gaulle visita México. Gustavo Díaz Ordaz es elegido presidente en la etapa de mayor estabilidad y crecimiento económico. México no acata la decisión de la Organización de Estados Americanos (OEA), acordada en julio, de romper relaciones diplomáticas con Cuba. Estados Unidos devuelve a México el territorio de El Chamizal en El Paso (Texas).

1967: Se firma del Tratado de Tlatelolco en la ciudad de México.

1968: En julio se inicia un movimiento estudiantil para protestar por la violencia del cuerpo de granaderos; el movimiento crece y el 2 de octubre, durante una manifestación en la plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, se lleva a cabo una represión gubernamental en el que murió un número todavía no determinado de civiles.

1971: Una manifestación de estudiantes es reprimida violentamente por un grupo paramilitar denominado “Halcones”, cuando era presidente de la República Luis Echeverría Álvarez.

1973: Por el golpe de estado en Chile, el gobierno abre las puertas a miles de refugiados sudamericanos perseguidos por los gobiernos militares.

1976: Siendo presidente José López Portillo, en el mes de septiembre el peso se devalúa más de 50%, luego de 22 años de estabilidad cambiaria; las señales de agotamiento de la etapa de prosperidad bautizada como "milagro mexicano" se hacen evidentes.

1979: Para huir de la violencia política en su país, llega un primer grupo de guatemaltecos a refugiarse en territorio chiapaneco. El éxodo continuaría durante una década. Las guerras centroamericanas desplazan a millones de personas, un porcentaje muy alto eligieron a México como residencia o como corredor para llegar a Estados Unidos.

1982: El peso se devalúa varias veces en el año. El presidente José López Portillo nacionaliza la banca y establece el control cambiario.

1985: Un sismo catastrófico afectó principalmente a la ciudad de México, con un saldo de miles de muertos.

1986: México ingresa al Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles (GATT).

1987: Expulsan del PRI a la Corriente Democrática, formada por Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez entre otros. Las fuerzas políticas de izquierda se unen en el Frente Democrático Nacional, (origen del actual partido de la Revolución Democrática, PRD) coalición de partidos y organizaciones políticas, que apoyan la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas para las elecciones de 1988.

1988: Carlos Salinas de Gortari, candidato del PRI, es elegido presidente en medio de grandes protestas por graves irregularidades en el proceso electoral. Su legitimidad queda en entredicho.

1992: Se da reconocimiento jurídico a las iglesias. En diciembre, los presidentes de México, Estados Unidos y el primer ministro de Canadá, firman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), que entra en vigor el 1° de enero de 1994.

1994: El 1° de enero un grupo suversivo autodenominado “Ejército Zapatista de Liberación Nacional” transgrede el orden constitucional ocupando con las armas algunas poblaciones de Chiapas. Entre sus demandas: autonomía indígena, restitución de las tierras y establecimiento de un régimen democrático.

1994-1995: "Error de diciembre". El presidente Zedillo enfrenta, casi de inmediato, una de las peores crisis financieras de México. El peso se devalúa en más del 50 %. El Presidente estadounidense Bill Clinton arma un paquete de rescate internacional (50 mil millones de dólares). Raúl Salinas de Gortari es detenido y su hermano Carlos abandona el país.

1996: El congreso aprueba la creación de un Instituto Federal Electoral autónomo.

1997: En las elecciones legislativas del 6 de julio, el PRI pierde por primera vez la mayoría absoluta en la cámara de diputados. Los partidos de oposición consolidan su presencia en el Congreso.

2000: El 1° de julio entra en vigor la parte comercial del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea; incluye la Cláusula Democrática que obliga a las partes a respetar los derechos humanos y la democracia. Vicente Fox Quesada, candidato de la Alianza por el Cambio (integrada por el PAN y el Partido Verde Ecologista), es electo presidente de la república. El PRD conserva la jefatura de gobierno en el Distrito Federal con Andrés Manuel López Obrador.

2001: México es electo por la Asamblea General de la ONU como miembro no permanente del Consejo de Seguridad del organismo para el periodo 2002-2003.

2002: El 30 de abril, el Senado aprueba la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que garantiza a todo ciudadano el derecho a conocer la

información en poder de la administración pública, fortalece los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y contribuye a la prevención de la corrupción.

2005: En Septiembre, como consecuencia de los desastres que ocasionó el Huracán Katrina en Nueva Orleans y con autorización del gobierno de los EUA, personal de las fuerzas armadas mexicanas ingresan a territorio estadounidense, con el fin de proporcionar ayuda humanitaria a los damnificados.

2006: En Julio, se llevaron a cabo las elecciones Presidenciales, en una cerrada contienda entre los tres principales partidos políticos PRI, PAN y PRD, donde el PAN se posicionó como ganador por un margen muy estrecho de votos, resultando Presidente Electo Felipe Calderón Hinojosa.

## **1.2 ASPECTOS FISIOGRAFICOS.**

### **Ubicación y forma del país.**

México se encuentra situado en el norte del Continente Americano, se localiza en el hemisferio occidental hacia el oeste del meridiano de Greenwich. Como se muestra en la Figura 1.1, geográficamente está situado entre los paralelos  $14^{\circ} 32' 27''$  N al sur, en la desembocadura del río Suchiate, frontera con Guatemala y  $32^{\circ} 43' 06''$  N al norte, límite con Estados Unidos de América. Los meridianos  $86^{\circ} 42' 36''$  W en el extremo este, tocando Isla Mujeres en el Mar Caribe y  $118^{\circ} 27' 24''$  W, frente a Baja California en el Océano Pacífico. La superficie de la República Mexicana es de  $1\,964,375\text{ km}^2$ , con una área continental de  $1,959,248\text{ km}^2$  y una insular de  $5,127\text{ km}^2$ ; por su tamaño ocupa el decimocuarto lugar en el mundo y el quinto lugar en el hemisferio.

## **Fronteras y Límites.**

Al norte colinda con Estados Unidos de América, a lo largo de 3,152 Kms., al este está limitado por el Golfo de México y el Mar Caribe, al sureste colinda con Guatemala y Belice con una frontera de 1,149 Kms. y al oeste y sur está limitado por el Océano Pacífico.



## **Tipos de suelo.**

La variedad geológica constituye tierras bajas costeras, mesetas altas centrales y regiones montañosas, los principales yacimientos minerales se encuentran en el subsuelo de la Sierra Madre Occidental, las Sierras de Zacatecas y el sistema volcánico transversal.

Se estima que aproximadamente el 70% del territorio mexicano es montañoso y el resto lo ocupan formaciones planas.

## **Hidrografía.**

De los aproximadamente 146 ríos mexicanos, los principales son: Bravo, Papaloapan, Colorado, Lerma-Santiago, Pánuco, Coatzacoalcos y El Balsas, en su mayoría son de poca navegabilidad y destacan los que dan entrada a los puertos de Tampico y Ciudad

Madero, Tuxpan, Coatzacoalcos y Lázaro Cárdenas. Los lagos y lagunas más importantes son el de Chapala con capacidad 6,000 millones de m<sup>3</sup>, Cuitzeo con 1,000 millones de m<sup>3</sup> y Metztitlán con 700 millones de m<sup>3</sup>. De las 20 presas de gran capacidad, las más importantes por las hidroeléctricas construidas sobre los cursos se localizan en los estados de Chiapas, Michoacán y Guerrero.



### **Factores del clima.**

El clima está determinado por varios factores entre los que se encuentran la altitud sobre el nivel del mar, la latitud geográfica (México es cruzado por el trópico de cáncer), las diversas condiciones atmosféricas y la distribución existente de tierra y agua. Por lo anterior, el país cuenta con una gran diversidad de climas, los cuales de manera muy general pueden clasificarse en cálido, seco y templado.

### **Flora y fauna.**

En la región norte domina la aridez de los desiertos, pero en el sur hay selvas altas, siempre verdes. México ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en diversidad de especies forestales y por la extensión de su cobertura vegetal ocupa el décimo tercer lugar. El país tiene un área forestal de 140.7 millones de hectáreas. El volumen total de maderas en bosques y selvas es de 2,803.5 millones de metros cúbicos. Esta riqueza maderera se reparte

principalmente en cinco estados: Durango, Chihuahua, Jalisco, Michoacán y Guerrero. En cuanto a selvas existen un total de 972.48 millones de metros cúbicos.

A México se le incluye entre los doce países *megadiversos* (junto con Estados Unidos, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Congo, Madagascar, Australia, India, China e Indonesia), porque en su territorio se localiza 10% del total de las especies animales del mundo. Se cuenta asimismo con zonas de hibernación importantes para especies migratorias del norte del continente; destacan los bosques ubicados en los estados de Michoacán y México, a donde emigra la mariposa monarca.

### **Regiones marítimas.**

En el caso de la fauna de los mares mexicanos, se distinguen tres grandes regiones: la del Golfo de México y el Caribe, con amplias plataformas continentales, aguas cálidas y abundantes arrecifes de coral; la del Pacífico sur, de aguas profundas y cálidas; y la del Pacífico norte y el Golfo de California, de aguas frías, a esta última región llegan especies migratorias como la ballena gris y en sus costas viven los elefantes marinos. En el Golfo de México y el Mar Caribe, se pueden encontrar diferentes tipos de tortugas marinas y delfines.

### **Faja litoral y Aguas adyacentes.**

México destaca entre los países del mundo por la extensión de sus litorales, que es de 3,292 Kms. en el Golfo de México y Mar Caribe y 7,828 Kms. en el litoral del Océano Pacífico. En el Golfo de México y parte del Mar Caribe, la plataforma continental alcanza los 180 kilómetros, lo que ha permitido la explotación de los mantos petrolíferos existentes en esta área. El Océano Pacífico, se caracteriza por una corta plataforma continental determinada por una pendiente, asimismo en el Mar de Cortés las mareas vivas llegan a alcanzar más de 6 metros.

Los litorales mexicanos se encuentran bañados por las aguas del Océano Pacífico al oeste y las del Atlántico al este, estas últimas toman los nombres de Golfo de México en su

gran mayoría y el de Mar Caribe, adyacente a la península de Yucatán. México cuenta con una envidiable ubicación geoestratégica en el continente americano, así como con el resto del mundo, ya que su situación lo proyecta hacia el Atlántico a través del Golfo de México y Mar Caribe, y hacia la cuenca del Pacífico, en el gran litoral del Pacífico mexicano.

### **Zona económica exclusiva.**

La Zona Económica Exclusiva de México comprende una extensión de 3'149,920 km<sup>2</sup>; esta superficie incluye islas y mar territorial y constituye más de 1 ½ veces la superficie de su territorio terrestre.



### **1.3 ANÁLISIS DE LAS EXPRESIONES DEL PODER NACIONAL.**

#### **a. Expresión Sicosocial.**

##### **(1) Población.**

México ocupa el lugar número 11 en el mundo entre las naciones más pobladas y el tercero en América Latina, por debajo de Estados Unidos y Brasil. Actualmente la población crece a una tasa promedio anual de 1.4%, mientras que en la década de los sesenta alcanzó sus mayores niveles. Así, mismo, Según los expertos en el tema, de no haberse frenado este crecimiento demográfico, la población actualmente, hubiese duplicado su volumen.

Se estima que para los años 2015, 2025 y 2030 se alcance una población de 116, 126 y 130 millones de habitantes, respectivamente.

La población del país a mediados de 2007 ascendió a 105.8 millones, experimentando un aumento de 916 mil habitantes con relación a los estimados a mediados de 2006.

El aumento de la **población** entre 2001 y 2007 es el producto de 2.08 millones de nacimientos, 495 mil defunciones y un saldo neto migratorio internacional negativo de 566 mil personas, en promedios anuales. Se estima que la pérdida anual por migración merma en 0.53% el monto de habitantes del país en 2007. En este lapso, la tasa de crecimiento natural (nacimientos menos defunciones) descendió de 1.81 a 1.38%, y la tasa de crecimiento total, que incluye la migración, pasó de 1.25 a 0.85%.

##### **Distribución geográfica de la población.**

En lo referente a la **distribución de la población en el territorio nacional** se ha detenido en algo el proceso de urbanización ante la reducción del ritmo de crecimiento de 1.9% de 2000 a 2001 a 1.4% de 2006 a 2007. También se destaca el dinámico crecimiento del número de ciudades con una población mayor a los 15,000 habitantes las cuales reflejan

un aumento de 226 en 1980 a 372 en 2007. Es decir la población que vive en las ciudades es actualmente de 75 millones de personas, quienes representan 71% de la población nacional.

En 2007, el Estado de México se mantiene como la entidad más poblada con 14.4 millones y Baja California Sur como la menos habitada con 538,000. Quintana Roo conserva el mayor aumento relativo en 2007 (3.75% anual), mientras que Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas reflejan un crecimiento negativo.

### **Composición por sexo y edad.**

La población mexicana, cuenta con 50.249.955 de hombres y 53.013.433 de mujeres, para el año 2020, reflejará el envejecimiento, porque la población menor a los 15 años representará el 22.04%; la población entre los 15 y 34 años, el 32.58%; mientras que la población entre los 35 y 64 años se incrementará significativamente al 37.15%; así como la población de 65 años y más, al representar el 8.22% de la población.

El Consejo Nacional de Población, señala que uno de cada tres mexicanos tiene actualmente 15 años, mientras que uno de cada veinte, tiene más de 65 años, situación que se modificará radicalmente en el año 2050, cuando uno de cada cuatro habitantes, tendrá 65 años y más.

La **estructura por edad** muestra las siguientes características: el número de niños y adolescentes menores de 15 años sumaba 33.6 millones en 2001; cifra que se ha reducido a 31.7 millones en 2007. La población en edades laborales (15 a 64 años) aumentó de 61.4 a 68.3 millones en el mismo periodo; y los adultos mayores (65 años o más) se incrementaron en poco más de un millón, al pasar de 4.7 a 5.8 millones, según reflejan proyecciones de población.

### **Natalidad, Mortalidad y promedio de vida.**

La fecundidad en México se mantuvo elevada hasta la segunda mitad de la década de los setenta, donde alcanzó una tasa global de fecundidad de casi seis hijos por mujer, pero se redujo, entre 2000 y 2006, de 2.7 hijos por mujer a 2.2, lo cual ubica al país en el lugar 72 entre las naciones con menor descendencia media de las familias. La fecundidad desciende en función de un mayor nivel de escolaridad y de la participación en la actividad económica de las mujeres.

La ampliación de los servicios de salud y el combate a las enfermedades han seguido su curso y se reflejan en un incremento de la esperanza de vida de los mexicanos para ambos sexos en promedio de 74.0 a 74.5 años entre 2000 y 2006. Por su parte, la tasa de mortalidad, paso de 4.7 a 4.9 entre el 2000 y el 2006.

La **esperanza de vida** de los mexicanos se incrementó de 74.1 años en 2001 (71.6 años para hombres y 76.7 años para mujeres) a 75 años en 2007 (72.6 y 77.4 años, respectivamente).

### **Movimientos de la población.**

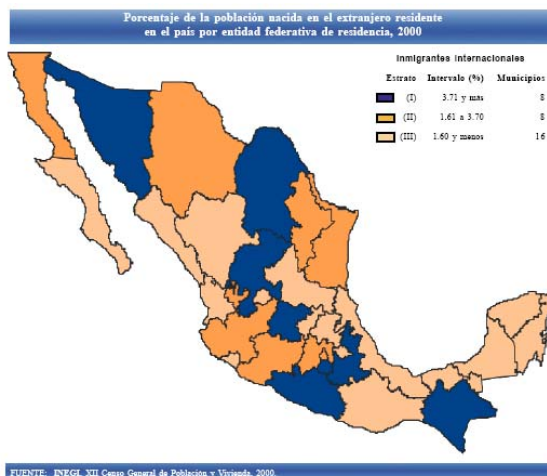
Las principales ciudades de desarrollo del país son: Guadalajara, Puebla, Monterrey y la Ciudad de México. Estas ciudades son el principal polo de atracción de la migración interna, ya que se estima que llegaron a ellas 360 mil nuevos residentes entre julio de 2004 y junio de 2005, por lo que concentraron 36.9 % de la movilidad territorial del país e incrementando su población en 1.3 % .anual.

Congruente con el tamaño de su población, el Estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 6.1. y 3.8 millones de personas ocupadas, en ese orden, que representan en conjunto cerca de la cuarta parte del total nacional.

En el ámbito rural (el conglomerado de localidades menores de 2 500 habitantes) se aprecia un incipiente crecimiento de 0.4 %, y su participación en el incremento demográfico del país asciende a sólo 9.5 %, concentrando 21.2 % de la población.

En relación al país de procedencia de la población extranjera residente en México proviene de países pertenecientes al propio continente americano; alrededor de 9 de cada 10 nacidos en el extranjero son originarios de América; entre estos predominan los nacidos en los EUA, 8 de cada 10 nacieron en el vecino país del norte. Europa, segundo continente en importancia en cuanto al origen de personas nacidas en el extranjero residentes en nuestro país, aporta prácticamente a 1 de cada 10, de este continente destaca España como el país de donde sale casi 44% de los europeos que vienen a México. Asia, tercer continente en importancia, aporta al total apenas 2.3%.

En este sentido, Baja California, Distrito Federal, Jalisco, Chihuahua y Tamaulipas son las entidades más importantes en cuanto a recepción de extranjeros en el país, pues cerca de 50% de este grupo de población radica en dichas entidades. Sobre el comportamiento de esta distribución caben algunas reflexiones posibles y razonables; en el caso de Baja California y Chihuahua se localizan las puertas de salida más trascurridas por propios y extraños que se dirigen hacia los Estados Unidos de América; situación que se asemeja, aunque menos evidente, a la de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Los extranjeros en México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2005.

El Distrito Federal y Jalisco están entre el conjunto de principales entidades expulsoras de población hacia el extranjero; en una situación similar se encuentra Michoacán y el Estado de México. Este par de entidades tiene en común un factor determinante en la recepción de extranjeros; se trata de la inmigración asociada al fenómeno de la migración de retorno. Esta migración tiene que ver de manera directa con la fecundidad derivada de la emigración internacional que se origina en estas entidades. Otro aspecto, vinculado con una mayor recepción de extranjeros de Jalisco, Distrito Federal y Nuevo León, es el desarrollo industrial que a través de los años ha tenido lugar en estas entidades.

## **(2) Trabajo, previsión y asistencia social.**

### **Trabajo.**

Durante 2006, el avance de la actividad productiva propició un crecimiento significativo del empleo formal en los tres principales sectores de actividad económica. Por modalidad de contratación destacó el gran dinamismo de la demanda por trabajadores de carácter eventual.

Las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de agosto de 2006 indican que la fuerza laboral fue del 59.5% de la población, siendo esta el porcentaje de la población de 14 años y más en el país que se encontraba disponible para producir bienes o servicios (económicamente activa); el restante 40.5% correspondió a la población no económicamente activa.

El 95.97% de la Población Económicamente Activa (PEA) estuvo ocupada. De ésta, 39% se concentró en los servicios, 19.5% en el comercio y en la industria manufacturera laboró el 16.9%. Según su posición en la ocupación, el 65.3% se desempeñó como trabajador subordinado y remunerado.

En agosto de 2006 la tasa de desocupación (TD) a nivel nacional fue de 4.03% respecto a la PEA, porcentaje superior al registrado en el mismo mes de un año antes cuando se ubicó en 3.35 por ciento.<sup>2</sup> Cabe decir que los trabajadores remunerados para el segundo trimestre del 2005 fue del 64.2% y el porcentaje de trabajadores por su propia cuenta es de 23.7%.

Dentro de los salarios que perciben el 37.6% gana hasta dos salarios mínimos (45.24 pesos cada salario general mínimo) otra referencia lo constituye aquella población que trabaja en micro empresas existiendo un 40.6%.

La tasa de desocupación nacional, en relación a la P.E.A., es del 4.3%, con una tendencia del 3.53%<sup>3</sup>

### **Previsión Social y Salud Pública.**

Para satisfacer las necesidades en esta materia, el Gobierno de la República implantó la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud (CNCSS) con la finalidad de impulsar la cultura de calidad en las organizaciones de salud, disminuir la heterogeneidad, garantizar a todos los mexicanos un trato digno y promover la seguridad de los pacientes en la atención que reciben en los servicios de salud, todo ello con una activa participación de la ciudadanía.

El acceso a la salud de toda la población constituye uno de los principales ejes de la política social, por lo que el gasto en salud se ha incrementado en un 4.2% respecto al mismo periodo del año anterior.

El presupuesto destinado a este rubro, es ejercido por las instituciones que dan atención a población asegurada como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); siendo el IMSS el

---

<sup>2</sup> Comunicado núm. 200/06, 21 de septiembre de 2006, INEGI.

<sup>3</sup> INEGI, Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), Agosto de 2006.

que ejerce el 67.8% de estos recursos. Actualmente la población asegurada asciende a un total de 52, 090 730 personas, y la población no asegurada suma un total de 51, 159 007. Por su parte, en esta labor participan otras instituciones que cubren a población no asegurada a través de la Secretaría de Salud y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).<sup>4</sup>

México, cuenta con un Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), que tiene como principal objetivo proporcionar protección financiera a las personas que no son derechohabientes de las instituciones públicas de seguridad social como el IMSS y el ISSSTE. Esta protección se brinda bajo un nuevo esquema de seguro público de salud, que es coordinado por la Federación y operado por las entidades federativas. A través del Seguro Popular de Salud (SPS) se proporciona un paquete de beneficios que permite a las familias que menos tienen, reducir los gastos inesperados para atender problemas de su salud.

Asimismo, las políticas de salud, contemplan acciones preventivas de salud que son realizadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las cuales son implementadas mediante programas de atención médica especializada a la comunidad, calidad, equidad y desarrollo en salud, destacando los programas tales como: Programas Integrados de Salud PREVENIMSS, Programa de Atención Médica Especializada a la Comunidad (Cirugía Extramuros), Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) y coberturas mediante esquemas de vacunación.

La política social del gobierno esta expresamente proyectada hacia los rubros de atención a la salud, nutrición, educación pública y capacitación para el trabajo, fomento del empleo, de la vivienda y de los servicios básicos. Esa política incluye medidas orientadas a incidir en el mejoramiento del entorno económico de los grupos sociales en condiciones de pobreza extrema.

---

<sup>4</sup> Sexto Informe del Gobierno de México, Desarrollo Humano y Social, Salud y Protección para todos, 2006

### **(3) Situación cultural y religiosa.**

#### **Educación.**

El Gobierno de la República reconoce que la educación es primordial para enfrentar las condiciones de pobreza y desigualdad existentes en el país. En este sentido, se redoblan los esfuerzos en la materia, al tiempo que se diseñan nuevas políticas y programas dirigidos a construir un sistema educativo de calidad, equitativo y de impulso a la gestión institucional y la participación social en la educación. Asimismo, se busca ampliar las oportunidades de acceso a las diversas manifestaciones culturales a todos los sectores de la población y lograr que todo mexicano se incorpore a la activación física, la recreación y el deporte. El gasto nacional en educación para el 2007, a nivel federal, estatal y municipal, equivale a un incremento de 2% en relación al ejercido para el año 2006 y representa el 6.9% del Producto Interno Bruto (PIB). El 77.3% corresponde al sector público y el 22.7% al privado.

Durante el ciclo escolar 2006-2007, se registraron 33 millones de alumnos, con la participaron 1.7 millones de docentes laborando en 242 mil escuelas en todos los niveles educativos. El 77% de la matrícula total corresponde a alumnos de educación básica; 11.3 a educación media superior; 7.7 a la superior y el 4% a los servicios de capacitación para el trabajo. En adición a programas escolares, se han implementado programas de educación para adultos, los cuales han reducido el índice nacional de analfabetismo, de 8.1% en 2006 a 7.8% para 2007.

Por otra parte, la ampliación de la cobertura educativa y su mejor eficiencia, han contribuido a elevar el nivel de escolaridad de la población joven, estimando que para el término de 2007, la población de 15 a 24 años de edad alcance un promedio de 9.7 grados de estudio, comparado con los 9.3 grados que registró el Censo de Población y Vivienda en 2005.

La educación básica (dos años de educación preescolar, seis de primaria y tres de secundaria) concentra a más de las tres cuartas partes de la matrícula del Sistema Educativo

Nacional y representa el 95% de la población de cuatro a 14 años de edad. Para el ciclo escolar 2006-2007 contó con 25.4 millones de alumnos, 400 mil más que en el ciclo escolar anterior y se estima que para el curso 2007-2008 se registren 25.7 millones de estudiantes. El 90.7% de los alumnos se concentra en escuelas oficiales administradas por el Gobierno.

Las instituciones de educación superior registraron para el periodo 2006-2007 a 2.5 millones de alumnos, lo cual significó 82 mil alumnos más de los atendidos en el ciclo inmediato anterior. Se estima que para el ciclo 2007-2008, que recién inició, la población escolar de este tipo educativo ascienda a 2.6 millones, lo que representa un 52% más de lo que se atendió hace 10 años. Con la ampliación de la infraestructura, y el aumento en el número y monto de las becas, 80 de cada 100 jóvenes que concluyen el bachillerato se inscriben en una institución de la educación superior. Mediante la oferta del servicio, incluyendo la educación no escolarizada, se está cubriendo un poco más de la cuarta parte de la población de 18 a 22 años de edad.

El actual programa de reforma educativa incluye capacitación para maestros y mejoras significativas a los planteles de educación con una inversión de 7 1814.3 millones de pesos destinados a mejoras a estructuras físicas lo que representa un 6.3% de aumento respecto al 2006. De carácter significativo es la apertura de 13 nuevas instituciones de educación superior: una universidad tecnológica, tres universidades públicas estatales, cinco universidades politécnicas, un instituto tecnológico y tres universidades interculturales bilingües.

En el 2007 están en operación más de 242 mil planteles en el Sistema Educativo Nacional y se cuenta con una sólida Red Nacional de Bibliotecas, conformada con 7 mil 200 recintos, teniendo el 94% de los municipios del país con cobertura y acceso a una biblioteca pública.

Se cuenta con un elevado número de instituciones educativas de nivel superior y de altos estudios, dentro de las que destacan:

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)  
Instituto Tecnológico de Monterrey (TEC de Monterrey)

Instituto Politécnico Nacional (IPN)  
Universidad de la Ciudad de México  
Centro de Estudios Internacionales y Estudios Económicos  
Instituto Nacional de Ciencias Penales  
Escuela Superior de Economía  
Instituto de Formación Profesional  
Escuelas Superiores de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME)  
Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)  
Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado  
Escuela Nacional de Arte Teatral INBA  
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía  
Centro de Investigación en Computación  
Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS)  
Instituto Técnico de Formación Policial  
Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.  
Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública (IESAP)  
Instituto Nacional de Administración Pública. (INAP)  
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

#### Ámbito Militar.

Colegio de Defensa Nacional (CDN)  
Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV)  
Escuela Superior de Guerra (ESG)  
Escuela Médico Naval de la Secretaría de Marina  
Escuela Médico Militar (EMM)  
Escuela Militar de Odontología (EMO)  
Escuela Militar de Ingenieros (EMI)  
Escuela Militar de Transmisiones (EMT)  
Escuela Militar de Enfermeras (EME)  
Heroico Colegio Militar (H.C.M.)  
Colegio del Aire.  
Heroica Escuela Naval Militar  
Escuela de Ingenieros de la Armada.  
Escuela de Aviación Naval.  
Escuela de Infantería de Marina.  
Escuela de Comando Submarino.

#### **Lengua indígena.**

El reconocimiento de la diversidad cultural y la atención a las necesidades de los pueblos y las comunidades indígenas representa una de las áreas de política pública de mayor importancia para el desarrollo armónico de México.

Estas comunidades indígenas de México están conformados por más de 10 millones de personas, hombres y mujeres de todas las edades, que tienen sus propias culturas y sus lenguas, y que viven marginados en muchas localidades urbanas y rurales de nuestro país.

En el ámbito nacional un 33.1 % de la población mexicana hablan una lengua indígena y dos tercios de ellas viven en localidades rurales. Casi 633 mil mujeres no hablan español, situación que las ubica en condiciones de desventaja para comunicarse, acceder a la información, gestionar servicios y resolver conflictos legales, entre otras. En el ámbito nacional, las mujeres hablantes de lengua indígena registran una tasa de monolingüismo del 20.7% contra 12.4% de los hombres.

Entre las etnias con mayores porcentajes de monolingüismo femenino se encuentran la Tzotzil (50.7%), Tzeltal (49.3%) y Amuzgo (48.8%), en su mayoría residen en Chiapas y Guerrero.

En 2007, los recursos federales dedicados a la población indígena ascienden a 28 882.7 millones de pesos<sup>5</sup>, 1.5% sobre el presupuesto autorizado en 2006. De estos recursos, 52.7% se erogaron en programas para el desarrollo de las capacidades; 26.1% en el desarrollo del patrimonio; 11.1% en la generación de oportunidades de empleo e ingreso; y 10.1% para los programas de protección social.

### **Religión.**

Uno de los aspectos culturales primordiales en la sociedad mexicana es su creencia religiosa; la religión católica continúa presentando mayor penetración entre la población. En el año 2006 la proporción de católicos en el país, entre la población de 5 años y más, fue de 87.6% en los hombres y 88.4%, en mujeres. Le siguen las religiones de tipo protestante o evangélicas con 6.8% y 7.7%, respectivamente.

---

<sup>5</sup> Primer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón. México. Sep.2007.-p.291- 296.

#### **(4) Urbanismo, vivienda y salud pública.**

##### **Urbanismo.**

El proceso de urbanización de México continúa en ascenso. Los mas importantes centros urbanos del país son: la Ciudad de México cuyo urbanismo desborda los límites del Distrito Federal y cuenta con 18,579,685 habitantes; Guadalajara con 1,650,042; Monterrey con 1,068,996; Puebla con 1,007,170; Ciudad Juárez con 789,522; León con 758,279; Tijuana 698,752; Acapulco con 515,374; Mérida con 523,422; San Luis Potosí con 488,238; Tuxtla Gutiérrez con 289,626 y Chihuahua con 516,153.

A estas ciudades llegaron 285 mil personas, las cuales corresponden a 29.2 por ciento de la migración interna total y equivalen a un crecimiento de 0.8 por ciento anual.

Las nueve metrópolis con más de un millón de habitantes alojaron por arriba de la tercera parte de la población del país (34.5 por ciento), pero concentraron una parte aún mayor del incremento demográfico nacional (39.8 por ciento) y acrecentaron el total de sus habitantes en 1.2 por ciento.

##### **Agua potable y Energía eléctrica.**

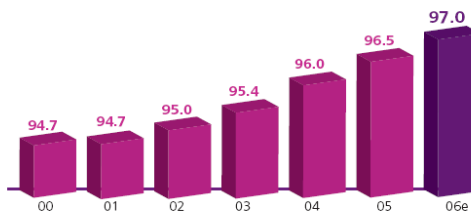
Actualmente, 95.1 millones de mexicanos cuenta con cobertura de agua potable, y el resto es atendida por los gobiernos estatales, quienes mediante programas de distribución de agua potable, llevan el vital liquido a las poblaciones mas alejadas y mas necesitadas, en los últimos 5 años, 7.4 millones de mexicanos se han incorporado a este servicio.

En el 2007, las principales estrategias para el manejo del agua se orientan tanto a evitar al máximo las descargas de agua contaminada a los cauces de ríos y mares, como a mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico. En este sentido se impulsa el incremento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales para alcanzar al final del sexenio al menos una cobertura de 60% del volumen de aguas residuales

recolectadas, prácticamente duplicando la cobertura actual que es de 36.1%. Esta política incluye el otorgamiento de incentivos para la construcción de plantas de tratamiento, así como para la reutilización de las aguas tratadas. Otras medidas de interés incluyen el manejo de aguas subterráneas, mejoras a la calidad del agua, promoción del uso eficiente del agua en actividades agrícolas y la potabilización del agua.

En el servicio de energía eléctrica el 97% de la población nacional se encuentra conectada a la red eléctrica.<sup>6</sup>

Población con acceso al servicio público de energía eléctrica  
(Porcentaje)



Fuente: Unidad de Electrificación de CFE.

## Vivienda.

El número de viviendas particulares habitadas en el país es de 21.9 millones y la tasa de crecimiento medio anual continúa siendo de 3.2%, que supera al 1.9% de la población. El promedio de ocupantes por vivienda ha descendido de 5 a 4.4.

De estas viviendas se tiene que el 86.2% cuenta con pisos de cemento, madera, mosaico u otros recubrimientos, lo que ha representado una mejora de 6.2 puntos porcentuales respecto al año de 1990. El Distrito Federal es la entidad que mayor porcentaje representa con 98.1, seguido de Aguascalientes y Nuevo León con 96.5 y 96.2%, respectivamente. De manera opuesta destacan los estados de Oaxaca, con 60.3%, y Chiapas,

---

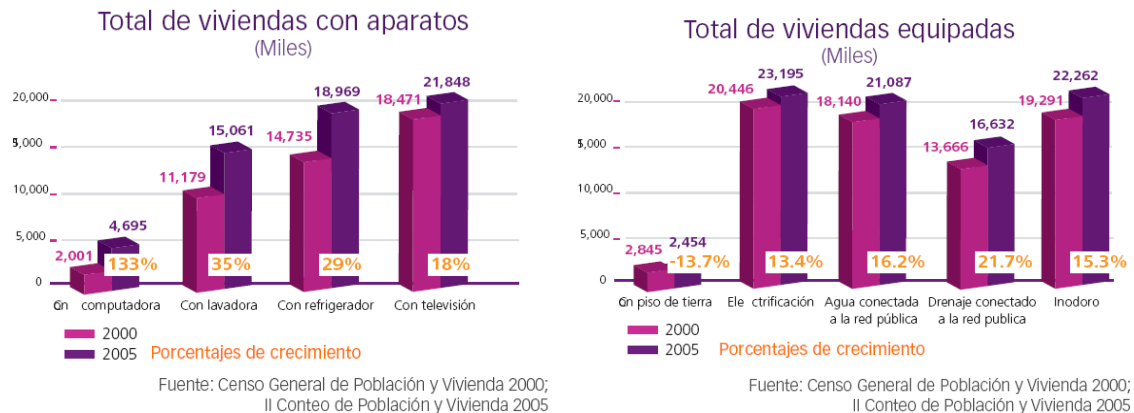
<sup>6</sup> Sexto Informe del Gobierno de México, 2006.

con 61.6%, que tienen el menor índice porcentual en materia de pisos o firmes de material diferente de tierra.

En el estado de Aguascalientes, 98.1% de sus viviendas cuentan con agua potable; es la proporción más alta a nivel nacional. A esta entidad le siguen el Distrito Federal y Colima con 97.9 y 97.2%, respectivamente; y en contraparte, la menor disponibilidad en este servicio la tienen el estado de Guerrero con 71.0%, Veracruz con 72.0% y Oaxaca con 73.4 %.

Las entidades del Distrito Federal, Aguascalientes y Colima tienen la mayor cobertura de viviendas que disponen de drenaje con 98.2%, 94.9% y 93.2%, respectivamente. En el otro extremo, Oaxaca, Guerrero y Yucatán, con menos del 60%, presentan los niveles más bajos. Merece resaltar que entre 1990 y 2000, todas las entidades registraron incrementos en este indicador; sobresaliendo Quintana Roo, que pasa del 57.3% al 83.7% de viviendas con este servicio.

El mejoramiento en materia de vivienda se puede observar en los indicadores de vivienda, tales como: el total de viviendas con aparatos y el total de viviendas equipadas.<sup>7</sup>



<sup>7</sup> Sexto Informe del Gobierno de México, 2006.

## **Perspectivas de la vivienda en México.**

En los próximos 10 años, los cambios en la estructura de la pirámide de edades de la población, indican que serán cada día más los jóvenes en edad de formar familias nuevas. Este inminente crecimiento esperado de la demanda de vivienda, requerirá de un enorme esfuerzo para satisfacer dichas necesidades, particularmente de la población de menores ingresos.

De acuerdo con proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2010 se requerirá a escala nacional un total de 30.2 millones de viviendas. Considerando que actualmente se tiene un parque habitacional de aproximadamente 22 millones, se precisa que durante los próximos 11 años el país edifique 8.2 millones de viviendas, esto es, poco más de 700 mil viviendas nuevas por año.

El Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda, “Tu Casa” cuenta con un presupuesto autorizado de 1 595.1 millones de pesos para el 2007, distribuidos en las 32 entidades federativas. Al finalizar el año se espera alcanzar la meta institucional de 98 699 subsidios de vivienda, 64 650 de ellos en las zonas urbanas y 34 049 en las rurales. el Programa de Vivienda Rural cuenta con un presupuesto de 509 millones de pesos para el 2007 los cuales serán asimismo distribuidos en las 32 entidades federativas.

En el 2007 se implemento el Programa 5x1, con la finalidad de incrementar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas pobres del país. y reducir la demora de estos servicios públicos.

Este año se inicio el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante el cual se entrega un subsidio a la vivienda, asociado a un crédito y al ahorro, aplicable para adquisición, mejoramiento, autoconstrucción, y compra de lote.

Las tendencias demográficas en un horizonte de 25 años (2005-2030) apuntan a que se integrará un promedio de 650 mil hogares nuevos por año. Con este ritmo, la demanda de vivienda alcanzará una cifra cercana a los 3.9 millones durante los seis años de la presente administración que, sumados a las 2.1 millones de familias que hoy requieren de habitación independiente, representa la necesidad de impulsar la oferta de 6 millones de viviendas<sup>8</sup>

### **Salud Pública.**

Las muertes por enfermedades no transmisibles, los padecimientos asociados a una larga vida, como la diabetes y la hipertensión, así como las lesiones por accidentes o violencia, representan hoy el 85% de todas las muertes que se registran en México<sup>9</sup>. Estos padecimientos son complejos y de tratamiento costoso. El otro 15% corresponde a las muertes por enfermedades asociadas con la pobreza, como las infecciosas, la desnutrición y las que tienen que ver con la reproducción.

Enfermedades de carácter crónico como lo son la diabetes, la obesidad y la hipertensión arterial se manifiestan en la población mexicana como amenazas crecientes a la salud de la población. Esfuerzos por controlar estas enfermedades han resultado en una baja significativa en su incidencia representado por un decremento de 0.1%, 32.5% y 4.4% en este tipo de enfermedades respectivamente. Actividades de prevención y promoción de salud son parcialmente responsables por estas cifras.

Las enfermedades transmisibles siguen estando más visibles en las zonas rurales del país donde la incidencia de tosferina, tétano, sarampión, tuberculosis, paludismo y dengue continúan manifestándose.

Lo casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida reportaron una baja del 7.5% en 2007; la tasa de mortalidad general se ha mantenido estable en 4.8 por mil habitantes; la

---

<sup>8</sup> Primer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón. México. Sep.2007. p.81.

<sup>9</sup> Primer Informe de Gobierno de Felipe Calderón . México sep. 2007. p. 263-274.

mortalidad materna muestra un descenso constante de 70.8 por 100,000 nacidos vivos en 2001 a 59.3 en el 2007; la tasa de mortalidad de menores de un año, ha experimentado un descenso de 6.7 muertes por 1 000 nacimientos;

El sistema mexicano de salud se ha caracterizado tradicionalmente por contar con varios subsistemas. Esta fragmentación tiene su origen en el acto fundacional del sistema de salud. En 1943 se crea, por un lado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y por el otro, la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud.

La multiplicidad de instituciones se acentuó con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), fundado en 1960, y del Programa IMSS-COPLAMAR, creado en 1979. Adicionalmente se habían creado servicios especiales para la atención de los miembros de las fuerzas armadas y para los trabajadores de PEMEX.

Después de un descenso en 1999, el porcentaje del PIB que se invierte como gasto público en salud pasó de 2.6% en el año 2000 al 3.4% lo que representa un incremento de 15.4 %. Esta cifra todavía está por debajo del nivel de varios países latinoamericanos, pero es posible vislumbrar incrementos sustanciales en el futuro cercano.

El panorama no era equitativo para todos los mexicanos, ya que algunos gozaban de los beneficios de la seguridad social a través del ISSSTE o del IMSS, lo que representaba a una minoría, por eso el gobierno de México, a partir del 2006, implementó el Programa Seguro Popular para que cualquier mexicano pueda afiliarse y recibir atención médica. Las cifras de afiliación al Seguro Popular al cierre de 2006 muestran que es de 5.2 millones de familias, elevando con esto su calidad de vida, y finalmente se ha dado gran impulso a la infraestructura médica del país, sin embargo el propio gobierno reconoce que en materia de salud falta mucho por hacer.

El actual Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) tiene como principal objetivo proporcionar protección financiera a las personas que no son derechohabientes de las

instituciones públicas de seguridad social como el IMSS y el ISSSTE. Esta protección se brinda bajo un nuevo esquema de seguro público de salud, que es coordinado por la Federación y operado por las entidades federativas. A través del Seguro Popular de Salud (SPS) se proporciona un paquete de beneficios que permite a las familias que menos tienen, reducir los gastos inesperados para atender problemas de su salud. El 93.9 % de las familias afiliadas pertenecen al régimen no contributivo, es decir, no pagan cantidad alguna por pertenecer al Seguro Popular.

#### **(5) Moral social y opinión pública.**

En México se fomenta y existe una amplia libertad de pensamiento y de expresión, existiendo una numerosa circulación de numerosos periódicos y revistas en todo el territorio nacional, en el ámbito regional y en centros de trabajo donde la población a través de boletines o representantes expresan sus ideologías, tendencias políticas, pensamientos, críticas e ideas. La mayoría de los analistas políticos son duros y críticos del gobierno lo que comprueba la libertad de expresión.

Sin embargo, los periodistas que trabajan a lo largo de la frontera entre México y EEUU han sido blancos del crimen organizado por su labor informativa sobre el narcotráfico, haciendo que se convierta ésta en uno de los lugares más peligrosos para los periodistas en América Latina.

También queda de manifiesto la existencia de líderes de opinión tanto partidarios del gobierno, como críticos a éste; ideólogos de toda tendencia (izquierda y derecha). En conjunto, hay una opinión pública que refleja el sentir de los mexicanos en su amplia heterogeneidad, con gran capacidad de influencia en la toma de decisiones. Existe también un número creciente de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) como resultado de un proceso democrático que crece día con día.

Se reconoce que la consolidación de la democracia es aun frágil en México con un 42% de la población expresando falta de confianza en el sistema democrático como vehículo

de gobernabilidad efectivo para lograr el desarrollo del país y el bienestar de su población<sup>10</sup>. El Informe Latino barómetro 2006 señala que aproximadamente 69% de los mexicanos opinan que el país está gobernado por unos cuantos grupos en su propio beneficio. Esta percepción ciudadana se origina por la falta de oportunidades, los altos niveles de desigualdad, la pobreza, la exclusión social y la concentración del ingreso. Dichos factores, ponen en riesgo la estabilidad y sustentabilidad del sistema democrático en el largo plazo, generan malestar y polarización en la sociedad, disminuyen la confianza en el sistema político e inhiben la gobernabilidad<sup>11</sup>. Es urgente tratar el tema de la confianza pública ante el sistema democrático como paso de gran relevancia dentro del marco de la gobernabilidad. Esfuerzos del gobierno detallados dentro del Plan Nacional de Desarrollo apuntan de manera positiva en términos de intención.

#### **(6) Armonía Social.**

El Gasto público en materia de desarrollo social pasó de 8.9% del Producto Interno Bruto (PIB) en promedio durante 1996-2000 a 10.1% durante el periodo 2001-2006. Los ejes prioritarios de la política de Estado, fueron alimentación, educación, salud y construcción de infraestructura, destacándose el ejercicio del presupuesto más alto de la historia para el sector, buscando lograr la armonía social.

Para lograr lo anterior, durante el periodo 2000-2006, el gobierno implementó una diversidad de programas sociales, destacando: Los Programas; Arranque Parejo en la Vida, Oportunidades, Abasto Social de Leche, Programa Canasta Contigo, Programa Seguro Popular, Programa de Vacunación, Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas, Programa Organización Productiva para mujeres Indígenas, Programa Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas, Programa Joven Emprendedor Rural, entre otros.

Lo anterior contribuyó a reducir la pobreza extrema de 24% de la población total en el año 2000, a 17.3% en 2004, cifra que fue confirmada por la Comisión Económica para

---

<sup>10</sup> Primer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón. México sep.2007. p.153.

<sup>11</sup> Ibidem.p.154.

América Latina y el Caribe (CEPAL), con base en el estudio La pobreza en México 2004 – del Banco Mundial- presentado en marzo de 2005.<sup>12</sup>

No obstante la pobreza continúa siendo uno de los retos sociales mayores del país con un 42% de la población viviendo en estas condiciones. Como parte del Plan Nacional de Desarrollo, en 2007 <sup>13</sup>se dedicaran 162 936.8 millones de pesos para combatir este mal social; cifra que representa un aumento de 11.3% respecto a los recursos asignados en 2006. La pobreza es aun más extrema en siete entidades federativas: Chiapas (75.7), Guerrero (70.2), Oaxaca (68), Durango (59.4), Tabasco (59.4), Veracruz (59.3) y Puebla (59) siendo estas áreas enfoque prioritario de los programas gubernamentales.

El enfoque gubernamental enfatiza programas de capacitación, salud, nutrición y educación dejando atrás políticas de asistencialismo social aplicadas en el pasado. El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades) es la iniciativa más importante de combate a la pobreza y tiene como principal objetivo el de contribuir a que las familias que viven en extrema pobreza superen esta condición y se rompa el círculo intergeneracional de la pobreza mediante la inversión en capital humano en educación, salud y nutrición. Actualmente el Programa Oportunidades provee servicios a 5 millones de familias que residen en localidades rurales en las que se localiza el 69.2% de las **familias beneficiarias**, mientras el 17.1% habita en localidades semi urbanas y el 13.7% en localidades urbanas.

Evaluaciones iniciales del Programa Oportunidades indican progreso en sectores claves de salud, alimentación y capacitación laboral. Este año se ha añadido al programa un Componente Energético, destinado a ayudar a estas familias a hacer frente a sus gastos en este sector. La Estrategia 100x100, nuevo componente del Programa Oportunidades, busca maximizar oportunidades en los primeros 100 municipios que registran las condiciones mas graves en términos de pobreza y desarrollo en el país con la incorporación de municipios adicionales de 100 en 100.

---

<sup>12</sup> Resumen Ejecutivo de Sexto Informe del Gobierno de México, 2006

<sup>13</sup> Primer Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón. México. sep. 2007.-p.249-253.

## **Sustentabilidad Ambiental:**

En México<sup>14</sup>, el deterioro ambiental y el abuso al patrimonio ecológico han llegado a niveles insostenibles. El progreso económico dentro de un marco sustentable ecológicamente guía la política ambiental de la presente administración. Las acciones del gobierno en el sector ambiental promueven la administración responsable del agua, de los bosques y selvas, y de la conservación de la biodiversidad.

Serios problemas medio ambientales afectan directamente la calidad de vida de la sociedad mexicana tanto en las grandes ciudades como en sus áreas rurales y regiones en vías de desarrollo. El cambio climático, combinada con la deforestación, la contaminación de sus recursos acuíferos y la pérdida en términos de biodiversidad, representa un gran reto para el gobierno y la sociedad mexicana en general. Desarrollo sustentable requiere la implementación de una política medio ambiental destinada a controlar el desgaste de sus recursos naturales, los altos niveles de contaminación ambiental y la falta de respaldo público hacia la conservación del medio ambiente.

En el 2002, el país generó el equivalente a 643,183 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> situando a México entre los 15 principales países emisores del mundo, responsable por 1.5% de las emisiones globales. En términos de las fuentes emisoras se destacan el sector energético (61%); la deforestación (14%); los procesos industriales (7%); la agricultura (8%) y la descomposición de residuos orgánicos (10%). Dentro del sector energético la generación de electricidad representa 24% de las emisiones; el uso de combustibles fósiles en el sector manufacturero e industria de la construcción 8%; el transporte 18%; los sectores comercial, residencial y agrícola 5%; y las emisiones fugitivas de metano durante la conducción y distribución del gas natural, otro 5%<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Primer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón. México.sep.2007. p.317.

<sup>15</sup> Primer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón. México.sep.2007. p.145.

La deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales constituyen uno de los principales problemas del país y un asunto de seguridad nacional debido a que ponen en riesgo, en el mediano y largo plazos, el desarrollo económico y social. De acuerdo con el estudio realizado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) la deforestación promedio anual que se dio entre 1990 y 2000 fue de 401 mil hectáreas; para el periodo de 2000 a 2005 arrojó 314 mil hectáreas y para el año 2006 se estimó una deforestación de 234 mil hectáreas. Por lo anterior, uno de los objetivos fundamentales de la presente administración en materia de sustentabilidad ambiental es frenar el deterioro de los bosques y selvas en México, lo cual se atiende mediante estrategias orientadas a impulsar la restauración forestal como esquema de conservación de ecosistemas; promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; aplicar programas integrales para la prevención y control de incendios forestales; detener el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas; y prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del país. CONAFOR cuenta con un presupuesto sin precedentes de 4 832.7 millones de pesos de recursos fiscales, superior en 100.8% en términos reales en relación a los 2 325.5 millones de pesos canalizados en 2006.

La conservación eficaz de la biodiversidad se basa en el establecimiento y consolidación de áreas naturales protegidas y de esquemas de manejo sustentable, por lo que la presente administración continuará fomentando su expansión en el país, y atenderá de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción, con la participación corresponsable de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

En enero de 2007 se elaboró el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 en el cual se establecieron compromisos relativos a la elaboración de lo siguiente: Programa de Turismo en Áreas Protegidas, Estrategia de Conservación para el Desarrollo y Programa de Conservación de Especies en Riesgo.

Signatario del Tratado de Kioto y como parte del Protocolo de Montreal, México se compromete a reducir la producción de sustancias que comprometen la capa de ozono<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Primer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón. México.sep.2007. p.331.

Entre 1998, año en el que se registró el mayor consumo histórico de sustancias que dañan la capa de ozono y 2007, se logró disminuir significativamente el consumo de gases al pasar de un total de 3 496.5 a 50 toneladas que representa una reducción de 98.6%. Para **mejorar la calidad del aire en las principales ciudades y zonas metropolitanas**, en julio de 2007 entró en vigor la NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, con el objetivo de incentivar la instalación y operación de programas de verificación vehicular a nivel local.

## **b. EXPRESION POLÍTICA.**

### **(1) Estructura del Estado.**

El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el país es una República representativa, Democrática, Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General.

El Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en legislativo, ejecutivo y judicial. La Constitución Política, que entró en vigor en 1917 y se mantiene a la fecha con múltiples reformas, este documento consagra los ideales de la revolución mexicana de 1910. Destaca la educación pública laica, gratuita y obligatoria, la propiedad originaria de la nación sobre el territorio nacional, el subsuelo, las costas y el espacio aéreo, las garantías individuales de los individuos, así como una avanzada regulación sobre el trabajo. La Constitución también establece directrices para la ejecución de la política exterior.

En México se vive desde hace unos cuantos años un proceso democratizador efectivo que está consolidando la autonomía efectiva de los tres Poderes de la Unión a través de los cuales el pueblo ejerce su soberanía. No pueden reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución.

El Poder Ejecutivo, se deposita en un solo individuo, que se denominará “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cargo de Presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de diciembre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, electo popularmente, o con el carácter de interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto. El Poder Ejecutivo cuenta con 18 Secretarías de Estado y la Procuraduría General de la República.

La Administración Pública Federal, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se divide para el ejercicio de sus funciones, en Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

En el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Poder Ejecutivo de la Unión, habrá las siguientes dependencias de la Administración Pública Centralizada: Secretarías de Estado; Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica.

El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal: Organismos descentralizados; Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y Fideicomisos.

El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General que se divide en dos Cámaras, una de diputados con 500 miembros elegidos para un período de tres años: 300 por mayoría simple y 200 por representación proporcional divididos entre los partidos que obtienen al menos el 1.5% de los votos; y otra de senadores con 128 integrantes.

El Poder Judicial de la Federación se deposita en la Suprema Corte de Justicia, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito y el Consejo de la Judicatura Federal. Existen tres niveles de gobierno: el federal, estatal y municipal. Para el cumplimiento de las funciones administrativas.

## **(2) Sistema jurídico.**

La Constitución Federal, las leyes que emanen del Congreso de la Unión y todos los tratados que estén conforme a la misma, celebrados por el Presidente, con la aprobación del Senado, serán ley suprema para todo el país. Son deberes y derechos del ciudadano el votar y ser votado. Además, entre las garantías individuales están la educación gratuita y obligatoria, el derecho a la salud, libertad de tránsito, de creencia religiosa, de asociación, de libre expresión y de posesión en el domicilio para legítima defensa de armas que no sean exclusivas de las Fuerzas Armadas.

### **(3) Política interna.**

#### **(a) Organización de las elecciones federales.**

Es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración concurren los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos de acuerdo a la Ley Electoral. Son principios rectores del ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

El Instituto Federal Electoral (IFE) es responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.

#### **(b) Ley electoral y partidos políticos.**

Antes de las reformas electorales de 1990, el organismo encargado de organizar las elecciones federales en México era la Comisión Federal Electoral. Es hasta la adopción del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y la creación del Instituto Federal Electoral (1990), que se incorporaron aspectos que fortalecieron el marco normativo de la organización de los procesos Electorales Federales. Los principales partidos políticos en México son:

Partido Revolucionario Institucional (PRI). Fundado en 1929, se mantuvo en el poder de forma ininterrumpida hasta el 2000, constituyéndose en esta forma en la principal fuerza política de México. Sin embargo con la pérdida de la Presidencia en las elecciones Federales del 2000, pasó a segundo lugar, situación que se vio empeorada, en las elecciones Federales del 2006, pasando a quedar en la tercera fuerza política.

No obstante lo anterior y el resultado de las dos últimas elecciones presidenciales, el P.R.I., continua teniendo una gran fuerza política, lo que se puede observar por la cantidad de entidades federativas que gobierna, con un total de 17 de 33.

Partido Acción Nacional (PAN). Grupo conservador y católico, integrado fundamentalmente por amplios sectores de la clase media mexicana. No obstante que su candidato ganó la presidencia de la República en el 2000, en términos reales, el PAN se consolidó como el segundo partido político en importancia. Actualmente es la primera fuerza política, tras el triunfo de Felipe Calderón Hinojosa, quien resultó electo presidente en las pasadas elecciones Federales del 2006.

Partido de la Revolución Democrática (PRD), se constituyó primero en una coalición con el nombre de Frente Democrático Nacional (FDN), sus postulados se centran en regresar al nacionalismo revolucionario con una ideología de centro izquierda y en una mayor participación del Estado en la economía. En las elecciones presidenciales de 1994 quedó en tercer lugar, detrás del PAN. En 2000 volvió a quedar en tercera posición después del PRI. Actualmente es la segunda fuerza política del país, resultado de las pasadas elecciones Federales del 2006, en donde su candidato Andrés Manuel López Obrador, quedó como segundo candidato con un mayor numero de votos, después de Felipe Calderón.

Otros partidos importantes son: Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

### **(c) Elecciones.**

En México los cargos a elección popular y directa son: Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por un periodo de seis años. Asimismo, los diputados son elegidos por un periodo de tres años al igual que los presidentes municipales o alcaldes; en tanto, los senadores cada seis años.

Las elecciones para elegir al Presidente de la República que se llevaron a cabo el 2 de julio de 2006 en México, tuvieron una amplia afluencia y participación ciudadana que representó el 58.90% de personas con credencial para votar. Se registraron en total 40,358,853 votos de los cuales el 36.96% correspondió al partido de Acción Nacional y (PAN) cuyo candidato ganó las elecciones. El Partido de la Revolución Democrática (PRD), en alianza con el Partido del Trabajo (PT) y Partido Convergencia obtuvieron el 36.38% de los votos y El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista (PVEM) que también conformaron una Alianza, obtuvieron el 22.88% y otros partidos minoritarios, recibieron el 3.76%.

**(d) Órganos de seguridad pública<sup>17</sup>.**

La seguridad pública es una función primordial del Estado y una responsabilidad que compete a los tres órdenes de gobierno. Desde el inicio de la presente administración, se emprendió una lucha decidida contra el crimen organizado, con el propósito de desarticular sus principales redes y recuperar la seguridad, la paz y la tranquilidad ciudadana. Como parte de este compromiso, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) inició la implantación de un amplio y profundo proceso de reingeniería y puso en marcha la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.

Los objetivos de esta estrategia son resolver los problemas de la inseguridad pública en todos sus ámbitos, de manera estructural, y servir a la sociedad bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, por lo que se ha reforzado la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno y se han propuesto modificaciones al marco jurídico para dotar de mayores atribuciones a las policías federales. La estrategia se apoya en siete ejes, cuyas principales características son las siguientes:

1.- Alinear las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia.- Involucra a los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública e incluye la integración y coordinación de los esfuerzos de las corporaciones de policías federales con un

---

<sup>17</sup> Primer Informe de Gobierno. Presidencia de la Republica. México 2007.

mando único que evita la duplicidad de funciones y permite un mejor despliegue operativo y cobertura geográfica.

2.- Prevención del delito y participación ciudadana.- Atiende los factores que originan el delito, fomentando la protección de los derechos humanos desde el punto de vista de la víctima y desarrolla e instrumenta principios de cultura de la legalidad, para transitar de un modelo policial reactivo y punitivo al de aproximación integral con la sociedad, en el que se enmarca el Programa “Limpiemos México”.

3.- Desarrollo institucional.- Se sustenta en un proceso de reingeniería para el desarrollo organizacional, cuyos elementos principales son la profesionalización de la policía, basada en un sistema de méritos académicos, de docencia, de servicio y de actuación, y un servicio de carrera policial como método para normar los procesos de reclutamiento, selección, integración y desarrollo del personal.

4.- Sistema penitenciario.- Impulsa políticas para erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros y para recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados, con una efectiva posibilidad de readaptación y vigilancia.

5.- Combate a la corrupción.- Seguimiento de la actuación policial para prevenir y sancionar posibles desviaciones, para lo cual se contempla un Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza como responsable del reclutamiento, selección, evaluación y permanencia del personal de policía en los tres órdenes de gobierno, para unificar criterios técnicos, metodológicos y de aplicación.

6.- Tecnología Plataforma México.- Es un desarrollo tecnológico de interconexión y telecomunicaciones para correlacionar las redes y bases de datos de seguridad pública, para generar métodos uniformes de actuación e información, en dos planos: horizontal para conectar 500 estaciones de policía, y vertical para atender el ámbito local, a través de convenios de coordinación con los ejecutivos estatales.

7.- Indicadores de medición establecidos con la sociedad civil.- Con la finalidad de transparentar los resultados y fortalecer la cultura de rendición de cuentas se concertaron indicadores con organizaciones ciudadanas para medir la eficacia de las autoridades responsables de la seguridad pública.

La ejecución eficaz de esta estrategia integral requiere de instrumentos jurídicos que permitan lograr un servicio de seguridad pública moderno, en especial unificado en el mando entre las policías federales. Para avanzar en este propósito, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril de 2007 el Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que **se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal**. Adicionalmente, con el fin de contar con herramientas jurídicas que permitan combatir eficientemente a la delincuencia, se publicaron otros acuerdos como; Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2007, Acuerdo 01/2007 del Pleno de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, para establecer, crear y poner en funcionamiento el Comité de Ayudantía como órgano auxiliar de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, y dotarle de competencias, Acuerdo 02/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se crean el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México, publicado en el DOF el 29 de marzo del 2007. Acuerdo 03/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánica y funcionalmente las unidades jurídicas regionales, a la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la PFP, publicado en el DOF el 19 de abril de 2007, Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007.

A pesar de la existencia de 1 661 corporaciones de policía en todo el país, incluidas las federales, estatales y municipales, los resultados contra la delincuencia y la corrupción no han sido contundentes, lo cual ha generado desconfianza y descrédito ciudadano en los policías, ministerios públicos, peritos y autoridades del sistema de justicia penal. Para atender esta situación, el Gobierno Federal planteó el objetivo de constituir una Instancia de Coordinación de la Policía Federal, con funciones de autoridad para conformar un frente

único contra los transgresores de la ley, y facilitar la coordinación y colaboración entre las corporaciones federales, a efecto de que se conduzcan éticamente, que estén capacitadas, que rinda cuentas, garantice los derechos humanos y cumpla con estándares unificados para hacerla más confiable ante la ciudadanía.

Para integrar y consolidar en un solo cuerpo los procesos de investigación y combate al delito, así como para la mejor coordinación entre los cuerpos federales, en la Instancia de Coordinación de la Policía Federal (ICPF) participan la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Agencia Federal de Investigación (AFI), así como otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionen con la seguridad pública y realicen funciones policiales a nivel federal. Esta ICPF contará con las divisiones de Proximidad Social, Información y Análisis, Inteligencia Policial, Servicios Judiciales y Ministeriales, Fuerzas Federales de Apoyo, y la División Antidrogas. La ICPF constituye un primer paso de un largo proceso orientado a superar el problema de la heterogeneidad de las corporaciones policiales existentes en el país. En forma gradual se irán integrando instituciones de otras dependencias federales que realicen actividades de carácter policial, para integrar y consolidar en un solo cuerpo los procesos de investigación y combate al delito.

Con la finalidad de garantizar que el personal que colabore en una institución policial cubra el perfil requerido en los aspectos: toxicológico, psicológico, ético, médico y físico, se impulsa la creación del **Centro Nacional de Control de Confianza (CNCC)**, como unidad responsable de atender las etapas de reclutamiento, selección, evaluación y permanencia, en el marco del **Servicio Nacional de Carrera Policial**, para que además de los conocimientos y la ética necesarios, los policías tengan un claro compromiso institucional de servicio e identidad que garantice la atención adecuada de los ciudadanos.

El Gobierno Federal ha iniciado la conformación de una **policía federal científica** altamente capacitada en los tres órdenes de gobierno para combatir de manera eficaz, profesional y especializada a la delincuencia.

En cuanto a la revalorización de los cuerpos policiales ante la sociedad, se logró: la depuración gradual de los cuerpos policiales, a través de la aplicación de pruebas de control de confianza, lo que ha permitido la sustitución de mandos medios y superiores en la PFP y en algunas corporaciones estatales y municipales.

La Secretaría de Seguridad Pública regula, controla y supervisa las empresas y servicios de seguridad privada que se presten en dos o más estados. De enero a junio de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

- En el **Registro Nacional de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** se inscribieron 64 compañías en el ámbito federal, 25.5% más que las 51 registradas.
- Se dieron de alta en el **Registro Nacional de Elementos de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** a 17 077 personas, y de baja a 19 069 elementos que no cumplían con la normatividad aplicable a dichas empresas.

Para fortalecer su capacidad operativa, la PFP realiza, entre otras las siguientes adquisiciones: 2 900 armas cortas y largas y más de 615 mil cartuchos; 40 mil uniformes y 10 mil fornituras; así como cuatro mil carabinas automáticas ligeras calibre 7.62 milímetros, 16 mil cargadores para carabina automática y dos millones de cartuchos para armas. Cabe señalar que estas compras se están gestando y posiblemente se concreten en el segundo semestre de 2007.

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se firmaron los **Convenios de Coordinación 2007** que prevén acciones conjuntas entre la federación y estados en torno a los 10 ejes estratégicos aprobados en el seno de la XXI Sesión del Consejo de Seguridad Pública, y sus respectivos anexos técnicos con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

Con la suscripción de los convenios de coordinación se logró contar con un **financiamiento conjunto** para seguridad pública de 6 653.3 millones de pesos, de los cuales cinco mil millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la

Seguridad Pública (FASP) (75.2%) y la diferencia (24.8%) son aportaciones estatales. El monto global es ligeramente superior a los 6 621.6 millones de pesos autorizados en 2006.

Derivado de la XXI sesión del **Consejo Nacional de Seguridad Pública** celebrada el 22 de enero de 2007, se acordó la creación y puesta en marcha del Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores de las Corporaciones Policiales del País y del Programa de Equipamiento y Entrenamiento Especializado de Binomios Caninos para la Detección de Narcóticos y Armas, entre otros. Asimismo, se convino el desarrollo de la Plataforma México que contempla dos vertientes: el Programa de Actualización de la Infraestructura Tecnológica y Fortalecimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, y el Sistema Único de Información Criminal.

Uno de los mayores retos institucionales en materia de seguridad pública y procuración de justicia es la aplicación de políticas públicas más efectivas en materia de prevención del delito y fomento de la cultura de la legalidad. Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República se han propuesto formar nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil, para impulsar su mayor participación en la formulación y ejecución de las acciones de prevención, respeto a los derechos humanos, apoyo a las víctimas del delito, establecimiento de mecanismos para rescatar espacios públicos, y coordinación con las autoridades locales de seguridad y con las organizaciones ciudadanas para fomentar los valores de civilidad.

De diciembre de 2006 a junio de 2007, en la SSP se alcanzaron resultados significativos en la implementación de los siguientes programas: **Programa “Súmate”** cuyo objetivo es promover la cultura de la prevención y el combate a las adicciones entre niños y jóvenes, con la participación de docentes y padres de familia; **Programa Juvenil de Prevención Integral**, para promover el rescate de los valores humanos y la cultura del auto cuidado; **Programa “Limpiemos México”**, para combatir integralmente los factores que influyen en la criminalidad, así como controlar y disuadir actividades delictivas, e incentivar la prevención del delito y la apropiación de los ciudadanos de los espacios de su comunidad; **Programa “Comunidad Segura”** cuyos objetivos son crear los vínculos de interrelación

entre los actores sociales que son afectados por la inseguridad, fomentar la participación de la sociedad y la evaluación de ésta sobre las acciones realizadas, generar y recuperar espacios seguros y sentar las bases de la cultura de la legalidad.

La Secretaría de Seguridad Pública está integrando conjuntamente con sus diferentes unidades administrativas la matriz de indicadores de medición, misma que atiende la demanda reiterada de la sociedad y en particular de la **Organización México Unido Contra la Delincuencia**, en el sentido de dar mayor transparencia a la actuación de las corporaciones policiales a nivel nacional. Con ello se podrá monitorear y evaluar objetivamente los avances y resultados de los programas y proyectos específicos, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y a la Estrategia Nacional de Seguridad.

#### **(4) Política externa.**

##### **Principios normativos.**

De conformidad con el Artículo 89 inciso X de la Constitución, la conducción de la política exterior del país recae en el titular del poder Ejecutivo, quien debe observar los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no-intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. El Senado de la República tiene, entre otras facultades, la de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo, con base en los informes anuales que presenta el Presidente y el Secretario de Relaciones Exteriores, así como aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo.

México es un país con una profunda tradición pacifista que aprendió de la experiencia de su historia la importancia que tiene la defensa de los principios de autodeterminación y no intervención. Las invasiones extranjeras sufridas a lo largo del siglo XIX y a principios del

XX, así como las múltiples acciones de injerencia política de potencias extranjeras, empujaron a México hacia una actitud aislacionista y llevaron a la consagración de los dos principios citados como piedra angular de la política exterior del país.

En la parte de la política exterior, se establece que la posición geoestratégica, los intereses, la tradición diplomática y las necesidades de desarrollo, obligan a desempeñar un papel activo y central en la conformación de la nueva arquitectura internacional.

En este sentido se busca insertar de manera provechosa al país en la economía internacional, para enfrentar los retos que encierra la nueva agenda de seguridad internacional y para garantizar condiciones de desarrollo sostenido y de bienestar para la sociedad.

La política exterior de México se ha orientado con base en los principios que hoy están plasmados en la Constitución Política. Sin embargo, estos principios se enfocan a la defensa y promoción de intereses nacionales fundamentales. Estos intereses de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, se enuncian en forma general los siguientes:

- Garantizar que la seguridad nacional y la integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.
- Asegurar la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales.
- Encontrar y fomentar los espacios con otras naciones o regiones del mundo, que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable.
- Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación.

El México actual, está comprometido en continuar con la promoción internacional de la libertad, los derechos y la dignidad de las personas.

La política exterior en México, busca servir como palanca para incrementar las capacidades y promover el desarrollo humano sustentable de todos los mexicanos, por lo que considera indispensable reflejar este compromiso en una política externa mas activa a favor de los derechos humanos y democráticos universales<sup>18</sup>.

### **Relaciones diplomáticas.**

México cuenta con una presencia internacional significativa y dinámica. Mantiene relaciones diplomáticas con 185 países y forma parte de más de cien organismos internacionales. Cuenta con 134 representaciones en el mundo, distribuidas entre 68 embajadas, 6 representaciones permanentes ante organismos internacionales, 2 oficinas de enlace y 61 consulados, de los cuales 46 se localizan en Estados Unidos.

El eje rector actual del discurso diplomático, es la defensa decidida de los derechos de todas las personas, por encima de sus estatus migratorio y como reconocimiento a su aportación.

La relación con Estados Unidos ha constituido un peso enorme para la actuación internacional mexicana, al tiempo que le ha impreso un sello característico. La gran expansión económica estadounidense y el insuficiente desarrollo de México frente a su vecino del norte han producido que la relación haya adquirido un carácter cada vez más económico y de dependencia mutua. La relación es particularmente amplia, dinámica y compleja por la multiplicidad de actores, intereses y oportunidades que convergen en ésta.

Con América Latina, México comparte raíces históricas, culturales y étnicas, por estas razones el país ha mantenido constante su esfuerzo por consolidar sus lazos con las naciones latinoamericanas y del Caribe.

Los países de Europa, en particular España, Francia, Alemania, Gran Bretaña e Italia, así como la Unión Europea (UE) tienen una importancia capital para México.

---

<sup>18</sup> Felipe Calderón “El reto de México”, 2006.

Si bien tradicionalmente México ha sostenido relaciones cordiales y ha mantenido un diálogo fructífero con las naciones de Asia-Pacífico, a finales de los 80's México renovó su interés en la región. En 1991 México pasó a ser miembro del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico y fue el primer país de América Latina que formó parte del Mecanismo de cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés). Más recientemente, en septiembre de 2004, México y Japón firmaron un acuerdo de libre comercio que entró en vigor en 2005 y en enero de 2006, México y Chile, firmaron un Acuerdo de Asociación Estratégica.

En el ámbito multilateral, México participa activamente en la conformación de organismos internacionales con la intención de promover la constitución de un orden internacional justo y equitativo. Para México éstos han sido tradicionalmente espacios importantes para fijar posiciones y construir consensos para instrumentar acciones que hagan frente a los grandes desafíos para la paz, estabilidad, seguridad y cooperación mundiales. México ha reiterado la necesidad de renovar la ONU y reformar el Consejo de Seguridad.

### **Alianzas, tratados y principales acuerdos en vigor.**

La única alianza militar en la cual participó México es en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR); sin embargo, en septiembre del 2001, el gobierno de México anunció su retiro de dicho Tratado, por considerarlo obsoleto.

Siendo un país pacifista, México entiende que las mejores alianzas son aquellas que generen desarrollo para el país. Así, en el ámbito político tiene una participación muy activa en la Conferencia Iberoamericana y en el Grupo de Río, además de ser parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), siendo en esta última, el único país latinoamericano que pertenece a la organización.

La alianza económica de mayor envergadura del país lo es sin duda su participación en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Canadá y Estados Unidos, habiéndose igualmente adoptado en el 2005 la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN), con el objetivo de aumentar la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de las poblaciones de los tres países.

Además del TLCAN, México ha suscrito otros nueve tratados de libre comercio con: Costa Rica; Colombia y Venezuela (G-3); Bolivia; Nicaragua; Chile; Israel; Japón; El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo del Norte); con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) y, particularmente, con la Unión Europea. También participa en los tres foros de mayor relevancia en la Cuenca del Pacífico, como la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), de la cual es miembro. En el transcurso del 2007 ha suscrito un acuerdo comercial con la India.

## **(5) Seguridad nacional.**

### **Definición.**

La base legal que sustenta a la Seguridad Nacional, emana de la propia constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Seguridad Nacional, la cual la define como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; el mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Ley de Seguridad Nacional, D.O.F. 31 enero de 2005.

## **Órgano encargado de la Seguridad Nacional.**

Para la coordinación de acciones orientadas a preservar la Seguridad Nacional, la propia Ley de Seguridad Nacional, establece un Consejo de Seguridad Nacional, que estará integrado por: el Titular del Ejecutivo Federal, quien lo presidirá; el Secretario de Gobernación, quien fungirá como Secretario Ejecutivo y los Secretarios de la Defensa Nacional; Marina; Seguridad Pública; Relaciones Exteriores; el Procurador General de la República y el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, entre otros.<sup>20</sup>

## **Amenazas a la Seguridad Nacional.**

Con base en la Ley de Seguridad nacional, son amenazas las que a continuación se enlistan:

- Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
- Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
- Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;
- Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
- Actos en contra de la seguridad de la aviación;
- Actos que atenten en contra del personal diplomático;
- Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;

---

<sup>20</sup> Idem.

- Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
- Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;
- Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y
- Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos<sup>21</sup>.

En México la defensa de la soberanía está sustentada en la autodeterminación de los pueblos y la no intervención. Las relaciones internacionales están fundamentadas en los ideales de cooperación y en fórmulas de interdependencia que propicia la globalización. Por ello, aunque siempre alerta a las políticas internacionales, actualmente el Estado Mexicano no advierte riesgos a su soberanía como resultado de amenazas externas de tipo tradicional.

La soberanía nacional se sustenta en la fortaleza de los esfuerzos para el desarrollo nacional y en la vigencia de la democracia. No obstante hay riesgos y amenazas en los que se manifiestan factores internos combinados con otros de índole externa que derivan de actividades tales como el narcotráfico, la delincuencia organizada, el terrorismo y el deterioro ambiental. En consecuencia, la política de defensa debe hacerse más versátil y dinámica con la participación activa de todas las instituciones gubernamentales.

En el norte, el país comparte una frontera considerada como una de las más dinámicas y complejas entre países vecinos en el mundo debido a la profusa red de relaciones económicas, sociales, familiares y culturales establecidas a ambos lados de la línea divisoria, situación que ha permitido e incrementado la colaboración bilateral y la coordinación de esfuerzos para contener las posibles amenazas.

En el sur, la frontera es otro lugar de encuentros y oportunidades para ensanchar la hermandad y promover el desarrollo de los pueblos de la región sur-sureste, en conjunción con los pueblos centro y sudamericanos. Sin embargo, también en la línea divisoria se

---

<sup>21</sup> Ley de Seguridad Nacional, D.F.O. 31 de enero de 2005.

registra un alto índice de tráfico de enervantes, personas y armas que se ha estado abatiendo mediante tratados y acciones bilaterales con los países vecinos.

El país enfrenta problemas en los que se precisa de la actuación de las Fuerzas Armadas, en apoyo y colaboración con otras dependencias del gobierno federal, mismas que actúan dentro del marco normativo y con respeto irrestricto a los derechos humanos.

Actualmente se puede considerar que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada representan una de las principales fuentes de violencia e inseguridad para la sociedad y una amenaza a las instituciones. Ocasionan corrupción, deterioro de imagen, pérdida de confianza y de prestigio nacional e internacional, afectando incluso nuestras relaciones internacionales. Especial atención ha representado el combate al tráfico de armas y de personas que pudieran estar vinculados a alguna célula de terroristas a fin de evitar que aprovechen las facilidades de comunicación y transporte que trae consigo la globalización o que intenten evadir las leyes de la nación o de cualquier otro Estado de la comunidad internacional.

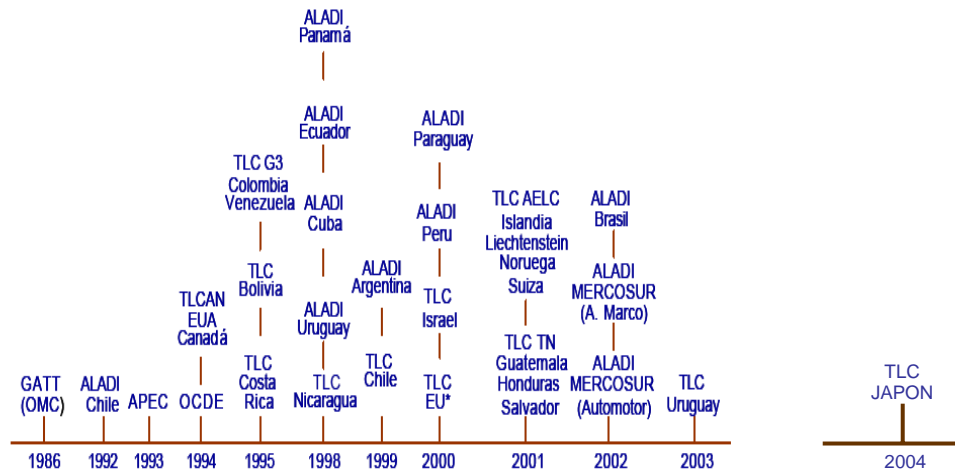
### **c. EXPRESION ECONOMICA.**

#### **(1) Estructura económica.**

En los años ochentas México realizó una reconversión de su aparato productivo para iniciar un proceso paulatino de apertura económica y de retirada del Estado como agente económico. De 1989 a 1994 México pasó de una economía protegida a una de las economías más abiertas del mundo. Durante ese periodo se negociaron diversos acuerdos de libre comercio, se incorporó el país a la Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC) y a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y se avanzó en una política de diversificación económica.

México cuenta con acceso seguro y preferencial a los mercados de 43 países en tres continentes. Esto le permite continuar incrementando las exportaciones manufactureras, y contribuye a mantener el crecimiento en la producción y el empleo.

### Cronología de la política de apertura de México



En los últimos años, México se ha convertido en la octava potencia comercial mundial y la primera en América Latina, con una participación del 44 % en las exportaciones y 49 % en las importaciones totales de la región.

En sólo dieciséis años, México ha cuadruplicado sus exportaciones (de 40.7 mil millones de dólares a 165.4 mil millones de dólares entre 1990 y 2006); e incrementado sus importaciones en más de 300 % (de 41.6 a 165.9 mil millones de dólares entre 1990 y 2003) y según estudios de proyección a largo plazo realizados en el 2007, por una corrección, “The Economist”, prevé que para el 2040 será la quinta economía global.

### Principales lineamientos de política económica.

Una de las prioridades del Gobierno es abatir la pobreza y la desigualdad que siguen afectando a millones de mexicanos. Para lograrlo, promueven un crecimiento más dinámico y sostenido de la economía, lo que representa la creación de más y mejores empleos, así como en una mayor calidad de vida para las familias mexicanas.

Para alcanzar la meta avanzan en materia de inversión en infraestructura, en el desarrollo de tecnología, en la mejora de la competitividad y del marco regulatorio, así como en la promoción del comercio exterior, poniendo en marcha diversos programas para brindar mayores incentivos a la inversión privada y pública y detonar el crecimiento económico.

También han realizado acciones enfocadas a promover la competitividad del sector productivo y puesto en marcha obras de infraestructura en materia de telecomunicaciones y transportes, energía y recursos hidráulicos, e impulsado las exportaciones. Además, se está apoyando a sectores económicos estratégicos –como el campo y el turismo– con el propósito de aprovechar las capacidades y vocaciones de cada región y diversificar las fuentes de crecimiento de la economía.

Durante el primer trimestre de 2007 la actividad económica redujo su ritmo de expansión con respecto al año anterior. Esta evolución fue resultado, principalmente, de la fuerte desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América, la cual impactó el dinamismo de la producción manufacturera de ese país y de México, situación que refleja el estrecho vínculo entre las variaciones de la producción industrial en la Unión Americana y su impacto en el dinamismo de las exportaciones petroleras y manufactureras

Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2007 la economía del país empezó a mostrar signos claros de una recuperación importante en la actividad productiva. Las exportaciones mexicanas y la fabricación de vehículos tuvieron un desempeño más dinámico, lo cual aunado al comportamiento favorable que se mantuvo en los componentes del gasto del sector privado, permitió elevar sustancialmente el ritmo de crecimiento de la economía con respecto al observado en los primeros tres meses del año.

Durante la mayor parte del primer trimestre de 2007, el **tipo de cambio** del peso frente al dólar registró presiones al alza, como consecuencia de la volatilidad internacional asociada a la incertidumbre sobre la magnitud de la desaceleración en la economía de los

Estados Unidos de América, los altos precios del petróleo y a la mayor restricción monetaria en Europa y Japón.

Desde finales de marzo esta tendencia se revirtió, debido a la decisión de la Reserva Federal estadounidense en las siguientes tres reuniones de mantener inalterada su tasa de interés ante la percepción de que la inflación disminuirá en los próximos meses y que las presiones inflacionarias vigentes en el pasado se habían aminorado. Sin embargo, a finales de julio se observaron presiones al alza en la paridad, como consecuencia de la incertidumbre que prevaleció en el sector hipotecario estadounidense, aunque a partir del 21 de agosto se registró una recuperación del peso. El 24 de agosto el tipo de cambio spot se ubicó en 11.03 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación nominal de 2.04% con respecto al cierre de 2006.

Durante el primer trimestre de 2007 el ahorro total de la economía se ubicó en 21.9% del PIB.

## **(2) Producción Industrial y Recursos Económicos.**

En el primer trimestre de 2007 la **demanda externa** por productos mexicanos tuvo una pérdida de dinamismo debido a la desaceleración de la economía estadounidense, lo que propició que las exportaciones totales de bienes y servicios presentaran una disminución anual real de 1.6%.

La **formación bruta de capital fijo privado** mostró un crecimiento anual real de 8.9%, como consecuencia de mayores compras de maquinaria y equipo importado, y equipo de transporte.

El **consumo privado** registró un incremento anual real de 3.5%, como resultado de una mayor disponibilidad de crédito al consumo, que propició un aumento en la adquisición de bienes duraderos y no duraderos. En contraste, el **consumo público** mostró una reducción anual real de 3.9%.

En el primer semestre de 2007 el crecimiento real del **Producto Interno Bruto** (PIB) fue de 2.7%, comportamiento que mostró un panorama favorable en todos los sectores económicos. A nivel sectorial, el sector servicios fue el más dinámico, compensando el débil dinamismo de la industria manufacturera.

La producción **minera** observó un crecimiento de 1% anual real, propiciado por una mayor participación de la actividad no petrolera. La tradicional riqueza minera de México viene determinada por su historia geológica; así, los más importantes centros mineros se localizan en las zonas montañosas del norte del país. México ocupa el primer lugar en la producción de plata y es uno de los mayores productores de bismuto, grafito, antimonio, arsénico, barita y azufre; asimismo, es un importante productor de oro, zinc, cobre y hierro.

La **industria manufacturera** creció a un ritmo anual real de 0.2%, resultado que se derivó principalmente de una mayor producción de carnes y lácteos; preparación de frutas y legumbres; cerveza y malta; productos a base de minerales no metálicos; jabones, detergentes y cosméticos; vidrio y productos del mismo; y maquinaria y equipo no eléctrico, entre otros.

En cuanto a la agricultura, la topografía y las condiciones climáticas limitan la tierra disponible para el cultivo a unos 23 millones de hectáreas, es decir, al 11.7% de la superficie total del país. A este punto de partida hay que añadir las desigualdades regionales en cuanto a las técnicas de producción y a los rendimientos obtenidos. Este sector ofrece el 26.6% de empleos. La agricultura mexicana es sumamente diversa, no obstante, destacan seis productos como principales: maíz, frijol, trigo, caña de azúcar, café y sorgo. En el 2007, el **sector agropecuario** registró un crecimiento anual real de 2%, derivado de una mayor cosecha de maíz, aguacate, caña de azúcar, jitomate, manzana, durazno, cebolla, alfalfa verde, y sorgo, principalmente.

En cuanto a la pesca, la abundancia y variedad de recursos naturales de México, ofrece posibilidades de producción y comercialización. En el país se tienen identificadas con valor comercial 305 especies. En el ámbito mundial, México destaca en la producción de

algunas especies, tal es el caso del atún, sardina, mojarra, tiburón y cazón, y en sus exportaciones además de las anteriores se encuentra el pulpo, el camarón y la langosta.

### **(3) Turismo.**

Debido a la importancia del turismo en el crecimiento económico, en la generación de empleos, en la preservación del medio ambiente y en su aportación al desarrollo regional, este sector es reconocido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 como una prioridad nacional, para lo cual se han puesto en marcha estrategias que buscan posicionar a México como un país líder con servicios turísticos de calidad internacional, a través del fomento a la competitividad de sus empresas y la diversificación de sus mercados, productos y destinos.

Con el propósito de impulsar y apoyar al sector turístico del país, en 2007 se incrementó en 37% el presupuesto federal destinado a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Parte de este incremento se ha reflejado en las reasignaciones de gasto federal para las entidades federativas a través de Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos. Asimismo, esta dependencia forma parte tanto del Gabinete de Infraestructura y Turismo como del Gabinete de Economía y Competitividad.

La **inversión turística** privada en el periodo enero-junio de 2007 alcanzó 2 765.2 millones de dólares (integrada por 55.3% de capital nacional y 44.7% de inversión extranjera), lo que significa un avance de 83% de la meta anual y un incremento de 33.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Durante 2006, México registró el octavo lugar en **captación de turistas internacionales**, y fue segundo lugar en el continente Americano, sólo después de Estados Unidos de América (EUA) y seguido de Canadá, al recibir 97.7 millones de visitantes internacionales<sup>1</sup>, de los cuales 21.4 millones correspondieron a **turistas internacionales**.

Los **ingresos por visitantes internacionales a México** mostraron un incremento de 3.2% en 2006, al registrar 12 176.6 millones de dólares, lo que refleja la afluencia de turistas internacionales con un mayor gasto medio.

En el periodo enero-junio de 2007 ingresaron 6 871.1 millones de dólares, 9.3% más que en el mismo lapso de 2006, 5 527.8 millones de dólares correspondieron a turistas internacionales de internación y fronterizos y 1 343.3 millones de dólares a excursionistas fronterizos y en crucero.

El **gasto medio de los turistas internacionales de internación** fue de 766 dólares por estancia, 6.7% más respecto a igual periodo de 2006; asimismo, los **excursionistas internacionales** incrementaron su gasto medio en 11.1%.

#### **(4) Transportes.**

México cuenta con 365,119 Km. de carreteras pavimentadas y revestidas; la longitud de las vías férreas es de 26,725 kms., se cuentan con 55 aeropuertos internacionales y 29 nacionales; los litorales del país tienen 140 puertos marítimos. Las principales carreteras son: de la Capital a Acapulco, Veracruz, Mazatlán, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Tijuana, San Cristóbal las Casas, Tampico, Reynosa-Monterrey-Durango, Guadalajara - San Luis Potosí - Antigua Morelos, Tampico - Valles, Victoria - Matamoros, Nogales - Guaymas - Querétaro, Campeche - Mérida - Progreso; y la red ferroviaria tiene una longitud total de 26,595 Kms.

El Sistema de Transporte Colectivo, mejor conocido como Metro, fue introducido en la Ciudad de México en 1969. En la actualidad cuenta con 11 líneas, 175 estaciones, una longitud total de 202 Km. (92,4 Km. subterráneos), y lo integran 302 trenes de los cuales 230 están al servicio diariamente para transportar 4.5 millones de personas en promedio.

En infraestructura aeroportuaria, se cuenta con Aviación Civil en los Aeropuertos internacionales: México, D.F.; Acapulco; Guadalajara; Veracruz; Mérida; Monterrey; Ciudad

Juárez; Cancún; Cozumel; Puerto Vallarta; La Paz; Ciudad del Carmen; Chihuahua; Culiacán; Mazatlán; Hermosillo; Tijuana; Oaxaca; Villahermosa, Chiapas y otros en el territorio nacional. Las principales aerolíneas nacionales son: Mexicana de Aviación, Aeromexico, Aéreo California, Aerocozumel, Aerocaribe, Aerovías de México y LATUR .

México ha destinado importantes recursos públicos y privados a la modernización de los transportes y las comunicaciones, a la ampliación y modernización de la red energética, y al fortalecimiento del sistema hidráulico, con el fin de elevar la competitividad del país y mejorar los niveles de bienestar de la población.

#### **(5) Recursos Energéticos.**

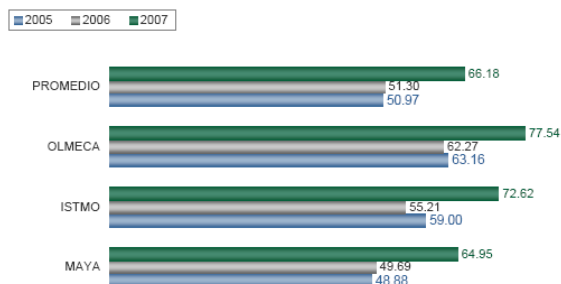
México, se encuentra dentro de los diez principales países productores de petróleo a nivel mundial, constituyendo el crudo el primer rubro de exportación del país.

En el sector petrolero, las inversiones anuales realizadas en el periodo 2001-2006, han sido de más del doble de lo realizado en las dos últimas décadas, lo cual ha permitido: obtener máximos históricos en la producción de crudo; revertir la tendencia descendente en la producción de gas natural y aumentar la producción de gas no asociado al crudo; duplicar la tasa de restitución de reservas; descubrir 102 campos nuevos y elevar el número de pozos en operación y campos en explotación.

En este sentido, el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación, durante el 2007, alcanzo un precio de 66.18 dpb.

### Precios de exportación de petróleo crudo, septiembre

(dólares por barril)



FUENTE: <http://www.pemex.com/index.cfm?action>

El Campo “Cantarel”, ubicado en la sonda de Campeche, es considerado como el segundo campo petrolero mayor a nivel mundial, cuyo proyecto de desarrollo es de 15 años (1997-2012), adicionalmente, el aumento de fondos para la exploración ha permitido confirmar el descubrimiento de nuevos yacimientos como el de Lankahuasa (Nov. 2004), en el estado de Veracruz que permitirá mantener el ritmo de producción actual.

No obstante el petróleo presenta retos futuros para la economía mexicana. Recursos limitados – se estima que al ritmo actual de producción, las reservas de petróleo crudo se agotaran en 9.7. años - combinados con una débil infraestructura, comprometen el futuro del sector de hidrocarburos lo que representaría una disminución considerable en términos de los ingresos generados por esta industria; primera fuente de ingreso de la economía nacional.

Sin embargo la Secretaría de Energía (SENER) está promoviendo la maximización del valor económico de largo plazo de las reservas de hidrocarburos, que consiste en otorgar un mayor énfasis a las actividades de exploración y desarrollo de campos, revisar la cartera de oportunidades exploratorias con criterios técnicos y económicos rigurosos, y la asignación prioritaria de recursos a los yacimientos con mayor rentabilidad. Con esta estrategia se espera incorporar en 2007, reservas posibles (3P) totales, equivalentes al 75% de la producción anual.

Al 1 de enero de 2007, las reservas totales de hidrocarburos ascendieron a 45 376.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de los cuales 15 514.2 millones

corresponden a reservas probadas, 15 257.4 millones a reservas probables y 14 604.7 millones de barriles a reservas posibles. De la reserva probada, 71.2% corresponde a petróleo crudo, 11.6% a condensados y líquidos de planta, y 17.2% a gas seco. Sin embargo las reservas probadas de hidrocarburos disminuyeron en 955.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, por efecto de la extracción de hidrocarburos que se realizó en 2006; no obstante la actividad exploratoria durante ese año permitió incorporar reservas 3P por 966.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de los cuales 182.9 millones corresponden a probadas, 229.1 millones a probables y 554.1 millones a posibles. Las reservas nuevas están constituidas por yacimientos de aceite y de gas no asociado.

En los últimos tres años, la tasa de restitución / por descubrimientos de reservas totales se ha mantenido alrededor de 60%; al 1 de enero de 2007 se observó una tasa de 59.7% con relación a la producción extraída en el año 2006. En el primer semestre de 2007, conforme a revisiones internas, se estima incorporar 315.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente de reservas 3P<sup>22</sup>.

El gas natural será la fuente de energía primaria, cuyo consumo crecerá más rápidamente que el resto de los combustibles. La demanda de gas natural en el mundo aumentará a un promedio de 1.9% entre 2001 y 2015. Esto significa, que al año 2015 habrá crecido 30.8% con respecto al volumen de 2001.<sup>23</sup>

Hoy en día se encuentran vigentes 138 permisos de transporte y distribución de gas natural. Estos permisos representan compromisos de inversión cercanos a 2.7 mil millones de dólares por parte de empresas líderes en desarrollo de infraestructura energética de Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos, Francia y México.

Por su parte, en el Sector Eléctrico Nacional continuaron los esfuerzos de ampliación y modernización de los sistemas de generación, transformación y distribución, con el fin de atender la creciente demanda del fluido eléctrico.

---

<sup>22</sup> Reservas Probadas, Probables y Posibles según el Primer Informe de Gobierno de México, 2007.

<sup>23</sup> PEMEX.com. Indicadores petroleros

Durante la pasada administración, en todo el sector eléctrico se pusieron en operación 79 unidades nuevas en 31 centrales generadoras. La capacidad instalada efectiva de generación de energía eléctrica en julio de 2005 se estima en 54,234.2 Mw, 33.9 % más respecto a 2000. Del total de esta capacidad, 86.9 % corresponde a Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, y el restante 13.1 % a los permisionarios.

#### **(6) Comunicaciones.**

Durante 2007 la política de telecomunicaciones y transportes aplicada por el Gobierno Federal<sup>24</sup> se ha orientado a afianzar su papel regulador, normativo y promotor en este ámbito, y dar cauce a la participación privada en el desarrollo del sector. En julio de 2007 se publicó el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, en el cual se compromete llevar a cabo el programa carretero más extenso que se haya planteado administración alguna y concluir 100 proyectos carreteros durante el presente sexenio. En el subsector de las comunicaciones, se busca una mayor competencia que redunde en mejores precios y calidad de los servicios.

La inversión pública y privada para la creación y conservación de infraestructura en los transportes y las comunicaciones que se estima realizar durante 2007 es de 86 191.6 millones de pesos, 5.6% menor en términos reales a los 87 795.4 millones de pesos ejercidos en 2006; en esta programación destaca el incremento de 20.2% real en la inversión pública, que se combina con un decremento de 19.4% real en la inversión privada.— Entre enero y julio se han destinado 36 522.5 millones de pesos, 10 728.2 millones de pesos de origen público y 25 794.3 millones de pesos del sector privado, de los cuales el 57.3% corresponden a comunicaciones y el 42.7% a los diversos tipos de transporte.

Los recursos invertidos coadyuvaron a mantener el dinamismo del Producto Interno Bruto (PIB) de Transporte, Almacenaje y Comunicaciones, el cual durante 2006 observó un

---

<sup>24</sup> Primer informe de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México. Sept. 2007.

crecimiento anual real de 9.1%. Al primer semestre de 2007 aumentó en 7.3% real en comparación al mismo periodo del año anterior.

Las telecomunicaciones continúan presentando un alto dinamismo que lo ubican como uno de los más importantes subsectores de la economía. No obstante el crecimiento que ha mostrado el sector, persiste una elevada concentración, por lo que el Gobierno Federal aplica una estrategia para fortalecer la promoción de la competencia entre concesionarios a fin de incrementar la cobertura de estos servicios con mayor calidad y lograr que menores tarifas permitan el acceso a un mayor número de usuarios. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) estableció el primer Programa sobre bandas de frecuencias, que tiene el potencial de favorecer la incorporación de nuevas tecnologías de telefonía celular, así como para incrementar los servicios de banda ancha, con tecnologías como WiMax. El programa fomentará la inversión en el sector, ya sea de operadores que se encuentran en el mercado o de nuevos operadores y la introducción de nuevas tecnologías que permitan contar con servicios de mayor calidad y menor precio, en particular para el desarrollo de servicios de banda ancha y el uso de sistemas de tercera generación.

La SCT ha analizado conjuntamente con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) las alternativas para aprovechar la capacidad de transporte de larga distancia de la red de fibra óptica de la CFE, la cual tiene una importante capacidad excedente para mejorar las condiciones de competencia de las telecomunicaciones en México. Para ello se prevé la necesidad de separar los servicios eléctricos y de telecomunicaciones e impulsar la aplicación de tarifas competitivas.

La COFETEL aprobó el Proyecto de Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF) de México, considerando el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a efecto de promover un mejor uso del espectro radioeléctrico y el desarrollo más eficiente de las

telecomunicaciones, fomentando una sana competencia que permita mayor acceso y cobertura social, y diversidad y calidad en la prestación de servicios, en beneficio de la población.

Con el Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones, se apoya la construcción de infraestructura del servicio público de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública en vivienda y caseta en vía pública en Áreas de Servicio Local (ASL). Al mes de julio de 2007 se cuenta con un total de 71 706 líneas telefónicas. En marzo de 2007 se inició la verificación de la instalación y puesta en servicio de la primera etapa del Programa, que comprende entre otras, la verificación en sitio de 23 208 líneas telefónicas instaladas, se planea extender este programa de verificación hasta alcanzar el total de líneas instaladas.

A su vez, mediante el Programa de Telefonía Rural de Acceso Comunitario, al mes de julio de 2007 se han instalado en localidades rurales de 100 a 499 habitantes 33 242 equipos telefónicos. Adicionalmente, en el periodo enero-julio de 2007 se verificó la operación de 6 061 equipos telefónicos rurales.

Al cierre de 2006 el número de líneas fijas en el país alcanzó 19.9 millones, al mes de julio de 2007 existen 20.4 millones, y se espera que al final del año se cuente con 20.8 millones de líneas, cifra 4.5% mayor que un año anterior. La densidad telefónica al mes de julio es de 19.3 líneas telefónicas por cada 100 habitantes y COFETEL prevé que a diciembre de 2007 la cifra sea de 19.6, con un incremento de 3.7% respecto a igual periodo anterior.

Respecto a la telefonía móvil, se estima que al término de 2007 se alcancen 70.5 millones de líneas, un incremento de 23.7% al cierre de 2006; al mes de julio de 2007 se cuenta con 63.4 millones de usuarios con un incremento de 22.9% con relación a julio de 2006. La densidad en telefonía al mes de julio registró 60.2 teléfonos por cada 100 habitantes, se prevé que al final del presente año esta cifra sea de 66.3, es decir, un aumento de 22.6% con relación a 2006.

En lo que se refiere al servicio de radiocomunicación especializada de flotillas, trunking, el número de usuarios fue de un millón 605 mil al cierre de 2006, en tanto que a julio de 2007 es de un millón 883 mil y se espera contar a final de este año con dos millones 94 mil usuarios y un aumento de 11.2% con relación a 2006. A la fecha, se tienen 17 concesiones de bandas de frecuencias y 59 concesiones de redes públicas.

La SCT trabaja en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para permitir que los concesionarios de televisión restringida vía microondas (MMDS) puedan ofrecer servicios de acceso a Internet, en tanto se encuentren al corriente en sus obligaciones, entre otras, las fiscales. Este elemento es de gran relevancia para incrementar el acceso a servicios de banda ancha, debido a la incorporación de nuevas tecnologías como WiMax.

Se otorgó una concesión para ofrecer el servicio de televisión y audio restringidos vía satélite (DTH), lo que permitirá incrementar la competencia dado que a la fecha únicamente se tiene un concesionario que presta este servicio en México.

El servicio de Internet es un factor clave para incorporar a México a la sociedad de la información y el conocimiento, lo que significa miles de redes informáticas interconectadas a nivel mundial, cuyo tamaño, alcance y dispersión se ha multiplicado exponencialmente en los últimos años. Con el fin de incrementar la diversidad de sus servicios, se promueve el acceso a Internet mediante el uso de redes de televisión por cable o satélite. Al cierre de 2006 existían más de 20 millones de usuarios. De acuerdo con cifras preliminares de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares del INEGI, a marzo de 2007 existían 20.6 millones de usuarios, estimándose llegar a 22.8 millones al final del presente año con un incremento de 14%, integrados por 7.8 millones en hogares y 15 millones fuera del hogar.

El Gobierno tiene el propósito de promover y ampliar los sistemas y servicios satelitales con que cuenta el país y en particular de impulsar el desarrollo de los sistemas satelitales mexicanos. En este aspecto destaca el proceso de venta de la empresa Satmex. Actualmente Satmex continúa su proceso de reestructuración en el que los tenedores de

bonos de la empresa están dispuestos para apoyar este proceso. Asimismo, la SCT apoya el proceso de reestructura de Satmex para garantizar la prestación de los servicios y contar con un sistema satelital mexicano más fuerte.

Uno de los casos de mayor importancia dentro de la operación de Satmex lo constituye el satélite Solidaridad 2, ya que en él operan servicios de seguridad nacional que utilizan la banda L, entre otros. Actualmente se analizan las alternativas para poder garantizar la continuidad de los servicios y los planes de contingencia que corresponden, entre los que se incluye la alternativa de inclinar el satélite para alargarla vida útil de los servicios de banda L.

Con relación a este servicio de comunicación vía satélite la presente administración autorizó una concesión de derechos de emisión y recepción de señales de satélites extranjeros, contando a la fecha con 15 concesiones concedidas; de igual forma, se entregaron 19 permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras destinados a satisfacer necesidades internas y privadas de telecomunicaciones de los permisionarios, por lo que actualmente el número total de este tipo de permisos asciende a 123.

De enero a julio de 2007 operaron 15 telepuertos y siete Estaciones Terrenas Transportables (ETT) digitales, que cuentan con capacidad de transmisión y recepción para prestar servicios de televisión ocasionales y para redes permanentes de voz, datos y video. Al mes de julio de 2007, la red de terminales satelitales de servicios móviles acumuló un total de 19 872 estaciones instaladas, de las cuales 140 fueron instaladas en los primeros siete meses del año. Del total de estaciones, 81.1% fueron para servicios de voz, particularmente para atender la telefonía rural por satélite (Ruralsat) en comunidades de 60 a 499 habitantes y para servicios de seguridad nacional. El restante 18.9%, son servicios móviles de datos por satélite para flotillas del autotransporte.

En el marco del programa de Telefonía Rural, TELECOMM ha instalado 14 778 teléfonos satelitales en igual número de comunidades rurales. Durante enero-julio de 2007,

colocó 40 terminales, 0.3% más que en igual periodo de 2006, con esta infraestructura se dio servicio a dos millones de personas.

## **(7) Comercio.**

El Gobierno Federal ha ampliado y profundizado los tratados de libre comercio a fin de garantizar a las empresas mexicanas que incursionan en el exterior condiciones de reciprocidad y certidumbre. Asimismo, se fortalecieron las acciones de asesoría en apoyo a las empresas nacionales en disputas comerciales internacionales.

Con la entrada en operación del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, a partir del 1° de abril de 2005, México amplió el acceso seguro y preferencial a los mercados de 43 naciones de América, Europa y Asia, lo que abre un gran potencial para los productores nacionales.

El Acuerdo México-Japón junto con los 11 TLC's vigentes representan un mercado potencial de más de mil millones de consumidores y más de tres cuartas partes del PIB mundial.

En el 2007, las **exportaciones de bienes** tuvieron un crecimiento anual de 4.3%, al ascender a 127 919.7 millones de dólares. En este resultado influyó la contracción de 9.1% en el valor de las exportaciones petroleras, derivado principalmente de la reducción del volumen exportado y del precio internacional del petróleo en 9.9 y 2.3%, en el mismo orden. Asimismo, las exportaciones no petroleras registraron un menor dinamismo al observado un año antes al incrementarse a un ritmo anual de 7%, como consecuencia de la desaceleración de la demanda externa por productos manufacturados, principalmente del sector automotriz.

El valor de las **importaciones de mercancías** fue de 132 953.5 millones de dólares, equivalente a un incremento anual de 8.9%, tasa menor en 9.1 puntos porcentuales a la observada en igual periodo de 2006. Por tipo de bien, las adquisiciones al exterior de bienes

de consumo y de capital aumentaron 15.5 y 11.9% anual, respectivamente, en tanto que las importaciones de bienes intermedios crecieron a un ritmo anual de 7.2%.

En el primer semestre de 2007 las **entradas de recursos financieros** al país sumaron 27 901.9 millones de dólares, nivel superior en 33% (6 925 millones de dólares) a lo captado un año antes. La principal fuente de recursos fue la inversión extranjera directa (47.5%), seguida por el financiamiento a programas PIDIREGAS (28%), el flujo de recursos al mercado de dinero (9.8%), el endeudamiento de la banca comercial (8.6%) y el del sector privado no financiero (6.1%).

Uno de los objetivos de la actual administración es garantizar, a través de la negociación de **Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones** (APPRI), seguridad y certeza jurídica a la inversión extranjera productiva en México, así como a la inversión realizada por mexicanos en el extranjero. A la fecha, México ha suscrito 24 APPRI, de los cuales 22 se encuentran en vigor. Asimismo, se encuentra negociando acuerdos de este tipo con China, Rusia, Ucrania, República de Belarús, Arabia Saudita y Hungría; y se pretende iniciar negociaciones en el corto plazo con República Dominicana, Paraguay, Egipto, Turquía y Malasia.

## **(8) Finanzas.**

Reservas Internacionales y Deuda Pública Externa.

Las **reservas internacionales netas**, definidas como la diferencia entre las reservas internacionales brutas y los pasivos de corto plazo del Banco de México, se situaron en 70 420.7 millones de dólares al cierre del 17 de agosto de 2007, monto que resultó mayor en 2 741 millones de dólares respecto a lo alcanzado a finales del año anterior.

Las acciones en materia de deuda externa se han encaminado a disminuir el endeudamiento externo al menos 500 millones de dólares, en forma congruente a lo establecido en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007.

En el mes de marzo se llevó a cabo la revisión de la calificación de la deuda del país por parte de Fitch Rating. La calificadora internacional cambió a “positiva” la perspectiva de las calificaciones correspondientes a la deuda de largo plazo en moneda extranjera y en pesos.

El pasado 2 de julio la calificadora Standard & Poor’s confirmó las calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo plazo de ‘BBB’ y de corto plazo de ‘A-3’ de los Estados Unidos Mexicanos y revisó la perspectiva de estable a positiva. De acuerdo a la calificadora el cambio en la perspectiva refleja una firme mejora en la liquidez externa, una carga más ligera de la deuda externa y las crecientes posibilidades de que se realice una reforma fiscal.

Al término de junio de 2007, el saldo de la **deuda bruta del Gobierno Federal** ascendió a 2 238 666.2 millones de pesos, cifra superior en 109 574.9 millones de pesos a la registrada al cierre de 2006. En razón al tamaño de la economía representó el 22.1%, 0.6 puntos porcentuales por debajo del observado a finales de 2006.

### **Riesgo país.**

El **riesgo soberano**, que mide la diferencia entre la tasa de interés que paga un bono de largo plazo en moneda extranjera emitido por el Gobierno mexicano y uno equivalente emitido por el Tesoro estadounidense, mostró una tendencia a la baja en el primer semestre de 2007. Este comportamiento le permitió ubicarse el 1o. de junio en 71 puntos base, nivel que representó un nuevo mínimo histórico.

Durante el primer semestre de 2007, ingresaron al país 13 244.2 millones de dólares por concepto de **Inversión Extranjera Directa** (IED), cifra superior en 52.4% respecto a la registrada en el mismo lapso del año anterior (8 692.2 millones de dólares. Por **país de origen**, Estados Unidos de América participó con 60.7% de la IED, seguido de España

13.9%, Bermudas con 7.3%, islas Vírgenes con 4%, Holanda con 3.8%; Francia con 3%, y otros países con 7.3%.

### **(9) Ciencia y tecnología.**

En virtud de que la investigación científica, así como el desarrollo y la innovación tecnológica son precursores esenciales de la competitividad y el crecimiento económico, la presente administración se ha propuesto darles fuerte impulso, promoviendo vínculos más profundos y estrechos entre el sector productivo y los centros educativos y de investigación, además de favorecer el desarrollo de mecanismos de financiamiento adicionales a la asignación directa de recursos fiscales, así como asegurar que los recursos públicos se canalicen a áreas prioritarias para el país.

A partir de las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el periodo enero agosto del presente año, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) elaboró la versión ejecutiva del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012 (PECiTI), con base en una amplia consulta a la comunidad científica y tecnológica del país, empresarios, centros de investigación, legisladores, universidades y, en general, a todos los involucrados en esta actividad.

Como parte de la política de descentralización de estas actividades, se brinda apoyo a las entidades federativas para fortalecer su marco normativo y legislativo en materia de ciencia y tecnología. A la fecha 29 estados de la república cuentan con Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología; 22 de ellos con comisiones de ciencia y tecnología en sus congresos locales; 23 ya han promulgado su Ley de Ciencia y Tecnología; y 15 han elaborado su Plan Estatal de Ciencia y Tecnología.

En el ámbito internacional, en el primer semestre de 2007 se firmaron 43 acuerdos de colaboración con universidades del extranjero para apoyar a estudiantes mexicanos de escasos recursos a fin de realizar sus estudios de posgrado, y se instaló la Oficina de Enlace

para la Promoción de la Cooperación Científica, Tecnológica y de Innovación entre México y la Unión Europea.

El esfuerzo del sector ciencia, tecnología e innovación integrado por las instituciones del sector público, las instituciones de educación superior que forman posgraduados y realizan investigación, los centros de investigación, y las empresas que invierten en desarrollo tecnológico e innovación, tiene su expresión nítida en el monto de recursos invertidos en investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica (postgrado) y servicios científicos y tecnológicos.

En 2007, se estima alcanzar una inversión federal en ciencia y tecnología de 34 893.3 millones de pesos, cifra superior en 2.8% en términos reales a la ejercida el año anterior.

La inversión federal en ciencia, tecnología e innovación representa en 2007, 0.36% del Producto Interno Bruto (PIB), similar al registrado el año previo.

El mayor crecimiento real del gasto en 2007, lo registran los sectores Economía, Energía, Agropecuario y CONACYT, en tanto que los de Educación Pública, Salud y Medio Ambiente presentan variaciones reales negativas.

De particular relevancia es la creación del Fondo de Innovación Tecnológica por 500 millones de pesos, suscrito entre la Secretaría de Economía y el CONACYT, que tiene como objetivo el incentivo a la innovación y el desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas.

En México cada vez es mayor la participación del sector privado en el financiamiento del desarrollo tecnológico y la innovación, inversión que es complementaria al esfuerzo que realiza el Gobierno Federal.

En 2007 se destaca lo siguiente: La inversión pública y privada en investigación y desarrollo experimental (GIDE) se estima ascenderá a 46 949 millones de pesos, cifra

superior en 6.4% en términos reales, respecto a la inversión de 42 949 millones de pesos canalizada en 2006. El GIDE respecto al PIB estimado para 2007 es de 0.48%, indicador que fue de 0.47% en 2006.

No obstante, en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la mayor inversión en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) respecto al PIB la realiza Suecia con 3.9 por ciento, mientras que la menor inversión la tiene México con 0.48 %, otros países como Corea y España invierten 2.6 y 1 %, respectivamente.

### **Resumen.**

En resumen se puede afirmar que en el aspecto económico<sup>25</sup>, México ha logrado avances significativos hacia la estabilidad macroeconómica, habiendo puesto en marcha importantes reformas estructurales para abrir adicionalmente la economía al comercio y mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios, así como para desarrollar al sector financiero. Estos esfuerzos han fructificado en un desempeño relativamente favorable. Luego de un sólido desempeño en 2006, se espera que el crecimiento de la producción resulte cercano al nivel potencial de entre 3.5 y 4 % durante los próximos dos años. Sin embargo, el crecimiento potencial del PIB resulta demasiado bajo para lograr cerrar la brecha en el nivel de vida con respecto a los países más ricos y abordar el problema persistente de la extensa pobreza. A fin de movilizar a la economía hacia un camino de crecimiento mayor y sostenible, se requiere un nuevo esfuerzo en el terreno de las reformas en un espectro amplio.

El fortalecimiento de las finanzas públicas continúa siendo una prioridad. Se requiere más apertura para la inversión y el comercio internacional, además de reformas regulatorias

---

<sup>25</sup> Estudios económicos de México, 2007 “*Resumen de la OCDE*”, Bénédicte Larre, benedicte.larre@oecd.org, o David Haugh, david.haugh@oecd.org, o [www.oecd.org/mexico](http://www.oecd.org/mexico)

México también requiere una mayor competitividad y mejores regulaciones para impulsar la productividad y el crecimiento. Aunque se han logrado avances significativos, aún queda espacio para mejorar las regulaciones y el cumplimiento de la política de competencia.

Las políticas sociales y las del mercado laboral tienen un papel importante. Aunque el desempleo abierto es bajo, muchos trabajadores tienen empleos de baja productividad y poca remuneración. Sería necesario estudiar el paquete de prestaciones tributarias, en especial con el objeto de mejorar la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de seguridad social. Con esto se fortalecerían los incentivos a trabajar en la economía formal, en particular en el caso de los trabajadores con salarios bajos.

México ha puesto en marcha una amplia gama de reformas para liberalizar la economía y abrirla al comercio y la inversión extranjera. Su desempeño macroeconómico ha mejorado de forma significativa y el crecimiento del PIB ha promediado 3.6 % anual desde la crisis de 1995. En 2006, el crecimiento alcanzó un robusto 4.8 %, sustentado por el auge en las exportaciones y la fortaleza de la inversión. Sin embargo, se espera que la actividad pierda fuerza este año y el próximo, con un crecimiento del PIB alrededor de su tasa potencial, que se estima entre 3.5 y 4 %. Dado el crecimiento de la población de alrededor de 1.3 % por año, esta tasa de crecimiento resulta demasiado baja para permitir la convergencia del ingreso per cápita de México hacia los niveles de vida de los países más avanzados de la OCDE.

México puede recurrir a varios activos para impulsar su productividad y el crecimiento del producto, entre los que destaca una población relativamente joven; su cercanía geográfica a los EE.UU. (además de un acuerdo de libre comercio con el mercado más grande de la OCDE); un sólido marco de política macroeconómica; y un sistema financiero saludable. Sin embargo, es necesario tratar una serie de debilidades estructurales, entre las que cabe mencionar el bajo nivel del capital humano, el extenso sector informal y la amplia pobreza. De igual manera, es importante atender temas como la deficiente infraestructura física (incluyendo el transporte, las telecomunicaciones, la energía y el agua),

las regulaciones restrictivas y la insuficiente competencia en algunos sectores, que obstaculizan el crecimiento en la productividad.

El proceso de reforma, que perdió velocidad durante los últimos años, debería acelerarse, en especial mediante una mayor apertura de la economía a fin de cosechar todos los frutos de la integración internacional y con medidas complementarias que mejoren la infraestructura, el clima de negocios y las perspectivas para que los trabajadores puedan cambiar a empleos más productivos.

Consciente de que la situación fiscal actual debe hacer más para apoyar el proceso de crecimiento, el gobierno de Felipe Calderón, presentó al Congreso una amplia propuesta de reforma de las finanzas públicas en junio de 2007. El paquete de reformas incluye cuatro principales pilares: Mejorar la administración tributaria para facilitar el cumplimiento y luchar contra la evasión y elusión fiscales con mayor eficacia, establecer una estructura institucional que garantice un gasto más eficiente y transparente en los tres niveles de gobierno, redefinir el federalismo fiscal proporcionando mejores herramientas e incentivos a estados y municipios y fomentando la responsabilidad y la rendición de cuentas en todos los niveles del gobierno, establecer los fundamentos de un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros con fuentes de ingreso más estables. De aprobarse, esta reforma representaría un importante paso adelante.

En conjunto, se espera que las medidas de administración y de reforma fiscal propuestas generen ingresos adicionales por cerca de 3 % del PIB en 2012.

#### **d. EXPRESION MILITAR.**

##### **(1) Estructura militar.**

La Fuerzas Armadas Mexicanas están integradas básicamente por El Ejército, La Fuerza Aérea y la Armada de México, teniendo como Mando Supremo al Presidente de la República.

Para su estructuración y funcionamiento, se cuenta con dos Secretarías de Estado las cuales cumplen una doble función: como Dependencias del Ejecutivo Federal formando parte de la Administración Pública Federal y como Cuartel General Superior de sus respectivas Fuerzas Armadas, es decir, la Armada de México queda bajo la responsabilidad de la Secretaría de Marina y en el caso del Ejército y la Fuerza Aérea, quedan bajo la Responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

### **Bases legales.**

Las misiones de las Fuerzas Armadas están enmarcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en sus propias Leyes Orgánicas y Reglamentos.

### **Misiones.**

El Ejército y Fuerza Aérea dependen Operativa y Administrativamente de la Secretaría de la Defensa Nacional y sus misiones específicas son:

- Defender la Integridad, la Independencia y la Soberanía de la Nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le establece el despacho de los siguientes asuntos:

1. Organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea;
2. Organizar y preparar el Servicio Militar Nacional;

3. Organizar las reservas del Ejército y de la Fuerza Aérea, e impartirles la instrucción técnica militar correspondiente;
4. Manejar el activo del Ejército y de la Fuerza Aérea, de la Guardia Nacional al Servicio de la Federación y los contingentes armados que no constituyan la Guardia Nacional de los Estados;
5. Conceder licencias y retiros, e intervenir en las pensiones de los miembros del Ejército y de la Fuerza Aérea;
6. Planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra; formular y ejecutar, en su caso, los planes y órdenes necesarios para la defensa del país y dirigir y asesorar la defensa civil;
7. Construir y preparar las fortificaciones, fortalezas y toda clase de recintos militares para uso del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como la administración y conservación de cuarteles y hospitales y demás establecimientos militares;
8. Asesorar militarmente la construcción de toda clase de vías de comunicación terrestres y aéreas;
9. Manejar los almacenes del Ejército y de la Fuerza Aérea;
10. Administrar la Justicia Militar;
11. Intervenir en los indultos de delitos del orden militar;
12. Organizar y prestar los servicios de Sanidad Militar;
13. Dirigir la educación profesional de los miembros del Ejército y de la Fuerza Aérea y coordinar en su caso, la instrucción militar de la población civil;
14. Adquirir y fabricar armamento, municiones, vestuario y toda clase de materiales y elementos destinados al Ejército y a la Fuerza Aérea;
15. Inspeccionar los servicios del Ejército y de la Fuerza Aérea;
16. Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquellas que la Nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Guardia Nacional, con excepción de lo consignado en la fracción XVIII del artículo 30 Bis, así como vigilar y expedir permisos para el comercio, transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;

17. Intervenir en la importación y exportación de toda clase de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;
18. Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas extranjeras o internacionales en el territorio nacional;
19. Prestar los servicios auxiliares que requieran el Ejército y la Fuerza Aérea, así como los servicios civiles que a dichas fuerzas señale el Ejecutivo Federal, y
20. Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

La Armada de México depende de la Secretaria de Marina y de conformidad con su Ley Orgánica, su misión es: emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior.

De igual forma, la misma ley establece que son atribuciones de la Armada de México, las siguientes:

- Organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones;
- Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional del Estado Mexicano;
- Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva;
- Proteger el tráfico marítimo, fluvial y lacustre, en el área de jurisdicción federal y donde el Mando Supremo lo ordene y, en coordinación con otras autoridades competentes mediante convenios, establecer por instrucción del Mando Supremo las áreas de control al mismo, incluidos los respectivos espacios aéreos;
- Salvaguardar la vida humana en la mar y en las aguas interiores, mediante operaciones de búsqueda, rescate y salvamento en las aguas marinas nacionales e internacionales y en todas aquellas en las que el Mando Supremo lo ordene;

- Proteger instalaciones estratégicas del país en su área de jurisdicción y donde el Mando Supremo lo ordene;
- Auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia; aplicando los planes institucionales de protección civil, en coordinación con otras autoridades;
- Proteger los recursos marítimos, fluviales y lacustres nacionales;
- Garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones pesqueras, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, en los términos de la legislación aplicable;
- Realizar actividades de investigación científica, oceanográfica, meteorológica, biológica y de los recursos marítimos, actuando por sí o en colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras, o en coordinación con dependencias del Ejecutivo;
- Intervenir, sin perjuicio de las atribuciones de las dependencias del Ejecutivo, en la prevención y control de la contaminación marítima, así como vigilar y proteger el medio marino dentro del área de su responsabilidad, actuando por sí, o en colaboración con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras;
- Fomentar y participar con las autoridades civiles en actividades socioculturales y cívicas en aspectos relacionados con el medio marítimo;
- Realizar levantamientos topográficos de los mares y costas nacionales y publicar la cartografía náutica, así como la información necesaria para la seguridad de la navegación; y participar y fomentar toda actividad relacionada con el desarrollo marítimo nacional;
- Administrar y fomentar la educación naval en el país.
- Y las demás que le señalen las disposiciones aplicables y le encomiende el Mando Supremo.

De igual forma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le asigna el despacho de los siguientes asuntos:

A la Secretaría de Marina corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

1. Organizar, administrar y preparar la Armada;
2. Manejar el activo y las reservas de la Armada en todos sus aspectos;
3. Conceder licencias y retiros, e intervenir en las pensiones de los miembros de la Armada;
4. Ejercer:
  - a. La soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo y costas del territorio;
  - b. Vigilancia de las zonas marinas mexicanas, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, y
  - c. Las medidas y competencias que le otorguen los ordenamientos legales y los instrumentos internacionales de los que México sea parte, en la Zona Contigua y en la Zona Económica Exclusiva.
5. Ejercer la autoridad para garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas, proteger el tráfico marítimo y salvaguardar la vida humana en la mar, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias.
6. Dirigir la educación pública naval;
7. Ejercer funciones de policía marítima para mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas; así como llevar a cabo la búsqueda, rescate, salvamento y auxilio en las zonas marinas mexicanas de conformidad con las normas nacionales e internacionales, en su caso, en coordinación con las demás autoridades competentes;
8. Inspeccionar los servicios de la Armada;
9. Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada;
10. Establecer y administrar los almacenes y estaciones de combustibles y lubricantes de la Armada;
11. Ejecutar los trabajos hidrográficos de las costas, islas, puertos y vías navegables, así como organizar el archivo de cartas marítimas y las estadísticas relativas;
12. Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas, extranjeras o internacionales en aguas nacionales;
13. Intervenir en la administración de la justicia militar;
14. Construir, mantener y operar astilleros, diques, varaderos, dragas, unidades y establecimientos navales y aeronavales, para el cumplimiento de la misión de la Armada

de México, así como prestar servicios en el ámbito de su competencia que coadyuven al desarrollo marítimo nacional, de conformidad con las disposiciones aplicables y en concordancia con las políticas y programas que para dicho desarrollo determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las demás dependencias que tengan relación con el mismo;

15. Emitir opinión con fines de seguridad nacional en los proyectos de construcción de toda clase de vías generales de comunicación por agua y sus partes, relacionados con la ingeniería portuaria marítima y señalamiento marino;
16. Organizar y prestar los servicios de sanidad naval;
17. Programar, fomentar, desarrollar y ejecutar, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, los trabajos de investigación científica y tecnológica en las ciencias marítimas, creando los institutos de investigación necesarios;
18. Integrar el archivo de información oceanográfica nacional, y celebrar acuerdos en el ámbito de su competencia con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras, en los términos de los tratados internacionales y conforme a la legislación vigente;
19. Ejercer acciones para llevar a cabo la defensa y seguridad nacionales en el ámbito de su responsabilidad, así como coordinar con las autoridades competentes nacionales el control del tráfico marítimo cuando las circunstancias así lo lleguen a requerir, de acuerdo con los instrumentos jurídicos internacionales y la legislación nacional;
20. Participar y llevar a cabo las acciones que le corresponden dentro del marco del sistema nacional de protección civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre;
21. Adquirir, diseñar y fabricar armamento, municiones, vestuario, y toda clase de medios navales e ingenios materiales, así como intervenir en la importación y exportación de éstos, cuando, sean de uso exclusivo de la Secretaría de Marina-Armada de México;
22. Prestar los servicios auxiliares que requiera la Armada, así como los servicios de apoyo a otras dependencias federales, de las entidades federativas y de los municipios que lo soliciten o cuando así lo señale el titular del Ejecutivo Federal;
23. Intervenir, en el ámbito de su responsabilidad, en la protección y conservación del medio ambiente marino sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias;

24. Inspeccionar, patrullar y llevar a cabo labores de reconocimiento y vigilancia para preservar, las Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con las autoridades competentes y de conformidad con las disposiciones aplicables.

### **Ejército y Fuerza Aérea.**

El Alto Mando de Ejército y Fuerza Aérea, lo ejerce el General Secretario de la Defensa Nacional, quien para el cumplimiento de sus funciones contará con El Subsecretario y Oficial Mayor así como con los siguientes órganos:

- Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Órganos del fuero de guerra.
- Direcciones generales de las armas y los servicios.
- Servicios de funciones administrativas de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Mandos superiores operativos: Comandante de la F.A.M., Comandantes de Regiones Militares, Comandantes de Zonas Militares, Comandantes de Grandes Unidades Terrestres o Aéreas.
- Mandos de servicio.
- Mandos de unidades operativas.
- Cuerpos de defensas rurales: Unidades de Infantería y Caballería.

### **Armada de México.**

El Alto Mando de la Armada, lo ejerce el Almirante Secretario de Marina mismo que para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con:

- Estado Mayor General de la Armada;
- Fuerzas navales;
- Regiones, zonas, sectores, subsectores y apostaderos navales;
- Órganos colegiados;

- Órganos de disciplina y Junta Naval;
- Establecimientos, y
- Unidades operativas.

## **(2) Composición de las fuerzas armadas.**

### **Ejército.**

12 Regiones militares, las cuales tienen bajo su responsabilidad operativa varias zonas militares así como unidades operativas y de apoyo.

45 Zonas militares, contando con un número variable de unidades de Infantería, Caballería, Blindados, Artillería o Ingenieros así como unidades de apoyo de servicio.

Grandes Unidades, como son: El Primer Cuerpo de Ejército, Un Cuerpo de Fuerzas Especiales, Un Cuerpo de Policía Militar, Brigadas de Infantería, Brigadas de Infantería Ligera, Brigadas Motorizadas, Brigadas Blindadas, Brigadas de Policía Militar, Brigada de Paracaidistas, Brigadas de Fuerzas Especiales y Brigada de Ingenieros.

Se cuenta con un Cuerpo de Guardias Presidenciales, la cual es una unidad encargada de la seguridad e integridad de las instalaciones de la Presidencia de la República así como la integridad física del propio Primer Mandatario de México.

Las Unidades de Infantería, Caballería, Blindaje, Artillería e Ingenieros, están constituidas en Batallones y Regimientos o Grupos con sus apoyos de servicio.

Unidades de Ingenieros, constituidas en batallones de ingenieros de combate, ingenieros de servicio, batallones de parque y diversas unidades acorde a la especialidad que desarrollan.

Las Grandes Unidades de Fuerzas Especiales, están constituidas por batallones de Fuerzas Especiales y grupos anfibios.

### Fuerza Aérea.

4 Regiones aéreas, las cuales tienen bajo su responsabilidad operativa Bases y estaciones aéreas, unidades de vuelo y de apoyo.

18 Bases aéreas, constituidas con los medios necesarios para el apoyo de las operaciones de vuelo de las unidades aéreas que tienen asignadas.

### Armada.

El despliegue operativo de los Mandos Navales a lo largo de las costas del país, se ha diseñado como resultado del proceso evolutivo que observa la problemática que caracteriza a cada uno de los estados costeros, con la visión de la SEMAR de contribuir al logro y mantenimiento de los objetivos de seguridad y del desarrollo nacional, de tal suerte que la Secretaría de marina Armada de México (SEMAR) esta organizada como se ilustra en la grafica siguiente:

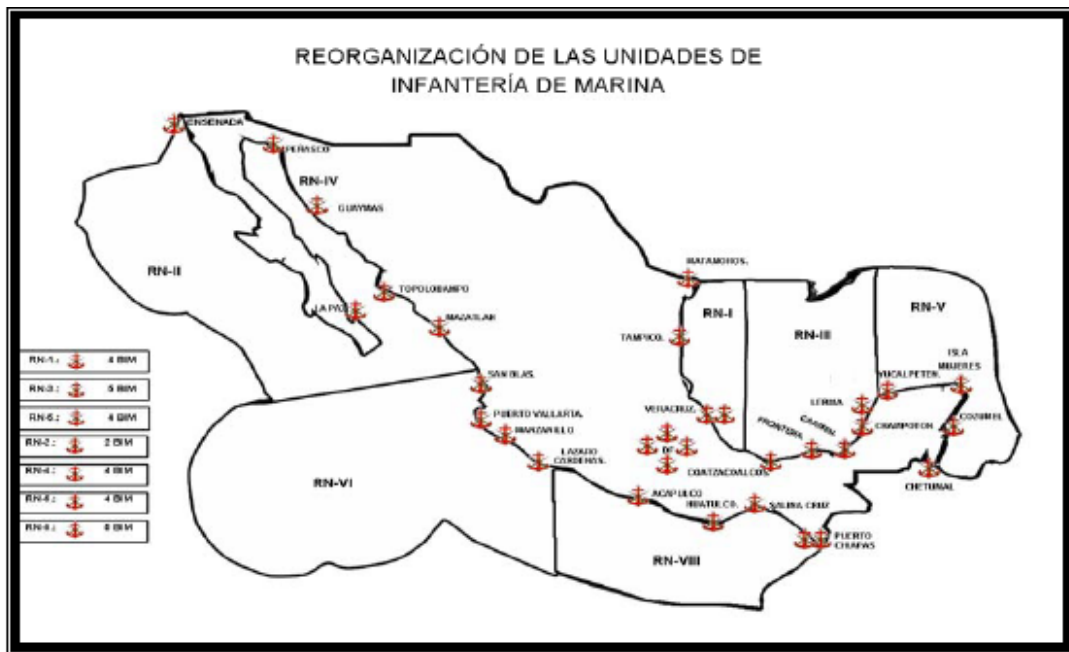


Fuente: SEMAR. México.

Las Unidades de superficie en total son 168 y están asignadas a integrar las Fuerzas Navales y Flotillas Navales; aunque se cuentan con unidades de tipo destructores y de apoyo anfibio, los buques más eficientes y con mayor versatilidad para las misiones desarrolladas conforme al doctrina para enfrentar conflictos de baja intensidad, son los que operan en trinomio: buque-helicóptero y lancha rápida, los cuales están desplegados tanto en el Océano Pacífico y en el Golfo de México, como en el Caribe Mexicano.

La Fuerza Aeronaval se compone de 93 unidades aéreas (47 de ala fija y 46 de ala móvil) dedicadas a misiones de vigilancia en la franja costera y mar territorial así como a proporcionar apoyo logístico y de transporte.

La Infantería de Marina recientemente se reestructuró para quedar como se indica en la grafica siguiente.



Fuente: SEMAR. México.

Actualmente la SEMAR lleva cabo un intenso intercambio de información y procedimientos con la SEDENA (Ejercito y Fuerza Aérea) en aspectos sobre manejo del personal, logístico y administrativo, a fin de hacer expeditas las coordinaciones entre ambas dependencias.

A la fecha se han establecido convenios y se han girado las órdenes correspondientes para proporcionar apoyo logístico mutuo a unidades en tránsito de las tres Fuerzas Armadas durante el desarrollo de órdenes de operaciones, abarcando aspectos como alojamiento, alimentación, combustibles, mantenimiento automotriz y reparaciones menores de aeronaves.

Por acuerdo del Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, se llevó a cabo la transferencia a la Armada de México de 59 embarcaciones menores pertenecientes a los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales de la SEDENA, a fin de ser empleadas en funciones de Policía Marítima, así como actividades de Búsqueda y Rescate.

Entre ambas instituciones se ha establecido el apoyo mutuo con cartografía e información técnica para su producción, igualmente se llevan acuerdos para que unidades aéreas de ala rotativa MI-17 de la Fuerza Aérea Mexicana, reciban mantenimiento en el Centro de Mantenimiento Técnico y Reparación nivel III de la Armada de México, así como para que los Centros de Mantenimiento del Tercer y Cuarto Escalón de la Fuerza Aérea Mexicana apoyen a la Armada calibrando instrumentos de precisión de unidades aeronavales.

La Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, en coordinación con el Servicio de Meteorología de la Fuerza Aérea Mexicana, se encuentran analizando los mecanismos más convenientes para llevar a cabo constantemente el intercambio de información meteorológica entre ambas instituciones, así como los medios más expeditos para hacerlo.

La Dirección General Adjunta de Electrónica y Sistemas, la Sección Quinta del EMGA, así como la Dirección General de Informática y la Dirección de Transmisiones de la SEDENA, se encuentran evaluando las capacidades de la plataforma tecnológica de ambas dependencias para su complementación y optimización.

Con motivo de haber establecido los convenios de apoyo logístico, se llevan a cabo los estudios y acuerdos correspondientes para incrementar el campo de acción de citados

convenios, ampliando el suministro de bienes y la prestación de servicios en instalaciones como astilleros, bases aéreas, centros de reparaciones y mantenimiento, así como el intercambio de productos de la industria militar.

Se han llevado a cabo coordinaciones y análisis que lleven a establecer mecanismos conjuntos para gestionar con agencias extranjeras la adquisición de equipo militar. De igual manera, se llevan a cabo los estudios que permitirán definir los proyectos factibles de cooperación en cuanto a investigación científica y desarrollo tecnológico.

Así mismo se intercambiaron planes y programas de estudio de diversos cursos en distintos niveles académicos a fin de analizar áreas de oportunidad para ambas instituciones.

### **(3) Servicio militar y movilización.**

Es de carácter obligatorio y lo realizan todos los ciudadanos mexicanos varones al cumplir la edad de 18 años, durante un período aproximado de un año, al término del cual pasan a integrar la reserva. El adiestramiento se lleva a cabo en las unidades del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, siendo conveniente señalar que este servicio se ha modificado atendiendo a las necesidades de carácter social, desarrollando en la actualidad funciones de alfabetización, reforestación, trabajos sociales y en general ayuda a la población, dándosele participación en este servicio a la mujer mexicana.

Las Fuerzas Armadas Mexicanas están conformadas por personal de tropa de servicio militar voluntario, mediante un contrato que es refrendado en periodos variables de acuerdo con las necesidades del servicio y requisitos establecidos en las leyes y reglamentos.

### **(4) Escuelas de formación y perfeccionamiento.**

Los establecimientos de educación militar tienen por objeto la educación profesional de los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, para la integración de sus cuadros, así como para inculcarles la conciencia del servicio, amor a la patria, la superación profesional y

la responsabilidad social de difundir a las nuevas generaciones los conocimientos que se les transmiten, las escuelas están constituidas por:

- Escuelas de formación de clases.
- Escuelas de formación de oficiales.
- Escuelas, centros o cursos de aplicación, perfeccionamiento, capacitación, especialización y actualización.
- Escuelas, centros o cursos superiores.

### **(5) Doctrina militar.**

Las bases doctrinarias que rigen la actuación de las Fuerzas Armadas Mexicanas en la actualidad, están contenidas en la Constitución, Leyes, Reglamentos, decretos, disposiciones, manuales y circulares, donde se concentran la experiencia tanto propia como de diversas Fuerzas Armadas extranjeras, adquiriendo, por lo tanto, validez universal; estas bases comprenden la denominada doctrina militar mexicana.

La doctrina militar, es un conjunto sistematizado de normas que fundamentan la existencia, estructura y operación de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de dar viabilidad a su organización interna, en congruencia con la política militar para el cumplimiento de sus misiones generales.

La doctrina militar proyecta la práctica del aspecto teórico-filosófico del pensamiento castrense, desde sus orígenes y en continua evaluación y modernización; proporciona la precisión y uniformidad necesarias para el cumplimiento de las misiones generales de las Fuerzas Armadas.

La Doctrina Militar dinamiza el campo militar del poder nacional ya que identifica y proyecta la esencia de las instituciones castrenses, facilita el diálogo entre todos sus integrantes, incentiva el desarrollo cultural tanto militar como general y codifica nuestro pensamiento organizacional y operativo.

La doctrina militar, es permanente por sus fundamentos filosóficos y tradicionales, pero dinámica en su proyección y aplicación, evolucionando como reflejo de las modificaciones de los factores que en ella intervienen, como son las políticas de seguridad nacional, de defensa, militar y de guerra, así como las misiones generales y desde luego también por los avances tecnológicos.

La doctrina militar es esencial en el desarrollo del proceso del planeo en todos los niveles que se aplica para el cumplimiento de las múltiples misiones que desarrollan cada una de las Fuerzas Armadas, en sus respectivos ámbitos de operación, y constituye el traslado del pensamiento organizacional castrense a las acciones y operaciones para cumplir con el objetivo de las tareas impuestas.

No obstante que los principios, preceptos, normas, etc., que establece la doctrina militar tienen un carácter imperativo, en su aplicación y desarrollo se hace un uso constante del buen juicio, experiencia para atender a los factores que condicionan la misión por desarrollar; aunque los principios doctrinarios establecen la organización y acciones a tomar ante diferentes situaciones, debe tenerse en cuenta siempre, que dichos principios solo son orientaciones y guías que se deben considerar; pero no son reglas inmutables que deban seguirse al pie de la letra.

#### **(6) Logística.**

El incremento de las múltiples misiones y responsabilidades operativas de carácter militar y de apoyo a las autoridades de los tres niveles de gobierno así como de atención a la población civil, han obligado al Ejército y Fuerza Aérea a actualizar sus esquemas de adiestramiento, organización y funcionamiento.

En el caso del Ejército y la Fuerza Aérea, en cada Región Militar una Jefatura de Servicios Regionales, es la responsable de coordinar y controlar las operaciones de los servicios en beneficio de las tropas.

La Armada realiza sus actividades logísticas operativas a través de la determinación de necesidades de las Unidades de Superficie, Aeronavales y de Infantería de Marina, por los Mandos correspondientes, los cuales las canalizan a los Mandos de Región, Zona o Sector Naval quienes proveen los requerimientos solicitados.

#### **(7) Moral y disciplina.**

Los miembros integrantes de las fuerzas armadas nacionales cuentan con una alta moral y disciplina, que es producto de las cualidades físicas e intelectuales del personal que en forma voluntaria ingresa a prestar servicio y cuyo origen social proviene de todos los estratos sociales de la sociedad, situación que le favorece y permite gozar de gran aceptación entre la ciudadanía del país.

#### **(8) Presupuesto militar.**

El presupuesto para las fuerzas armadas mexicanas, tradicionalmente ha sido menor al 1% del PIB y equivale a aproximadamente al 4.7 % del presupuesto autorizado por el Congreso al Gobierno Federal, para el año 2007, en comparación al presupuesto del año 2000, ha presentado una reducción de aproximadamente el 16% aunque en la presente administración se ha dado un reordenamiento a los ingresos del personal de las Fuerzas Armadas de los grados menores.

No obstante lo reducido del presupuesto asignado, las fuerzas armadas están buscando incrementar su eficiencia. Lo anterior debido a que se encuentran en un sitio donde gozan de los mayores índices de credibilidad y confiabilidad por parte de la ciudadanía, por lo que buscan hacer más a través de mayores acciones de interoperabilidad.

## **Perfil del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.**

- Adecuado planeo estratégico a nivel Secretaría de la Defensa Nacional, destinado a contemplar las contingencias, prever su desarrollo y toma de decisiones.
- Una fuerza polivalente que permite operar en diversos ambientes frente a cualquier amenaza o conflicto tendiente a vulnerar los intereses nacionales.
- Una organización con capacidad de respuesta inmediata ante cualquier emergencia que se presente.
- Un planeo centralizado en el Estado Mayor de la Defensa Nacional y Regiones Militares y una ejecución descentralizada con gran iniciativa en los mandos subordinados.
- Una fuerza ligera y flexible con capacidad de adecuarse a cada circunstancia, disponiendo de gran movilidad de medios terrestres y aéreos.
- Un sistema educativo acorde al desarrollo nacional y vinculado al adiestramiento de consistente nivel y realista en todos los escalones de índole combinado y conjunto.
- Apoyo de servicios eficientes, a través de un sistema logístico.
- Un sistema de mando y control que garantiza la conducción de las fuerzas, así como un adecuado y moderno sistema de comunicaciones entre Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y mandos de todos los niveles.
- Alcanzar y garantizar en todas las acciones de planeo y operaciones la cooperación aeroterrestre como trabajo fundamental de tipo conjunto.
- Respeto al régimen de derecho y con especial atención a los derechos humanos.
- Un profundo sentido de servicio social en las acciones por las Fuerzas Armadas de tierra y aire.
- Un Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con profundo respeto a los principios disciplinarios, con un sólido espíritu de cuerpo y una adecuada preparación militar, de amplia cultura general y de aptitud física.

## **Perfil de la Armada de México.**

- Presencia disuasiva en mares nacionales
- Versatilidad de las Operaciones Navales.
- Respuesta Efectiva.
- Empleo Óptimo de los Medios.
- Mantenimiento Efectivo del Estado de Derecho en la Mar.
- Modernización Operativa.
- Efectividad y Flexibilidad en el Cumplimiento de sus Misiones.
- Moral con base del Espíritu de Servicio.
- Respuesta Inmediata en Casos y Zonas de Desastres.
- Coordinación y Cooperación Institucional.
- Interoperatividad.

El Estado Mexicano ha depositado en las Fuerzas Armadas la responsabilidad de ser garantes del resguardo y vigilancia del territorio, espacio aéreo e instalaciones estratégicas del país, para preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la protección de la vida, la salud, la integridad física y el patrimonio de los mexicanos. Asimismo, las Fuerzas Armadas en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y los tres órdenes de gobierno, promueven acciones en las fronteras norte y sur para cerrar caminos a la delincuencia organizada nacional y transnacional y hacer de estas regiones lugares más prósperos y seguros. De igual forma, México ha mantenido su disposición a la cooperación y solidaridad hacia otros países en casos de calamidades; consecuentemente mediante las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina han otorgado apoyo inmediato a la población en casos de desastre ocasionados por fenómenos perturbadores, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

## **CAPÍTULO 2**

### **DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PAÍS**

#### **2.1 VALORES/IDIOSINCRACIAS.**

El umbral de los valores que caracterizan al pueblo mexicano en los diferentes campos, se alcanzan a identificar bajo dos agrupaciones básicas: Los indígenas y el hispano o ibérico, sin embargo los misioneros de religión católica, fueron el instrumento definitivo de la dominación extranjera lo que marcaría la idiosincrasia en México, al desarticular el equilibrio de un sistema de vida coherente y estructurado, pero que contribuyó más profundamente a que los conquistadores destruyeran el mundo que tal vez quisieron defender. Terminando por definir a este periodo como la conquista o evangelización, que posteriormente generó un conflicto de identidad y hasta de lealtad entre el nuevo grupo llamado mestizo o mexicano.

Todos estos componentes, el indígena, el hispano, la conquista, el mestizaje, la religión, y la familia, originaron un pueblo diferente, con valores distintos, con peculiares y únicas formas de relacionarse con los individuos, de organizarse para el trabajo, de apropiarse y relacionarse con la naturaleza.

Para México, la familia continúa siendo el eje fundamental de la sociedad que proporciona a los individuos lazos de confianza, responsabilidad, afiliación, apoyo emocional, amor a México, lo que se acrecenta desde la educación básica, a través de la enseñanza y respeto a los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos que son: el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La religión católica, es otro de los valores arraigados en la población mexicana, ya que ella ofrece consuelo, tranquilidad y una aceptación del destino considerándose quizá que este es un elemento muy importante para comprender la paz social, en medio de los momentos de inestabilidad económica y social, que ha vivido el país a lo largo de su historia, es además una base social que da cohesión al grupo y permite que se difundan los valores

fundamentales que determinan la auto imagen del individuo su relación con los demás individuos del grupo social y con la naturaleza.

Por lo tanto la familia y la religión entre otros valores, provocan relaciones interpersonales peculiares y diferentes a las de otros países; ya que hacen que el mexicano se sienta motivado principalmente por el respeto personal, el reconocimiento y un gran nacionalismo.

La justicia social es un valor agregado en el devenir de los mexicanos y ha sido una de las principales aspiraciones de los mexicanos. La Constitución política de México fue resultado de un movimiento de profundas raíces sociales, que asignó al Estado la responsabilidad de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En lo económico, para México es prioritario promover un crecimiento dinámico y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, la democracia y la justicia que eleve y amplíe los niveles de bienestar social para todos los mexicanos.

Para México es esencial la defensa de su integridad territorial y su soberanía. La historia de México registra episodios de conflictos internos que llevaron al debilitamiento y la vulnerabilidad. Esas luchas internas, combinadas con otros factores externos, causaron graves daños a México, como la pérdida de parte de su territorio.

La época del llamado porfiriato trajo una paz que si bien diversificó las relaciones del país con el mundo y aseguró durante varios lustros una relativa estabilidad y crecimiento interior, generó también injusticias y desigualdades que llevaron a la primera revolución social del siglo XX.

La construcción del Estado revolucionario incorporó a la defensa de la soberanía un modelo de desarrollo político, económico y social. La propiedad de la Nación sobre los recursos del subsuelo, la reforma agraria, la creación de bases sociales para el Estado, la formación de una obra pública de beneficio social fue el papel central de los gobiernos que surgieron después del movimiento armado.

Es importante resaltar que en el año 2000, se realizó una encuesta que arrojó que el 80% de la población se sentía orgullosa de ser mexicana. Así México ocupó el décimo lugar en el orgullo nacional entre 71 países, debido a los resultados electorales de ese año, en que el país estaba inmerso en el optimismo democratizador. La alternancia en la presidencia dio a la República Mexicana una especie de autenticidad democrática, fortaleciendo el sentimiento nacionalista que la ha caracterizado.

Esta identidad y sentimiento patriótico nacionalista ha reforzado la disposición de poner todo el esfuerzo para defender los intereses de la nación, por lo que es factible considerar que estas emociones hayan contribuido a dinamizar la filosofía del ciudadano mexicano, esto queda evidente en que se muestra más convencido de su interacción a nivel nacional e internacional con plena disposición a estrechar lazos con otros países, actuando siempre con respeto a la libre autodeterminación de los pueblos.

Es evidente que el fenómeno de la globalización se absorbe en cualquier tipo de sociedad y en cualquier nivel socioeconómico, se tiende a identificar doctrinas ajenas como propias, que en determinado momento satisfacen las necesidades básicas; más no por esto se puede afirmar que en México se este perdiendo la lealtad a la identidad nacional o se este violentando la soberanía nacional, el actual gobierno federal trabaja intensamente en el fortalecimiento de los valores que le permitan mantenerse como un pueblo articulado y solidó que es reconocido y valorado por la comunidad internacional.

## **2.2 INTERESES.**

En México la defensa de la soberanía está sustentada en una larga tradición diplomática de defensa a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención. Hoy día las relaciones internacionales están cada vez más fundamentadas en los ideales de cooperación y en fórmulas de interdependencia que propicia la globalización.

Por ello, aunque siempre alerta a las presiones internacionales, actualmente el Estado mexicano no advierte riesgos a su soberanía como resultado de amenazas externas de tipo tradicional. La soberanía nacional se sustenta en la fortaleza de los esfuerzos para el desarrollo nacional y en la vigencia de la democracia.

No obstante, hay riesgos y amenazas en los que se manifiestan factores internos combinados con otros de índole externa que derivan de actividades tales como el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, el terrorismo y el deterioro ambiental.

El escenario internacional actual y previsible en el futuro mediano está marcado por la distensión, la cooperación y la interdependencia de los pueblos. En el norte del país se comparte una frontera considerada como una de las más dinámicas y complejas entre países vecinos en el mundo debido a la profusa red de relaciones económicas, sociales, familiares y culturales establecidas a ambos lados de la línea divisoria y que además representa una vulnerabilidad acentuada por ser un campo propicio para la comisión de delitos.

El sur es otro lugar de encuentros y oportunidades para ensanchar la hermandad y promover el desarrollo de los pueblos de la región Sur-Sureste, en conjunción con los pueblos centro y sudamericanos. Sin embargo, también en la frontera sur se registra un tráfico ilegal creciente de enervantes, personas y armas que es necesario controlar.

El tráfico de drogas y la delincuencia organizada representan una de las principales fuentes de violencia e inseguridad para la sociedad y una amenaza a las instituciones.

Ocasionan corrupción, deterioro de imagen, pérdida de confianza y de prestigio nacional e internacional, afectando la soberanía y dañando nuestras relaciones internacionales.

El tráfico de armas y de personas y las redes del terrorismo internacional que aprovechan las facilidades de comunicación y transporte que trae consigo la globalidad, buscan evadir las leyes de los Estados nacionales.

Las carencias y rezagos que existen en las zonas deprimidas del país, en las que es necesario prestar apoyo realizando tareas de índole social, educativa y de salud.

Como parte medular de sus intereses nacionales, México demuestra una voluntad de desempeñar un papel más activo en el mundo, lo que lo ha llevado a incorporar, temas y visiones de dimensión e impacto globales en su agenda actual, como el fomento del desarrollo económico mundial, la promoción y defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sustentable, los cuales son ejemplos de su compromiso que trasciende fronteras y soberanías.

Con esa misma determinación, se está promoviendo un sentido de comunidad en América del Norte, a fin de articular valores compartidos en torno a una sola visión de desarrollo regional que sea coherente, amplia y de largo plazo. En este marco, se considera que la negociación gradual de un acuerdo migratorio por el cual se dé orden y legalidad a los movimientos de mano de obra en la región es una prioridad. Desde la perspectiva de México, los flujos laborales entre países deben concebirse como una oportunidad para reconducir el proceso de globalización y reducir la brecha que separa a las naciones desarrolladas de las demás sociedades.

El país ha emprendido, igualmente, una intensa política de promoción cultural en el exterior, mediante el establecimiento del Instituto de México, un instrumento diplomático de los llamados "de poder suave". De este modo, México busca proyectar al mundo la riqueza, diversidad y vitalidad de su cultura, con el fin de tender puentes hacia otras naciones y

regiones. El fortalecimiento de la cooperación y los lazos culturales entre los diversos países es una tarea prioritaria para el país.

La redoblada actividad internacional de México se ha expresado, a lo largo de los pasados meses, en un conjunto de acciones que marcan un hito en la historia de nuestros vínculos con el exterior. Uno de los proyectos con mayor visión estratégica que se ha impulsado es el Plan Puebla-Panamá, la iniciativa de desarrollo regional más ambiciosa que se haya emprendido en América Central. El objetivo de esta estrategia consiste en articular los esfuerzos de los sectores público, social y privado de México y de las naciones centroamericanas, en la ejecución de proyectos comunes de desarrollo e inversión.

Hoy, en el plano político interno, el reto de vital interés de México es seguir avanzando en el proceso de transición para consolidar una democracia duradera, con instituciones sólidas y eficientes. Buscando las reformas que fortalezcan al Estado en base a una cultura democrática, con pleno respeto a los derechos y libertades; en un sistema de partidos fortalecido cuyo reto es lograr consensos mediante el diálogo, así como con una participación ciudadana intensa, responsable y comprometida.

### **2.3 COALICIONES.**

Para México el cambiante escenario internacional significa la oportunidad histórica de lograr una mejor inserción del país en el contexto internacional, que beneficie al desarrollo económico y social e incremente y amplíe los niveles de bienestar de los mexicanos. Deliberadamente, se buscó hacer de la política exterior un sostén fundamental del proyecto de desarrollo del país, ya que así lo exigían el interés nacional y las constantes transformaciones del escenario internacional.

Hasta la década de los setenta era evidente la relativa desvinculación de la política interna con la política exterior. Ese divorcio de la política exterior de los asuntos internos fue comprensible en épocas pasadas en las que México había decidido “mirar hacia adentro”, sin embargo en la actualidad México esta consciente de la magnitud de los desafíos y del periodo

de definiciones que atraviesa la comunidad internacional, siendo esta la principal coalición que busca fortalecer.

a. Organizaciones Internacionales.

México está consciente de la magnitud de los desafíos que hoy enfrenta la Organización de las Naciones Unidas, la urgencia de reconducir la globalización con un sentido humano; de combatir la pobreza que divide al mundo; de hacer posible un desarrollo que respete al medio ambiente; de encontrar fórmulas para resolver los múltiples conflictos y guerras que afectan hoy a millones de personas en todo el orbe; de combatir con eficacia el terrorismo internacional; de garantizar la vigencia de los derechos y las libertades fundamentales de todo ser humano.

Responder a esos desafíos de manera responsable y visionaria es hoy más necesario que nunca. En estos momentos, la indignación o las inevitables dificultades para construir consensos pueden ofuscar un juicio claro y dar lugar a presiones para actuar de manera precipitada o unilateral. México está convencido de que, en la coyuntura actual, la única vía de acción legítima debe basarse en un enfoque multilateral, que privilegie el acuerdo y la acción colectiva, en beneficio de la comunidad internacional en su conjunto y de cada una de nuestras naciones en lo individual. Por ello, México refrenda su compromiso con la vigencia del sistema de seguridad internacional que otorga al Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la paz mundial.

En el cumplimiento de ese mandato, el Consejo tiene que sustentar su actuación en los principios que consigna la Carta de las Naciones Unidas, tales como la solución pacífica de las controversias, aspiración central de la comunidad de naciones desde mediados del siglo pasado y uno de los anhelos más caros del país.

El activismo internacional que México ha desplegado, se ha traducido, de manera destacada, en una labor más intensa dentro de los foros multilaterales. En la realización de estas tareas hemos podido construir, en muchos casos, sobre los cimientos establecidos por

gobiernos anteriores. Pero es indudable que hay un nuevo sentido y un nuevo propósito en el papel que desempeña el activismo multilateral dentro de la estrategia internacional que México persigue.

La tarea más importante en el ámbito multilateral se da en el seno mismo de esta Organización. El gobierno de México se congratula de haber logrado el apoyo de la comunidad de naciones para que el país ingresara como miembro no permanente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se está participando activamente, en éste y otros foros, en la construcción de la nueva arquitectura internacional que habrá de regular las relaciones entre las naciones durante las décadas próximas.

La participación de México en el foro de APEC, al que pertenece desde 1993, es también un elocuente ejemplo de ese activismo internacional, con el firme propósito de continuar impulsando acciones que promuevan una mayor prosperidad para los pueblos de la región Asia-Pacífico.

México también ha promovido vigorosamente el relanzamiento de las negociaciones económicas internacionales a través de La Conferencia Mundial sobre la Financiación del Desarrollo, en donde ha promovido una alianza amplia e incluyente entre Estados y organismos internacionales que hiciera posible un mayor nivel de financiamiento para el desarrollo, con un equilibrio claro entre responsabilidades nacionales y cooperación internacional. El Consenso de Monterrey es hoy la base para reconducir la globalización hacia objetivos de crecimiento y combate a la pobreza, y constituye el instrumento idóneo para ubicar las prioridades del desarrollo en el centro de la agenda económica internacional.

México considera que la reciente entrada en vigor de la Corte Penal Internacional, refleja la voluntad de la comunidad de naciones por crear un sistema internacional basado en normas universales. Sin embargo, considera que la suscripción de acuerdos por los que se pretende evitar que determinada calidad de personas puedan ser objeto de enjuiciamiento ante la Corte Penal Internacional constituye un grave retroceso en el derecho internacional. Ello vulnera el alcance universal de las disposiciones del Estatuto de Roma, desvirtúa el

espíritu que condujo a su instauración, y debilita los esfuerzos de la comunidad de Estados por erradicar la impunidad por la comisión de crímenes de gravedad extrema.

La adhesión de la sociedad y el gobierno de México a los derechos humanos y la democracia tiene dos vertientes mutuamente complementarias: por una parte, implica el fortalecimiento de las prácticas e instituciones democráticas y de los derechos humanos en todo el país, para lo cual estamos restableciendo la vigencia del Estado de derecho. Por la otra, nos obliga a desplegar un renovado activismo en los foros internacionales, de modo que podamos alentar la vigencia plena de los derechos humanos y la democracia en todo el mundo. Ello nos permite consolidar más firmemente los derechos humanos y la democracia en México, de modo que el cambio democrático que hemos experimentado se vuelva irreversible.

México reafirma su convicción de que la acción basada en principios y acuerdos debe anteponerse a las tentaciones del unilateralismo; que las normas universales deben prevalecer frente a los intereses inmediatos. El activismo internacional y, en especial, el compromiso de México con los derechos humanos y la democracia, expresan la creencia de la nación mexicana en la esencial igualdad de todos los seres humanos, y en los deberes que ello conlleva para todos nuestros pueblos y gobiernos.

En el Marco de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), la activa participación de México en la elaboración de la Carta Democrática Interamericana, suscrita por las naciones del continente en septiembre de 2001, es otra muestra del compromiso del país con los principios democráticos. Su adopción representa un avance histórico en la consolidación de la democracia en América Latina, proceso en el que, junto con otras naciones de la región, México ha asumido un papel de vanguardia. Al mismo tiempo, se está impulsando con éxito los valores democráticos en otras regiones, como lo demuestra la labor que realizamos en el seno de la Comunidad de Democracias.

México se congratula por la activa participación en la Conferencia Especial sobre Seguridad, misma que tuvo lugar en la ciudad de México, en donde fue aprobada la

Declaración sobre Seguridad en las Américas de 2003, la cual se considera como la mayor coalición de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, en la que se sustenta y se basa la paz y la seguridad del Hemisferio.

b. Acuerdos bilaterales y multilaterales.

Como ya se mencionó en la parte económica, los acuerdos comerciales de México, abarcan una gran gama de países, que van desde América del Norte, Centro y Sudamérica, hasta países europeos, asiáticos y africanos.

Cabe señalar que México recibió el 23 de mayo de 2006 la notificación de denuncia de la República Bolivariana de Venezuela al Tratado de Libre Comercio. De conformidad con el Artículo 23-08 del Tratado, la denuncia surtió efectos a partir del 19 de noviembre de 2006.

c. Cumbres, Conferencias, Mecanismos de Consulta y concertación, y otros organismos de los que México es parte o participa.

Grupo de Río.

El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) fue creado en diciembre de 1986 a raíz de la exitosa labor política y diplomática de los Grupos de Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú y Uruguay), a favor de la paz en Centroamérica. A lo largo de su historia el Grupo de Río se ha constituido en el mecanismo regional de diálogo y concertación política y el interlocutor más representativo de América Latina y el Caribe frente a otros países y grupos de países.

## Cumbre de las Américas.

El Gobierno de los Estados Unidos expresó en diciembre de 1993 su deseo de celebrar una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno democráticamente electos del Hemisferio Occidental. En marzo de 1994, Estados Unidos convocó a una Reunión de Embajadores ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) para informarles que la Cumbre se celebraría en Miami, en diciembre del mismo año, con el fin de establecer un diálogo entre los países que tienen valores convergentes. Además del intercambio de ideas entre los mandatarios asistentes, se propuso la elaboración de una Declaración de Principios y un Plan de Acción, en donde México es parte de esta Cumbre de las Américas.

Del 8 al 10 de noviembre se llevó a cabo la XVII edición de la Cumbre Iberoamericana, en Chile. Este año, la Cumbre se enfocó en la cohesión social, refiriéndose a ésta como la lucha contra la desigualdad persistente en el desarrollo económico de América Latina y el Caribe. Dado que esta situación constituye un reto de emergencia para las sociedades latinoamericanas –debido a que la falta de sociedades más justas puede repercutir en la gobernabilidad democrática de la región-, la Cumbre reflejó la importancia de la cooperación internacional y adopción de marcos de acción en el ámbito educativo, laboral y social.

Si bien es cierto que la Cumbre Iberoamericana ha perdido fuerza en cuanto a que ésta no ha hecho más que reflejar el poco consenso que existe en la región, debido a las diferencias ideológicas entre los gobiernos latinoamericanos, es necesario tomar en cuenta el compromiso adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la “Declaración de Santiago,” así como el esfuerzo de los Estados por formular estrategias concretas para el combate a la desigualdad social, representando esta cumbre, en palabras de Enrique Iglesias –Secretario General Iberoamericano-, la más fructífera que hasta ahora se ha realizado. En este aspecto, destaca la participación de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa (en representación del presidente Calderón) y la propuesta sobre la creación de un mecanismo de atención ante desastres naturales –propuesta que fue adoptada por consenso-.

### Conferencia Iberoamericana.

La Conferencia Iberoamericana es un foro de consulta y concertación política que reúne anualmente a los Jefes de Estado y de Gobierno de 22 naciones de habla hispana y portuguesa de América Latina y Europa. Su propósito es reflexionar sobre los desafíos del entorno internacional, así como impulsar la cooperación, coordinación y solidaridad regionales. México es miembro de esta conferencia.

### Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea.

Este foro fue establecido en Río de Janeiro en junio de 1999 con el propósito de promover y desarrollar una asociación estratégica sustentada en el pleno respeto al derecho internacional y en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como en un espíritu de igualdad, alianza y cooperación. México es parte de esta cumbre, destacando La Tercera Cumbre ALC-UE, que se celebró el 28 de mayo de 2004, en Guadalajara, México. Al término del encuentro, los 58 países participantes adoptaron la Declaración de Guadalajara, que incluye 104 párrafos con pronunciamientos y compromisos de ambas regiones sobre los temas centrales del evento, multilateralismo y cohesión social, así como del ámbito de la relación regional.

### Grupo de los Tres (G-3).

En el Grupo de los Tres, los países miembros son: Colombia, México, Panamá y Venezuela. Durante la V Conferencia Ministerial de los países de Centroamérica, los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea y los países del Grupo de Contadora (San José V), celebrada en San Pedro Sula, Honduras, en febrero de 1989, Colombia, México y Venezuela anunciaron la creación del Grupo de los Tres (G-3).

Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

México forma parte de esta conferencia, la cual fue creada con la finalidad de constituirse en un foro y espacio para el debate e intercambio de experiencias entre los Ministros de Defensa del Continente Americano, alrededor de los aspectos más relevantes, estratégicos y de actualidad en materia de seguridad y defensa a nivel hemisférico.

De igual forma, México forma parte de los siguientes Organismos Regionales Especializados:

- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)
- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)
- Centro Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL)
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
- Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)
- Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)

En La Comunidad Andina (CAN), que surgió el 26 de mayo de 1969 mediante el Acuerdo de Cartagena, conocido como Pacto Andino, suscrito por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, México participa como observador.

El Sistema de Integración Centro Americana (SICA) es un organismo internacional creado por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1991, cuya entrada en funcionamiento se da el 1 de febrero de 1993. México es Observador Regional del Sistema de la Integración de Centroamérica (SICA), desde el 11 de noviembre de 2004.

México se ha propuesto intensificar sus relaciones con los países de América Latina en los ámbitos político, económico-comercial y de cooperación. Con esta perspectiva, busca

su incorporación en los procesos subregionales de integración, al tiempo que propicia el establecimiento de acuerdos de libre comercio y de asociación económica a nivel bilateral y subregional.

El MERCOSUR constituye un importante espacio subregional de integración, de carácter intergubernamental, al que México manifestó un especial interés en incorporarse desde hace varios años. En abril de 2004, nuestro país ratificó su voluntad de adherirse al MERCOSUR con el propósito de participar en Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del mecanismo y realizar consultas mutuas con ese bloque, en asuntos de interés común.

El 8 de julio de 2004, en el marco de la XXVI Cumbre del MERCOSUR, el Presidente de México, presentó formalmente la solicitud de México para adherirse como Miembro Asociado. En esa ocasión, los mandatarios del MERCOSUR aceptaron considerar dicha propuesta. Esta incorporación se hará efectiva una vez que se concluya el la negociación del acuerdo de libre comercio entre México y el MERCOSUR, iniciadas en mayo de 2005. En tanto se formaliza esta adhesión, México puede participar en las cumbres del bloque en calidad de observador.

## **2.4 CONFLICTOS, AMENAZAS, PREOCUPACIONES Y DESAFIOS.**

Conflictos internos.

Derivado del involucramiento de la sociedad civil en los procesos de la transición democrática por el que atraviesan algunos países de Latinoamérica, en México como en otros Estados, se viven conflictos sociales que atentan contra la gobernabilidad, siendo ejemplo de ellos, los inscritos en la siguiente tabla:

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS (Enero-junio de 2007)	
Conflicto	Acuerdos
Mazahuas, Estado de México. Demandas planteadas por el Frente para el apoyo en 8 Comunidades de la Zona Mazahua. • El Movimiento Mazahua reclama proyectos y obras de agua potable en 11 comunidades de la Región Mazahua, así como un programa de desarrollo sustentable en la región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han realizado diversas reuniones con el fin de analizar las propuestas de obras y acciones prioritarias para el ejercicio fiscal 2007; se determinó un techo presupuestal de 150 millones de pesos para realizar las obras necesarias de agua potable y drenaje y las obras de electrificación. De las propuestas de obras y acciones para 2007, se contaría con 42 739 023.96 millones de pesos para realizar los proyectos y ejecución de obras prioritarias previo consenso y solicitudes del Frente y Movimiento Mazahua.</li> <li>• Las dependencias federales en coordinación con las estatales han buscado brindar los apoyos necesarios para las comunidades de la Zona Mazahua.</li> <li>• A la fecha la SEGOB únicamente da seguimiento del cumplimiento de los compromisos pendientes por parte de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el Frente Mazahua.</li> </ul>
Conflicto por el agua potable en la Planta de Berros, Estado de México.	<p>Frente Mazahua en Defensa del Agua y de los Recursos Naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A fin de garantizar el abasto de agua potable a la zona norte del Distrito Federal y parte de su área conurbada, a través de negociaciones que resultaron positivas para los demandantes se logró que desocuparan las instalaciones de la Planta de Berros, Estado de México.</li> </ul>
• Conflicto Magisterial y Social Oaxaca. • Sección XXII y Asamblea Popular delos Pueblos de Oaxaca (APPO).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El conflicto de Oaxaca fue la confluencia de diversos problemas regionales que se concatenaron en el marco de las negociaciones del pliego petitorio de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en junio de 2006. Si bien, durante el conflicto, las peticiones del magisterio constituyeron el eje principal del movimiento social, la relevancia de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca fue haber constituido una fuerza articuladora de organizaciones locales dispersas que capitalizó reclamos contra el Gobierno.</li> <li>• Se ha actuado con respeto y apego a la Ley en todos los casos. Las demandas del Magisterio fueron analizadas y en su momento atendidas, lo que permitió el regreso a clases. Se continúa trabajando en la atención a los requerimientos de la población oaxaqueña en lo que toca a los Programas Federales.</li> </ul>
Conflicto por Arrendamiento de Tierras en el Proyecto Minero Los Filos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa LUISMIN, S.A. de C.V., Comunidad de Carrizalillo, Guerrero.</li> <li>• Se participó en las reuniones de concertación para que se retirase el bloqueo que mantenían ejidatarios de la comunidad de Carrizalillo, distrito minero de Mezcala, municipio de Eduardo Neri, estado de Guerrero, llegando a un acuerdo económico entre las partes.</li> </ul>

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

### **Amenazas, preocupaciones y desafíos.**

La fragilidad de las fronteras y el debilitamiento de la economía ha favoreciendo a las amenazas tradicionales, a la aparición de nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, por lo que los conflictos actuales responden a los de carácter multidimensional e incorpora a las prioridades del Estado Mexicano como son: el narcotráfico y la delincuencia organizada que gira en torno a este flagelo, en el que el país comprometido en este esfuerzo esta combatiendo frontalmente, en virtud de que además de afectar a la humanidad atenta contra la seguridad nacional. Asimismo, para México la

pobreza extrema es uno de los mayores desafíos. El terrorismo es una gran preocupación por lo que se han implementando estrategias específicas para colaborar en el combate al terrorismo, as como con el problema de la migración que en ocasiones han llegado a lastimar las relaciones bilaterales entre México-Estados Unidos, no obstante el gobierno actual de Felipe Calderón ha emprendido acciones de concertación con el gobierno de George Bush y mediante la iniciativa Mérida pretende obtener la cooperación de los Estados Unidos en hacer frente a tales amenazas.

Los principales periódicos estadounidenses<sup>26</sup> han dedicado espacios importantes a la iniciativa Mérida. El Washington Post ha destacado la eficacia de la lucha contra el narcotráfico emprendida por Calderón y el éxito obtenido, especialmente en controlar el tráfico de cocaína, reflejado por la disminución de la oferta y el consecuente aumento de los precios. En consecuencia, el apoyo del rotativo al plan es totalmente manifiesto y critica a los detractores que han comparado dicha iniciativa con el Plan Colombia, estableciendo que éste también ha resultado un programa exitoso para detener el tráfico de drogas en el país sudamericano.

Otros medios han sido mucho más prudentes. El New York Times examina los problemas que enfrentará el programa en ambos lados de la frontera: los problemas con el congreso estadounidense y los problemas en el imaginario mexicano en lo referente a la soberanía. Sin embargo, no deja de encomiar la labor de Calderón al frente de la lucha contra el crimen organizado. La prensa mexicana también se ha mostrado reservada al hablar sobre la Iniciativa. Si bien analizan el éxito de Calderón en la lucha contra el narcotráfico, las comparaciones con el Plan Colombia y sus resultados, así como con los problemas que emanarían de una supuesta violación a la soberanía no se mantienen al margen. El balance de estas reacciones aún está pendiente. La Iniciativa Mérida está en marcha, y las reacciones seguramente seguirán aumentando.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, compareció ante legisladores de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados con el

---

<sup>26</sup> Departamento de Estudios Internacionales. Instituto Tecnológico Autónomo de México Carta quincenal Nov. 2007. Vol. 4 N° 9. <http://internacionales.itam.mx/publicaciones/revistas.html>

objetivo de exponerles a fondo la “Iniciativa Mérida”. Señaló que se trata de un compromiso de cooperación para combatir el narcotráfico y el crimen organizado en los siguientes tres ámbitos de actuación: (1) las acciones que México emprende para combatir estos desafíos; (2) las estrategias que aplica Estados Unidos en su territorio con el mismo propósito; y (3) la cooperación bilateral que complementa y fortalece los respectivos esfuerzos internos.

### **Delincuencia organizada.**

Ante la escalada de violencia, la seguridad se transforma en uno de los reclamos más urgentes de la población. Para muchas personas en el país existe un ambiente de inseguridad y este genera la sensación que tener miedo en los lugares públicos, en la calle o en su propia casa. Las consecuencias físicas, Psicológicas y económicas de los actos violentos han conducido a mucha gente a optar por diferentes tipos de medidas parciales que más que disminuir la incidencia delictiva, solo amortiguan un poco la sensación de inseguridad.

Por su parte las autoridades de la Ciudad de México han desarrollado diferentes acciones buscando desalentar el crimen y los mercados ilegales, por lo que el índice delincencial en México se ha contenido y en algunos momentos ha aumentado sensiblemente, especialmente el delito de secuestro, lo que ha motivado a conceptualizarlo como una de las principales preocupaciones de la población.

El crimen organizado cotidianamente afecta a gente de toda clase social y ha alcanzado niveles de temor generalizado.

Otro tipo de delitos posiblemente vinculado con actividades de narcotráfico que se ha favorecido es el robo de automóviles, mismo que se ha dado a la exportación ilegal en volúmenes importantes.

Por su parte las autoridades del país han desarrollado diferentes acciones buscando desalentar el crimen y los mercados clandestinos, asimismo se han puesto en marcha programas de Procuración de justicia para múltiples ciudades, como en el DF., Cd. Juárez,

Culiacán y otras, siendo un ejemplo de ello el Programa México Seguro, el cual se lleva a cabo bajo el esquema de cooperación interinstitucional.

Se han apoyado programas de adiestramiento con el apoyo de instituciones policiales de diferentes países y del Ejército Mexicano a fin de profesionalizar a los cuerpos policíacos, así como el incremento de salarios y la entrega de premios y recompensas a los mejores y más destacados integrantes de los cuerpos de seguridad pública así como campañas de prevención en escuelas y asociaciones civiles, públicas y privadas.

Dentro del marco hemisférico, México se ha sumado a los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para crear un frente común ante la delincuencia en el hemisferio, toda vez que se reconoce que las actividades delictivas "ponen en riesgo la seguridad de los Estados, la gobernabilidad y la democracia".

### **Narcotráfico.**

Los delitos contra la salud (narcotráfico) en la República Mexicana es uno de los más serios problemas que enfrenta el Gobierno de México, poniendo en riesgo la seguridad nacional, en virtud de que afecta la salud de los mexicanos, la tranquilidad pública, la convivencia social y la solidez de las instituciones.

En México este problema no se limita al tráfico, sino que es también productor y estudios realizados han evidenciado que últimamente se ha caracterizado por ser también consumidor de drogas. Si bien el país apenas produce aproximadamente el 2% del opio disponible a nivel mundial, casi toda la cosecha se transforma en heroína y se envía al mercado. México es también considerado el segundo productor latinoamericano de marihuana, después de Colombia. Además, de producir una importante cantidad de drogas sintéticas, esteroides ilegales y fármacos que se utilizan como drogas.

Por su ubicación geográfica y cercanía al vecino del norte, México es considerado el centro de tránsito, distribución y puerta de entrada de muchas de las drogas que llegan por la frontera del norte; sin embargo, este problema no se circunscribe a la frontera norte, sino que también se extiende a la frontera del sur, además de las dos grandes costas que rodean a la República Mexicana.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos, reconoce que México cuenta con herramientas y mecanismos para ejecutar el Programa Nacional para el Control de Drogas en sus diferentes manifestaciones y con planes a nivel federal, estatal y municipal. Tiene sistemas de información y recopilación de estadísticas y mecanismos de divulgación de información a nivel nacional. Uno de los desafíos es la asignación de presupuestos para la entidad coordinadora nacional cuyo presupuesto ha disminuido desde el año 2002.

México ha ratificado tanto las Convenciones Internacionales como Interamericanas y además esta llevando a cabo acciones para implementarlas. Así mismo muestra avances en la ejecución de programas sobre reducción de la demanda, realiza evaluaciones de los programas de prevención y tiene avances en la emisión de normas y reglamentaciones aplicables a la evaluación de los centros de tratamiento y rehabilitación.

Para octubre del 2007 los presidentes de México y los Estados Unidos han entablado conversaciones para el apoyo mutuo en la lucha contra el narcotráfico (iniciativa Mérida) dentro de la que George Bush ha propuesto una ayuda económica del orden de los 1500 millones de dólares, misma se encuentra sujeta al análisis de los congresos de ambos Estados.

La CICAD reconoce los esfuerzos que realiza México en materia de control y fiscalización de productos farmacéuticos y de sustancias químicas. México ha incrementado el número de incautaciones de drogas ilícitas gracias a una mejor coordinación y comunicación entre las entidades responsables de la vigilancia y el control y las acciones de inteligencia. Igualmente se destacan las fortalezas en el control del tráfico ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados así como la reestructuración

de los mecanismos de investigación financiera que permitirán mejorar las acciones contra el lavado de activos.

La CICAD reconoce la participación de México en el marco de la Estrategia Antidrogas en el hemisferio y del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

### **Terrorismo.**

Desde el 11 de septiembre del 2001, México condenó de manera enfática e inequívoca esos actos y reforzó su colaboración con Estados Unidos y con los demás miembros de las Naciones Unidas para asegurar que los responsables sean sometidos a la acción de la justicia.

México reitera su plena disposición a llevar adelante y fortalecer sus propias acciones nacionales orientadas a prevenir y evitar la comisión de actos terroristas en su territorio y, por otra, sumarse, con la urgencia y firmeza que exige la situación, a los esfuerzos de cooperación internacional encaminados a la prevención y erradicación del terrorismo en todas sus formas.

México ha adoptado nuevas medidas de seguridad nacional y de cooperación internacional en contra del terrorismo. Mayor vigilancia de los movimientos financieros, intercambio de información sobre movimientos inusuales y combate más efectivo del lavado de dinero; medidas adicionales de control aduanero, para evitar los movimientos transfronterizos de armas, en especial pequeñas y ligeras, explosivos y otros materiales peligrosos; mayor rigor en la vigilancia y control migratorios en las fronteras terrestres, puertos marítimos y terminales aéreas; intercambio más amplio y más frecuente de inteligencia e información operacional entre las entidades nacionales responsables de la seguridad nacional. México es parte de doce instrumentos internacionales de alcance universal en materia de combate al terrorismo.

En el ámbito hemisférico, México es parte de la Convención Interamericana de 1971, participó activamente en la elaboración y aprobación de la Declaración de Lima contra el Terrorismo de 1997 y tuvo a su cargo en 1999 la elaboración del programa de trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), aprobado por la Asamblea General de la OEA en 2000.

### **Migración.**

La Migración hacia el norte continúa en dramática ascendencia con aproximadamente 12 millones de mexicanos radicando en los Estados Unidos. Estos inmigrantes, durante el 2006, aportaron \$23 billones de dólares en remesas a la economía mexicana constituyéndose así en la segunda fuente del ingreso para el país después del petróleo. Este fenómeno migratorio es de vital importancia en el marco de las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos. México busca la implementación de reformas a las leyes migratorias de los Estados Unidos que regularicen el flujo de trabajadores ofreciendo oportunidades legales para su entrada al mercado laboral estadounidense. Asimismo el país reconoce la urgente necesidad de continuar impulsando medidas de desarrollo que generen las oportunidades de desarrollo y empleo necesarias para acomodar a los mas de 800,000 nuevos trabajadores que ingresan al mercado laboral mexicano cada año.

En busca de una solución a la inmigración ilegal hacia Estados Unidos, el gobierno de dicho país, ha reiterado que impulsará en el Congreso estadounidense una reforma migratoria que autorice el trabajo temporal a extranjeros por tres años inicialmente y seis años como máximo, al tiempo que anunció se reforzará la vigilancia en la frontera con México, y mediante un “plan interior” se repatriará a ilegales mexicanos a sus lugares de origen para evitar que den la media vuelta y regresen a Estados Unidos.

En el 62º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, entre otros temas México trato asuntos de migración internacional, ahí el embajador Claude Heller destacó que nuestro país está buscando crear las condiciones para que sus habitantes encuentren mejores oportunidades dentro del país, impulsando la inversión y ampliando el acceso a los servicios públicos.

## CAPÍTULO 3

### VISUALIZACIÓN DEL FUTURO

#### **CAMPO POLÍTICO-ECONÓMICO.**

Hoy día, México enfrenta una nueva realidad y esta inmersa en un proceso de transformación y cambio que no debe detenerse. “El reto es la modernización de todas las áreas de la vida nacional para construir un país prospero, justo y plenamente democrático.” En la nueva Agenda Nacional (2006 – 2012), el Presidente Felipe Calderón presentó los temas de interés para el país. El Presidente propone una nueva Agenda Nacional que “incluya las voces, demandas y propuestas de todos los ciudadanos.” El nuevo gobierno desde el inicio de gestión propuso un programa sustentado en cinco ejes:

1. Respeto al Estado de Derecho y Seguridad Publica – aplicándose en derechos de propiedad, autor, respeto de contratos y resolución de disputas, seguridad publica, y combate a la corrupción. Todo ello favorece el desarrollo humano sustentable y el desarrollo económico.
2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos – busca el crecimiento económico mediante la asumida responsabilidad del Estado y la sociedad en sus instituciones, por su gente, por sus recursos naturales, por su capital físico y humano, tecnología disponible, trabajo y su infraestructura.
3. Igualdad de Oportunidades – requiere una nueva política social de diversos objetivos, que conduzcan a la reducción de las desigualdades, la eliminación de las múltiples formas de discriminación, el mantenimiento y fortalecimiento de la cohesión social y los lazos de solidaridad en las comunidades.
4. Desarrollo Sustentable – la administración eficiente y racional de los recursos naturales de manera que se protejan no solo el patrimonio económico, cultural y ambiental de la presente generación, sino que también la de las generaciones futuras.

5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable – los ejes mencionados anteriormente no podrán elaborarse si no se encuentran dentro de un marco institucional democrático fuerte, que garantice los derechos y libertades políticas de los ciudadanos. Así mismo, la política exterior se encaminara a reflejar los valores definidos anteriormente, que sustenten el desarrollo humano y el mejoramiento de los niveles de vida de los mexicanos. Para esto México deberá asumir un rol más influyente en la región del hemisferio.<sup>27</sup>

En el mismo se señalan como Objetivos Nacionales:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizadas alimentaciones, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad

---

<sup>27</sup> Temas Legislativos para la Agenda Nacional, Felipe Calderón Presidente de México 2006-2012.

- y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
  8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
  9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
  10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

**En el campo político,** México se aprecia que continuará avanzando en su proceso de democratización. La transición ha ido conformando un régimen plural y democrático en el que México ha experimentado la alternancia en el poder, el fortalecimiento y la autonomía de los poderes Legislativo y Judicial. La correlación de fuerzas políticas ha manifestado recomposiciones relevantes en todos los órganos de representación ciudadana. El mapa político del país muestra una amplia diversidad de fuerzas e ideologías partidistas a lo largo del territorio nacional. En la actualidad, seis partidos interactúan y trabajan en el Congreso y ninguna fuerza política puede reclamar para sí el monopolio del poder.

La política interior se ha conducido bajo el principio de la gobernabilidad democrática, entendido como un ejercicio de gobierno democrático, incluyente, participativo

y respetuoso de la pluralidad política, social y cultural de los mexicanos. Una prueba de ello es que, durante la recién terminada administración, se reconoció el voto de los mexicanos en el extranjero para la elección del Presidente de la República.

La nueva cultura democrática y de participación ciudadana no tiene precedentes. La sociedad civil ejerce sus derechos, asume responsabilidades y hace valer inquietudes y demandas dentro del proceso político bajo una participación responsable, informada, comprometida, crítica y vigilante del desempeño gubernamental. Asimismo, en el marco de la laicidad del Estado, el Gobierno Federal promueve la tolerancia religiosa y la apertura al diálogo y el respeto.

Los ciudadanos mexicanos han demostrado madurez política en ejercicio de su derecho al voto para elegir a sus representantes, que ha tenido su mayor expresión en la alternancia política del poder al haber decidido elegir como presidente de la república a un representante de otro partido diferente al PRI que estuvo en el poder durante mas de 70 años consecutivos, por lo que no existe duda que se seguirá consolidando el sistema democrático del país.

El nuevo presidente de México, de extracción del PAN, ahora tiene el reto de demostrar a los mexicanos que no votaron por él el pasado 2 de julio de 2006; que si puede representar sus intereses. Para facilitar la realización de sus programas de reformas, Felipe Calderón tendrá que afrontar primero los problemas que presenta el desafío presentado por su mayor oponente, Andrés Manuel López Obrador del PRD y las manifestaciones consecuentes a sus protestas. Felipe Calderón deberá convencer a los otros líderes del PRD que estos disturbios no sirven más que para marginarlos del pueblo mexicano – sus métodos antidemocráticos no tienen cabida en los nuevos valores mexicanos. Calderón tiene la oportunidad de servir como puente entre los tres partidos principales que están representados en el Congreso, trayendo así un gobierno mas unido, que es un eje principal para poder instituir los programas propuestos en la Nueva Agenda Nacional 2006-2012.

Estas divisiones políticas internas representan un desafío a la economía del país ya que se dificulta el desarrollo de los programas de reformas económicas y sociales que capacitan el desarrollo y potencial económico/comercial de México. Con la situación actual donde China, India y Brasil desempeñan un papel importante, inversionistas extranjeros podrían fácilmente olvidarse de México. El nuevo gobierno de Calderón deberá enfrentar problemas arraigados en la estructura económica, en el mercado laboral y la industria, donde la inflexibilidad ha sido el obstáculo principal en el crecimiento de empleos y del desarrollo económico en general.<sup>28</sup>

**Uno de los principales desafíos económicos** al que se enfrentará el país en los próximos años será el de ofrecer perspectivas de mejoramiento económico a todos los mexicanos y, en particular, al gran número de mexicanos jóvenes que cada año ingresan al mercado de trabajo. Es necesario poner en marcha grandes reformas para el mejor desarrollo del país en las áreas claves de su economía, como energía, electricidad, normas laborales y de seguridad social, y recaudación tributaria pues los ingresos en este rubro se encuentran dentro de los más bajos del mundo, incluso comparados con los de Centroamérica. La pobreza extrema continua siendo alta, aún habiendo habido una tendencia de mejora en años recientes, y por tanto representa otro gran desafío para México.<sup>29</sup>

Los altos ingresos petroleros han sido un gran apoyo para la economía, pero esto puede considerarse como un factor coyuntural, El gobierno de México recibe mas de una tercera parte de sus ingresos de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la cual es la segunda fuente de suministro más grande de petróleo para EEUU. Al depender tanto de PEMEX el gobierno mantiene el control de PEMEX, sin embargo se considera necesario una mayor asignación de recursos mejor para hacerlo mas productivo y eficiente. El Congreso mexicano recientemente abrió la posibilidad de autorizar inversiones privadas en PEMEX, incluso permitir alianzas con compañías extranjeras. PEMEX necesita unas reformas profundas para expandir su capacidad de producción y exploración. De nuevo, la habilidad de Calderón de unir fuerzas

---

<sup>28</sup> The Christian Science Monitor, csmonitor.com, "The Trouble with Mexico's Economy", The Monitor's View; November 7, 2006, [9http://www.csmonitor.com/2006/1107/p08s02-coop.htm](http://www.csmonitor.com/2006/1107/p08s02-coop.htm)

<sup>29</sup> Kohler, Horst, International Monetary Fund, "Mexico – Making the Retirement of its Brady Bonds" June 12, 2003; <http://www.imf.org/external/np/speeches/2003/061203a.htm>

dentro del Congreso dividido será un punto clave en el futuro del mayor generador de fondos del gobierno Mexicano, ya que como en muchos otros aspectos los partidos están divididos en cuestiones de privatización de PEMEX.<sup>30</sup>

Se espera que México continúe estableciendo acuerdos y bloques comerciales con el resto del mundo aprovechando su privilegiada situación geográfica, El nuevo gobierno de México buscará desarrollar una política exterior que le ayude a apoyar y fortalecer el desarrollo económico y social del país y reposicione a México en el escenario global; independientemente de su relación con EEUU por su ubicación geográfica en América del Norte, México procurara cultivar sus relaciones mediante el dialogo y la colaboración con sus vecinos hacia el sur al igual que EEUU. Al igual, el presidente ha señalado que propone construir una relación respetuosa, constructiva y sólida con todos los países de América, incluyendo Cuba.<sup>31</sup>

El Nuevo gobierno esta comprometido y decidido a encauzar a México en el Mundo competitivo para hacer un país que avanza hacia el futuro, con trabajo, productividad, orgulloso de su riqueza, de su cultura, su identidad y de la energía de su gente. Ya en octubre del 2007 están apareciendo estudios de proyección en Corredurías de prestigio que se adelantan y anticipan que si el país conserva el mismo ritmo, para el año 2040, que esta a la vuelta de la siguiente generación habrá de posicionarse como la quinta economía global.

## **CAMPO SOCIAL.**

La dinámica mundial y la globalización han obligado a todas las naciones a interconectarse en todos los ámbitos de la vida y el desarrollo, México también ha logrado avances significativos en su campo económico a partir de la metamorfosis en sus estructuras iniciados desde hace aproximadamente 15 años. En términos del ingreso promedio por habitante, el país se ubica en el sexto lugar entre los del continente americano. Sin embargo

---

<sup>30</sup> Llana, Sara Miller, The Christian Science Monitor, csmonitor.com; "As Wells Dry Up, Mexico Could be Forced to Privatize Oil" October 27, 2006, <http://www.csmonitor.com/2006/1027/p01s04-woam.htm>

<sup>31</sup> Benavides, Carlos; El Universal.com.mx, "Se hará política exterior de Estado: Patricia Espinosa." 29 de noviembre de 2006; <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/145990.html>

este desarrollo no es palpable todavía en la generalidad del desarrollo humano y social, donde se observan aún rezagos e inestabilidades muy connotadas, esto debido también a la idiosincrasia muy particularizada en algunas regiones del país.

La pobreza extrema es el más grave problema social del país con el 42% de la población del país viviendo en condiciones de extrema pobreza. Problema tan apremiantes como la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, la mortalidad materna y la infantil, la insuficiente generación de empleo, los rezagos en el campo y la pérdida de recursos naturales, entre otros.

Persisten las brechas y desigualdades sociales entre los diferentes grupos que comprenden la sociedad mexicana moderna. Estas brechas resultan aun mas marcadas cuando se analizan los niveles de desarrollo y pobreza en áreas rurales, comunidades indígenas y estados como Chiapas donde se reportan los índices de pobreza más altos de la nación. Desigualdades regionales contribuyen a perpetuar patrones de desarrollo desiguales lo que requiere de la urgente implementación de una estrategia de desarrollo integral con énfasis en los sectores mas necesitados de la sociedad.

El reto de la política pública en el ámbito de desarrollo social conlleva el atacar la pobreza en zona marginadas representadas por la dispersión de la población en 185,000 comunidades rurales así como la alta concentración de habitantes en el Valle de México con más de 20 millones de habitantes.

Las prioridades que enfrenta el Gobierno mexicano se reflejan en sus políticas para mejorar los horizontes de educación y bienestar para que todos los mexicanos alcancen niveles de vida y desarrollo aceptables y con cierta comodidad siempre por encima de los parámetros mínimos, por lo que la política educativa deberá estar enfocada a lograr la cobertura, ampliación, equidad y calidad de los servicios educativos, para tratar de corregir las diferencias entre grupos sociales y regiones. De la misma manera México vislumbra y continúa fortaleciendo la educación bilingüe.

En lo referente al sector salud las políticas del nuevo gobierno tienden a intensificar las campañas para motivar la participación responsable de la población en el cuidado preventivo individual, familiar y colectivo de la salud, garantizando el pleno derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, a la pensión y a los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; todo esto con la concertación y el enlace interinstitucional a nivel público y privado, Además, sigue siendo una preocupación el hecho de aumentar las oportunidades de acceso a las guarderías o estancias infantiles para los hijos de las madres trabajadoras y incrementando las oportunidades de participación de las mujeres mexicanas en la vida productiva para elevar su calidad de vida.

Las estrategias políticas de México se encauzan a incentivar y promover una cultura laboral que fomente el trabajo por medio del establecimiento de condiciones para un empleo digno y bien remunerado, con prioridad en los grupos vulnerables, particularmente los exceptuados o de lenta incorporación del desarrollo, y que culmine en una reforma laboral integral e incluyente, mediante los programas de capacitación y desarrollo de asistencia técnica para trabajadores en activo y desempleados, estableciéndose mecanismos para que las condiciones de creación de empleo y autoempleo estén al alcance de todos los sectores de la población.

El nuevo gobierno continúa promoviendo y negociando con los diferentes sindicatos las políticas públicas y programas de vivienda y de desarrollo urbano, apoyando su ejecución con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y de la sociedad civil, buscando consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor de desarrollo; incrementando los esfuerzos para otorgar créditos suficientes, mediante el financiamiento público y privado.

La promoción que se ha dado en el ámbito internacional a incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades, han encontrado tierra fértil en México, por lo que el gobierno ha adoptado las medidas adecuadas diseñando estrategias de política social dirigidas a ampliar y ofrecer paralelismos de oportunidades a todos los hombres y mujeres; creando las

condiciones para evitar la discriminación y la violencia hacia las mujeres, lo que ha generado cambios en las condiciones de inequidad de género poniendo a su disposición los medios y recursos para que desarrollen integralmente sus capacidades.

Otra de las prioridades para el Gobierno Mexicano es dar protección y promover el desarrollo pleno de los niños y adolescentes, fomentando las condiciones que les permitan desarrollarse en un ambiente emocional y físicamente seguro, garantizándoles bienestar, educación, salud y justicia; todo esto mediante un instituto enfocado totalmente a los aspectos a favor de la niñez y un consejo para apoyar el desarrollo de infantes y adolescentes.

También en el país se fortalece la investigación científica y la innovación tecnológica apoyando el perfeccionamiento de los recursos humanos de alta calificación, introduciendo los conocimientos científicos y tecnológicos en los distintos órdenes de la actividad nacional, integrando para ello recursos humanos con elevados niveles educacionales; por medio de mecanismos e incentivos que propicien la contribución del sector privado.

En pocas palabras el nuevo gobierno tiene clara sus prioridades en materia social, las cuales se enmarcan en seguridad para los mexicanos, superación de la pobreza extrema y creación de empleos en México, para evitar la migración hacia los Estados Unidos.

## **CAMPO MILITAR.**

La defensa de la soberanía está respaldada en una larga tradición diplomática de pronunciamiento por la libre autodeterminación de los pueblos y la no intervención. En esta época las relaciones y las políticas internacionales están cada vez más sustentadas en los principios e ideales de multilateralismo, cooperación y en procedimientos de interconexión e interoperatividad que propicia la globalización. El Gobierno Mexicano se mantiene consiente de esta evolución y siempre atento a los acuerdos y compromisos internacionales; considerando que dentro del entorno mundial actualmente el Estado mexicano no advierte riesgos a su soberanía como resultado de amenazas externas de tipo tradicional.

La soberanía del país se basa en la fortaleza de sus ideales y sus valores y en la convicción del esfuerzo para el desarrollo nacional así como en la fuerza de la democracia. México esta conciente de que existen riesgos y amenazas en los que se manifiestan factores internos combinados con otros de índole externa que derivan de actividades tales como el narcotráfico, la delincuencia organizada, el terrorismo y el deterioro ambiental.

Por lo que plenamente conscientes de estos peligros, México genera estrategias políticas de seguridad dinámicas que envuelvan a todos los sectores de la población, en coordinación con las instituciones de gobierno y la iniciativa privada; a fin de estar en el contexto de mantener su identidad y valores pero con la capacidad de interactuar en el escenario mundial en el que se vislumbra la intensificación de multilateralidad, la cooperación y la interdependencia de los pueblos.

Dentro de este panorama de interconexión y multiplicidad de medios de comunicación instantánea el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México, están comprometidos permanentemente a contribuir en el fomento de los valores de identidad como mexicanos, independientemente de cumplir con una de sus misiones constitucionales de vigilar y garantizar la soberanía e integridad territorial, así como la protección de las instalaciones estratégicas y de las fronteras.

Las Fuerzas Armadas mexicanas han empezado por su parte un proceso lento y cuidadoso para intercambiar experiencias y desarrollar operaciones, con la mira a largo plazo en un sistema de planeación estratégica conjunta. Aunque el proyecto ha implicado un intercambio de información, entrenamiento y personal entre las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, cada una de las dependencias sigue luchando por separado por allegarse el máximo de recursos para sus instituciones.

Una situación similar ocurre en los cuerpos de policía. Aunque el Plan Nacional de Desarrollo de esta administración propuso la creación de un cuerpo policial único a nivel federal, aun hay mucho por hacer para resolver la desintegración y distribución ineficaz e inequitativa de los recursos que prevalecen en los cerca de mil 600 cuerpos policíacos.

Actualmente a través de la iniciativa denominada Mérida, Felipe Calderón y George W. Bush están negociando un plan de ayuda que intenta conseguir una sinergia operacional eficaz entre las agencias de seguridad de México y los estados Unidos, principalmente entre sus Fuerzas Armadas.

El gobierno estadounidense se ha mostrado dispuesto a entregar a México un paquete de tecnología policial y militar, valuada en por lo menos mil 400 millones de dólares, el equivalente aproximado a 30% de la suma de los presupuestos anuales de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina. A mediados de octubre del 2007, el Congreso de EU autorizó al Departamento de la Defensa a utilizar recursos extraordinarios para fortalecer el combate a las drogas en México.

Aunque los detalles de esa ayuda aún no emergen en forma oficial, el procurador general de la República ha adelantado que se trata de la creación de una plataforma de detección e interceptación, tanto aérea como naval, de cargamentos de drogas, de cualquier forma el citado apoyo vendrá a fortalecer los medios existentes lo que de entrada puede considerarse como una acción prospectiva positiva.

La visión para el Ejército y Fuerza Aérea para el año 2020 es: “...Continuar siendo una de las bases de la defensa de la soberanía nacional, mediante la modernización permanente para cumplir con mayor eficiencia sus misiones, consolidando su valor estratégico, que contribuya al desarrollo y seguridad nacional, teniendo como premisa los valores en que se sustenta la doctrina militar, cuyo eje fundamental es la lealtad a la patria...”

La visión para el 2025 de la Armada de México, consiste en mantener “Un poder Naval que garantice la defensa y seguridad del interés vital de la nación, la soberanía, la independencia y la integridad territorial incluyendo el espacio aéreo, el subsuelo y los recursos naturales de las aguas marítimas jurisdiccionales, enfrentando los riesgos y amenazas, utilizando todas la capacidades disponibles y oportunidades que representen”.

El Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México están conscientes de la necesidad de modernización en forma armónica y equilibrada acordes a su capacidad de respuesta,

fortaleciendo su participación y coordinación operativa con las prioridades de seguridad nacional y el respeto a los derechos humanos.

Es una tarea primordial mantener y optimizar los recursos humanos, materiales y presupuestales, privilegiando la calidad sobre la cantidad, a fin de que el resultado de las actividades de las Fuerzas Armadas siga siendo una contribución real, permanente y fundamentada para el desarrollo y la estabilidad nacional. Por lo anterior, se han intensificado los procedimientos de enlace y coordinación entre las tres Fuerzas Armadas para aprovechar de manera conjunta métodos y recursos comunes para actuar por sí mismas o en apoyo de autoridades civiles.

En ocasiones se hace evidente que las instituciones de seguridad pública se ven rebasadas en su responsabilidad de combatir la delincuencia, por lo que las fuerzas armadas en apoyo y colaboración continuarán fortaleciendo su eficiencia operativa para alcanzar un mayor nivel de seguridad de la sociedad en su conjunto.

Adicionalmente, respecto al tema de igualdad de género, se continúan implementando políticas y programas para fortalecer el desarrollo de la mujer en las Fuerzas Armadas, actuando desde el Servicio Militar Nacional o en el servicio militar voluntario, asimismo, se fortalecerá la política de mejoramiento económico individual para el personal militar del activo, retirados y sus derechohabientes.

Finalmente la Secretaría de Marina Armada de México ha fortalecido el vínculo de colaboración y cooperación con entidades gubernamentales, públicas y privadas involucradas en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para explotar eficaz y racionalmente los recursos de las zonas marinas mexicanas. Asimismo la Armada continuará garantizando el libre y seguro tráfico marítimo, desarrollando tácticas operacionales para proteger la vida humana en el mar y garantizando el cumplimiento de la normatividad en materia de protección del medio ambiente y explotación de recursos, que influye directamente en el desarrollo de las actividades pesqueras, turísticas, de transporte e investigación en el medio marítimo mexicano.

## CAPÍTULO 4

### CONCLUSIONES.

Pese a la complejidad de la problemática y las debilidades actualmente existente en las cuatro expresiones del poder de la realidad mexicana, el país está marchando por la vía de la integración de todos los sectores, tanto internos, como externos y todos aquellos donde percibe la oportunidad, estableciendo las estrategias que su gobierno identifica como convenientes para su desarrollo y su trascendencia a mejores condiciones de bienestar para su pueblo.

#### **Entre sus fortalezas, se identifican las siguientes.**

Mayor equidad en términos de la distribución poblacional. Facilitando la implementación de políticas publicas equitativas ante el desarrollo de nuevos centros urbanos.

Población relativamente joven con más alta expectativa y calidad de vida, esto implica la generación de un bono demográfico, en el cual una nueva generación de población económicamente activa habrá de incorporar el producto de su trabajo al desarrollo del país en los próximos años.

Aprobación del Programa de País a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas como marco para la colaboración en los campos de estrategia de desarrollo poblacional, frutos de la interacción diplomática de los últimos gobiernos.

Compromiso hacia el fortalecimiento de la democracia, que permite la inclusión de los diversos sectores en el ejercicio del poder, lo cual es congruente con la corriente global

Compromiso ante la urgencia de implementar medidas destinadas al mejoramiento del medio ambiente y la conservación de recursos.

Inversión en el campo de la educación con vías al desarrollo de las capacidades de la población.

Visión global de México ante el mundo. Ejecución de la una política exterior integral que reconoce la importancia de una mayor integración económica, política y social en el mundo. La política exterior mexicana busca asimismo un mayor acercamiento y colaboración dentro del marco latinoamericano con vías apoya planes de desarrollo regional.

La vinculación comercial con los Estados Unidos y Canadá a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha beneficiado en gran medida la proyección económica del país. México buscara mejorar acuerdos dentro de los marcos del libre transito de mercancías, la revisión de practicas proteccionistas y una mayor apertura en materia migratoria.

Paquete de apoyo económico por parte de los Estados Unidos para la lucha contra el trafico de drogas continuara apoyando lo esfuerzos del gobierno en esta materia, una vez que ambos congresos aprueben la materialización de los recursos.

México sigue siendo considerado como líder regional por la fortaleza de sus instituciones, su política económica, su compromiso social y su interés por la seguridad de la región y el hemisferio.

El reto es enorme y complejo pero los mexicanos con su cultura de la esperanza que con el arduo trabajo puede complementarse con la productividad que imprima su bono demográfico el cual estará representado por una nueva generación con mayores índices de educación, conciencia global y acceso a las tecnologías del conocimiento y la información, es de esperar que asuma un nuevo rumbo y velocidad en su trascendencia al desarrollo y bienestar de una proporción mayor de su población.

**Por lo que puede concluirse que México** cuenta con más elementos que le permiten aprovechar las oportunidades para cobrar un direccionamiento adecuado para proyectarse al futuro y hacia el bienestar de su pueblo.

Que su gobierno será capaz de adoptar estrategias convenientes que incluyan el fortalecimiento de sus capacidades y la ampliación de los índices de seguridad, de trabajo, niveles de salud, educación, tecnología, democracia, honestidad y mayor participación internacional, para enfrentar en el concierto de las naciones las nuevas amenazas globales, a través del apoyo y cooperación, por ello también puede afirmarse que en el balance de sus recursos, los que le dan fortalezas superan a los que le provocan vulnerabilidades y dada su tradición diplomática de respeto y amistad en el ámbito de las relaciones internacionales, le permite ubicarse en una posición conveniente en la escala del conflicto, para su trascendencia al futuro de manera apropiada.

## BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Pol. de los Estados Unidos Mexicanos. McGraw Hill, 1999, México, D. F.
- Encarta, Enciclopedia General, 2006, México.
- Green, Rosario. (Coordinadora). *Ensayos sobre la modernidad nacional. México y sus estrategias internacionales*, Editorial Diana, 1989, México.
- Informe sobre Desarrollo Humano en México 2002. PNUD.
- Kaufman Purcell, Susan y Luis Rubio (coord.) *México en el umbral del nuevo siglo*, CIDE, 1999.
- Lajous Vargas, Roberta. (Compiladora). *Los retos de la política exterior de México en el siglo XXI*, Instituto Matías Romero, SRE, 2000 México, D. F.
- Ley de Seguridad Nacional, D.O.F., 31 enero 2005, ultima reforma 26 dic. 2005.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ultima Reforma publicada en el D.O.F. 21 de mayo de 2003.
- Ojeda, Mario. *Alcances y límites de la política exterior de México*, El Colegio de México, 1981, México, D. F.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006.
- Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2012.
- Primer Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, 2007, México.
- Rozental, Andrés. *La política exterior de México en la era de la modernidad*, FCE, 1993.
- Rubio, Luis y Arturo Fernández (eds.) *México a la hora del cambio*. Julio de 1995.
- Sepúlveda, César. *Derecho Internacional*, Porrúa. México, D. F. 1980.
- Sexto Informe de gobierno del Presidente Vicente Fox, 2006, México.
- Temas Legislativos para la Agenda Nacional, Felipe Calderón, Presidente de México 2006-2012.
- Varios autores. *Historia General de México*, volumen 2, El Colegio de México, 1988, México, D. F.

*Sitios electrónicos:*

Banco de Comercio Exterior [www.bancomext.org](http://www.bancomext.org)

Banco de México [www.banxico.org](http://www.banxico.org)

Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Presidencia de la República [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

Procuraduría General de la República [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Secretaría de Economía [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

Secretaría de Energía [www.energia.gob.mx](http://www.energia.gob.mx)

Secretaría de la Defensa Nacional [www.sedena.gob.mx](http://www.sedena.gob.mx)

Secretaría de Marina [www.semar.gob.mx](http://www.semar.gob.mx)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Secretaría de Relaciones Exteriores [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx)